



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 267, Serie A

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA

Sesión celebrada el viernes, 21 de febrero de 2003



ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 6-01/APC-000419, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los proyectos de reforma del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. Juan Pizarro Navarrete, D. Antonio Sanz Cabello y D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

1. Comparecencia 6-03/APC-000042, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el convenio firmado con los obispos para inventariar los bienes de la Iglesia católica en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Antonio Beltrán Fortes, D. Bernardo Bueno Beltrán y D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista.

2. Comparecencia 6-03/APC-000061, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el convenio firmado con los obispos para inventariar los bienes muebles de la Iglesia católica en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Guillermo García Trenado, D. Eugenio González García, D. Joaquín Ramírez Rodríguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POC-000354, relativa a la rehabilitación o reconstrucción del teatro Español de Aguilar de la Frontera, en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POC-000359, relativa a la intervención arqueológica en el mercado de La Encarnación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POC-000367, relativa a la dotación de personal en el yacimiento arqueológico de Los Millares -Almería-, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POC-000390, relativa al hallazgo de la voz grabada de Federico García Lorca, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POC-000392, relativa al yacimiento arqueológico de Cercadillas -Córdoba-, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Calderón Caballero y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POC-000402, relativa a la posible segregación en un edificio histórico de la ciudad de Córdoba, centro educativo desde el siglo XVI, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POC-000014, relativa al incendio en el convento jerónimo de Nuestra Señora de Los Ángeles, en Constantina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000136, relativa a la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza -Cádiz-, presentada por el G.P. Mixto.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000252, relativa a la declaración de la cueva de Nerja -Málaga-, como Patrimonio de la Humanidad, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000295, relativa al nivel de protección para la iglesia mayor de La Encarnación en Motril -Granada-, presentada por el G.P. Socialista

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000313, relativa a restos prehistóricos de El Gandul en Alcalá de Guadaíra -Sevilla-, presentada por el G.P. Socialista

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000020, relativa a declarar de interés turístico la Semana Santa de Guadix, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000021, relativa al Plan para la Recuperación Integral del Patrimonio de Loja, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil tres.

Punto primero del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-01/APC-000419, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los proyectos de reforma del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 9774, 9778, 9780).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9777, 9780).

Debate agrupado de las Comparecencias 6-03/APC-000042 y 6-03/APC-000061, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el convenio firmado con los obispos para inventariar los bienes de la Iglesia católica en Andalucía.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 9781, 9786, 9789).

Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 9784).

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9785, 9789).

Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POC-000354, relativa a la rehabilitación o reconstrucción del teatro Español de Aguilar de la Frontera, en la provincia de Córdoba.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Pulgar Fraile, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9791).

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 9791, 9792).

Pregunta Oral 6-02/POC-000359, relativa a la intervención arqueológica en el mercado de La Encarnación.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9792, 9794).

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (pág. 9792, 9794).

Pregunta Oral 6-02/POC-000367, relativa a la dotación de personal en el yacimiento arqueológico de Los Millares -Almería-.

Se convierte en pregunta con ruego de respuesta escrita (pág. 9795).

Pregunta Oral 6-02/POC-000390, relativa al hallazgo de la voz grabada de Federico García Lorca.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (págs. 9795, 9796).

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 9795, 9796).

Pregunta Oral 6-02/POC-000392, relativa al yacimiento arqueológico de Cercadillas -Córdoba-.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista (pág. 9797).

Excm. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 9797, 9798).

Pregunta Oral 6-02/POC-000402, relativa a la posible segregación en un edificio histórico de la ciudad de Córdoba, centro educativo desde el siglo XVI.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 9798, 9799).
Excmo. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 9799, 9800).

Pregunta Oral 6-03/POC-000014, relativa al incendio en el convento jerónimo de Nuestra Señora de Los Ángeles, en Constantina.

Pospuesta (pág. 9800).

Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000136, relativa a la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza -Cádiz-.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (págs. 9800, 9803).
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 9801).
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9802).
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9802).
Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (pág. 9803).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000252, relativa a la declaración de la cueva de Nerja -Málaga-, como Patrimonio de la Humanidad.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 9804, 9808).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 9805).
Ilmo. Sr. D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9806).
Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 9807).

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000295, relativa al nivel de protección para la iglesia mayor de La Encarnación en Motril -Granada-.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (págs. 9809, 9810).
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9809).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000313, relativa a los restos prehistóricos de El Gandul en Alcalá de Guadaira -Sevilla-.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista (págs. 9810, 9812).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 9811).
Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9811).

Votación: Aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000020, relativa a declarar de interés turístico la Semana Santa de Guadix, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9812, 9814).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 9813).

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 9813).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000021, relativa al Plan para la Recuperación Integral del Patrimonio de Loja.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9814, 9816).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 9815).

Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, del G.P. Socialista (pág. 9815).

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil tres.

Comparecencia 6-01/APC-000419, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre los proyectos de reforma del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, iniciamos la primera sesión de este período de sesiones el día después de que... Yo creo que debemos de felicitarnos todos por que un edificio de la categoría de este Parlamento, pues haya visto inauguradas sus obras en el día de ayer. También desde la institución parlamentaria hemos contribuido a recuperar el patrimonio histórico-artístico de Andalucía.

El primer punto de orden del día, solicitud de comparecencias en Comisión. En primer lugar, la 6-01/APC-000419, de la excelentísima señora Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los proyectos de reforma del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, formulada por los ilustrísimos señores don José Guillermo García Trenado, don Juan Pizarro Navarrete, don Antonio Sanz Cabello y don Joaquín Ramírez Rodríguez, todos ellos del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.

Me sumo a las palabras del Presidente de nuestra Comisión porque, efectivamente, como han destacado los medios, y porque yo creo que es una verdad rigurosa, tenemos uno de los mejores Parlamentos que se puedan ver, y, como decía él, pues parte de su importancia y de su prestancia radica en ser uno de los lugares del patrimonio histórico más interesantes probablemente de nuestra región, y que han sido recuperados para una institución tan central y tan imprescindible en democracia como es el Parlamento.

Señorías, me piden esta comparecencia para que informe sobre los proyectos de reforma del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, y he de empezar diciéndoles que yo voy a darles información de lo que han significado los últimos años en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico a partir de su nacimiento y de la configuración con la que nace en el Decreto 107 del año 1989 en el marco del I Plan General de Bienes Culturales, cómo ha ido evolucionando el Instituto en el marco de la Consejería de Cultura como centro de la Consejería, en el marco de su expansión a partir de programas que se han ido creando nuevos, y en ese sentido también en el apartado de estabilización o, de alguna manera, por decirlo de esta manera, del personal que forma parte del mismo, que, como usted bien sabe, el año pasado fue objeto de una estabilidad importante que afectó a casi ochenta trabajadores

del Instituto y que honestamente pensamos que con esto hemos fortificado una de las instituciones más importantes que tiene en este momento Europa. Y créanme que no lo digo con frase hecha, tópica de autocomplacencia, sino porque así en muchas revistas de prestigio internacional se califica al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico por suerte para nosotros. No lo digo el nosotros como Gobierno, sino para nosotros los andaluces.

Usted sabe, señoría, que, cuando se crea en decreto del año 1989 este instituto, nace fundamentalmente para hacer un centro de investigación, en un primer momento más de investigación y de documentación que de intervención directa. Los primeros programas de intervención, como es lógico, se inician en términos modestos, y ha sido con el paso del tiempo cuando hemos ido ampliando dos áreas de trabajo que yo considero fundamentales.

Hemos sido ampliando la capacidad directa del Instituto en intervenir en el patrimonio histórico, primero, como sus propios fundamentos de constitución dicen, primero para la intervención directa de los bienes de interés cultural pertenecientes o de responsabilidad de la Consejería de Cultura, abriendo un espacio a las intervenciones externas a la Consejería de Cultura, es decir, de otras Administraciones públicas, incluso propietarios privados, y más allá incluso de nuestra Comunidad Autónoma a los encargos de trabajo que se hacen desde otros Gobiernos autonómicos o desde otras instancias también internacionales.

Destacar este primer apartado porque me parece que ahí es donde podemos hacer una primera prueba de comprobación de cómo, en esta circunstancia —yo creo que en cultura en casi todas—, hay que ir aplicando el *in crescendo*; es decir, en cultura es muy difícil abarcar y acertar, sobre todo, en un tema al cien por cien desde el principio, porque en Cultura habitualmente, salvo rarísimas excepciones, hay que ir funcionando casi como se funciona en ciencias: con prueba y ensayo, prueba y ensayo, para ver conclusiones.

En este momento, en materia de intervención, trabajamos absolutamente en todos los materiales en los que se desarrolla la actividad artística y, por tanto, está consolidado el patrimonio histórico. Nos quedaba sólo un elemento importante para Andalucía, como es todo el asunto relacionado con la orfebrería, que acabamos de abrir un taller en el que hemos contado no solamente con los especialistas, expertos a veces en el ámbito puro de la teoría, sino con orfebres, es decir, con artesanos que no provienen del ámbito de las ciencias ni del ámbito de la investigación, sino que provienen de ese otro tesoro preciado para el patrimonio histórico que es la experiencia de años y de generaciones para abordar. Trabajamos en cueros, trabajamos en papel, trabajos en tallas, en maderas, en piedras, en tejidos; por último en orfebrería, en pintura, naturalmente, y estamos por delante de un instituto, de una institución que en ese sentido es bastante modélica porque tiene especialistas trabajando en cualquier soporte posible de patrimonio histórico.

Ésa es una línea que se inicia lentamente desde el año 1989, y que considero que en las dos últimas legislaturas la hemos culminado.

Con relación a la investigación, hemos abierto dos líneas de trabajo extraordinariamente interesantes; en la primera, naturalmente, que era una de las grandes funciones del Instituto, hemos hecho dos derivaciones en las que yo creo que ha habido importantes reformas:

Primero, la formación. La formación no estaba prevista en el principio del arranque del Instituto; pero usted sabe, señoría, que las universidades andaluzas, en general las universidades españolas, no tienen estudios sólidos —me refiero en el nivel de una licenciatura, como mucho en programas de doctorado— sobre protección de patrimonio histórico.

Yo creo que nuestro país ahí tiene un *handicap* que salvar en algún momento. Hacen faltas licenciaturas de patrimonio histórico, hacen faltas másters y cursos de especialización que les permita a los licenciados de Bellas Artes o de Historia del Arte poder transitar por el camino de la praxis, de la experiencia.

Y en ese sentido el Instituto sí que ha sido sometido en los últimos años a un proceso de reforma importante, puesto que, como usted sabe, conveníamos a través de las universidades y cubrimos la laguna de formación que a nuestro juicio, en el panorama profesional andaluz, existe. Sin ir más lejos, y por poner un ejemplo reciente, de los últimos meses, incluso los másters, por ejemplo, de museología, que en Andalucía sólo los da el Instituto, conveniados con la Universidad de Granada en este caso, suponen un buen ejemplo de los programas de trabajo en materia de formación.

En materia de formación y de intervención —le explicaba a su señoría que en materia de intervención hemos avanzado muchísimo con todas las reformas de los últimos años y en materia de formación también—, destacaré una circunstancia donde se unen formación e intervención de una forma verdaderamente excepcional. Me refiero al Programa de Intervención en Arqueología Subacuática, que definitivamente desgajamos del Instituto para llevarlo a Cádiz, a una provincia, evidentemente, costera, de litoral, y que, a mi juicio, resume como conclusión de manera bastante importante cómo hemos avanzado en intervención, al mismo tiempo que en formación, en programas, repito, en los que estamos cubriendo lagunas que existen no sólo en Andalucía, sino en el resto de nuestro país.

Y en tercer orden, digamos, de lo que son los parámetros constitutivos del Instituto, del decreto del año 1989, hemos iniciado en los últimos años una incorporación importante en las nuevas tecnologías. No solamente en las nuevas tecnologías para intervenir, sino de las nuevas tecnologías de información, no sólo desde el punto de vista interno, creando todas las redes y empezando por el tesoro, que yo creo que es modélico en instituciones del tipo del Instituto, sino también en toda la incorporación tecnológica a los fondos de documentación, de catalogación y de

información que los profesionales andaluces y no andaluces pueden tener a través del Instituto, y que considero verdaderamente excepcionales. No los considero yo excepcionales, no siendo, evidentemente, como no soy, una experta, sino que sí que los consideran excepcionales los profesionales de cualquier comunidad autónoma y de fuera de nuestro país a la hora de recurrir a los bancos de datos y a los bancos de catalogación que el Instituto tiene a la disponibilidad de la comunidad científica, de la comunidad de expertos.

Esto ha supuesto de manera definitiva que el Instituto, consolidado desde dentro, creciendo en personal y en presupuesto, y, naturalmente, disponiendo también, desde el punto de vista presupuestario, de la compra de algunos aparatos —que en algún caso hemos hablado aquí de ellos— para temas más concretos, por ejemplo que hacían referencia al Centro Andaluz de Arqueología Subacuática, pues han sido también, por decirlo de esta manera, una forma de completar lo que en el decreto de 1989 nace como germen y que, como les decía a sus señorías, siempre —por lo menos es la experiencia que nosotros tenemos— en materia de cultura hay que ir avanzando sobre pasos firmes de lo que se va haciendo bien o de cómo se va haciendo en el panorama internacional, porque estamos en un instituto y en un tema sobre el que no queda más remedio que hacer competitividad internacional, porque estamos en este caso hablando de sinergia, de métodos, de teorías, de aplicaciones de esas teorías, de investigaciones, de estudios y de expertos que no se pueden localizar nunca en un parámetro pequeño, llámase Sevilla, llámase Andalucía, ni siquiera España, especialmente en un patrimonio histórico, como tenemos los andaluces, que arranca desde 1.800.000 años en los yacimientos prehistóricos del norte de la provincia de Granada, hasta la restauración de pintura moderna o de pintura contemporánea, donde tenemos, evidentemente, que abarcar una panoplia no solamente en materiales, como les decía antes, sino de complejidades en materia de cronología y de diferentes culturas sobre las que hacer investigación.

En ese sentido me parece que el Instituto culmina también una serie de decisiones últimas que tienen que ver con su posicionamiento internacional. El Instituto convenía —y yo tuve la oportunidad de comprobarlo en Méjico hace pocas fechas, dos meses o dos meses y medio— con las instituciones de mayor prestigio del mundo. Y creo que sus señorías me lo han oído decir en alguna ocasión, pero se lo repito si ya lo he hecho antes. Hay uno de los lugares más prestigiosos del mundo en materia de antropología, y en este caso no solo de antropología, sino de intervención directa en patrimonio precolombino en Méjico, como es el Museo Nacional de Antropología e Historia en Méjico y el instituto adyacente a ese museo, que forma parte yo diría que de una de las instituciones más importantes del mundo, que, firmando un convenio con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pues el propio Director del mismo —no fui yo, fue él— les

dijo a los medios de comunicación mejicanos que estaba firmando un convenio de colaboración con el conjunto de expertos y con una de las instituciones de mayor prestigio en Europa.

Quiero decir que el *in crescendo* del que le voy hablando tenía que ir desde hacerlo o no hacerlo, evidentemente, en el marco del I Plan General de Bienes Culturales, y hacerlo crecer sobre piezas sólidas. Y esas piezas sólidas culminan en este momento, yo diría que de manera bastante completa, nunca de manera conclusa, porque estamos, evidentemente, en una situación permanentemente dialéctica, en relación a lo que se va descubriendo y en relación a las nuevas necesidades que van apareciendo. Pero creo, para finalizar, que hemos hecho dos cosas extraordinariamente interesantes: protegerlo e impulsarlo como uno de los lugares y uno de los elementos clave de la protección del patrimonio histórico de Andalucía, y prestar unos servicios, desde mi punto de vista, verdaderamente ejemplares, en el marco del Estado español, a las Administraciones locales, fundamentalmente a los ayuntamientos y también a otra serie de instancias privadas, o semiprivadas o semipúblicas, como queramos decirles desde el punto de vista, digamos, del lenguaje coloquial, no desde el punto de vista jurídico —me estoy refiriendo a hermandades, cofradías, etcétera, y desde luego, al patrimonio de la Iglesia católica, sin duda de ningún tipo—.

Hemos abierto el Instituto al panorama internacional, e incluso la última cosa que hemos reformado ha sido la revista, que después de diez años —una revista excelente y muy prestigiada— la hemos puesto al día incluso en materia de maquetación-contenido, atendiendo a dos criterios que a mí me preocupan mucho como responsable de la Consejería: no solamente que sea una revista y una disponibilidad del Instituto en el ámbito científico y en el ámbito de los expertos, sino que el Instituto, a través de su revista y a través de sus bancos de documentación, esté abierto a la difusión ciudadana de la mejor y mayor manera posible, no porque los ciudadanos, evidentemente, masivamente vayan a estar conectados con lo que representa el Instituto, pero sí porque cada día hay un número mayor de ciudadanos que, sin ser expertos ni especialistas, ni trabajar necesariamente en este ámbito, a veces, por razones de su puro deseo de información, acuden al centro simplemente para orientarse en temas que les preocupan, les afectan o, sencillamente, quieren.

La revista ha sido transformada por completo, la hemos presentado hace tres semanas, de manera que da cabida a muchísimas más palabras y propuestas que no solamente van firmadas por los expertos, en el sentido puro y duro de la palabra, sino también de todo ese otro entramado que es un entramado social y que tiene que ver con esta nueva mentalidad que estamos creando los andaluces en relación a lo que representa nuestro patrimonio histórico.

Es verdad que hay que añadir lentamente —y lo vamos haciendo— toda esa parte inmaterial del patrimonio histórico por la que en este momento la

UNESCO misma está apostando, que forma parte de una línea de trabajo que tendrá que ver más con esta situación también de oralidad de la propia sociedad andaluza, y que yo considero que es el futuro, por decirlo de esta manera, la pauta de futuro probablemente que el Instituto tiene ahora mismo delante y sobre la que tiene que ahondar.

Y, para terminar, diré que todo esto ha significado también que una parte importante del personal no funcionario que trabaja en el Instituto haya sido mediante acuerdo, acuerdo sindical, yo diría que bastante unánime y bastante modélico, en el marco del año pasado y de los presupuestos del año 2002, haya sido objeto de una acción de estabilización laboral, es decir, de estabilidad laboral, puesto que ha afectado a casi ochenta personas del Instituto. Las personas que se han querido quedar han sido casi todas, salvo alguna excepción, y que en este momento, pues son trabajadores fijos de la empresa pública que yo creo que era el instrumento más ágil que tenía la propia Consejería para no dispendiar esfuerzos y para no tener que invertir recursos en inventar, de alguna manera, nuevas estructuras, teniendo la empresa pública la disponibilidad de contratación que teníamos.

Yo creo que, con este último aspecto, que afecta, evidentemente, a los trabajadores del Instituto, hemos cerrado un proceso que, repito, es mérito de muchas personas y de muchos responsables de esta Consejería, siendo yo la última, evidentemente, en esta lista, y que nos coloca delante de una institución verdaderamente excepcional; una institución excepcional que en este momento recibe encargos a los que no puede dar abasto prácticamente, porque es un instituto que tiene que tener una parte importante de su maquinaria en la investigación y no sólo en la pura intervención, y que, como en alguna ocasión le he dicho a usted mismo en esta Comisión, estamos sacando adelante trabajos de encargos de otros Gobiernos autónomos, de otras autonomías, lo que representa el peso y la importancia que el Instituto va cumpliendo en el panorama nacional también.

Es verdad que muchas comunidades autónomas no tienen una institución de estas características, y las que la tienen no es de la envergadura de la nuestra, que yo creo que sólo es comparable con el Instituto Nacional de Conservación; pero creo que el trabajo, en definitiva, que hoy podemos decir que se ha hecho en el Instituto, desde luego, y sobremanera, es mérito del conjunto de excelentes profesionales que el Instituto tiene, de los excelentes profesionales que ha tenido, de quienes mediante concurrencia de contratos trabajan también al amparo del propio Instituto a la vez perfeccionando su propia manera de trabajar en Andalucía, y, de alguna manera, a la buena dirección que al menos, desde el punto de vista de mi responsabilidad en los últimos seis años, ha tenido quien es director en este momento y durante todos estos años del mismo, con mi total respaldo y en este caso con mi total satisfacción.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra por el Grupo que ha introducido la iniciativa el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la información.

Una puntualización que le voy a hacer previa, por una cuestión elemental, porque mi intervención puede ser de una forma o de otra en base a lo que yo he querido entender de su última intervención. Es decir, el personal laboral contratado, ¿lo es por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales? ¿Es así como yo lo he entendido?

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—¿Puedo?

El señor GARCÍA TRENADO

—No, no entramos en debate. Es que, simplemente...

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, porque además yo pensé que su señoría lo sabía porque ésa fue una pregunta que yo contesté aquí en el período de sesiones anterior. No sería de su Grupo, sería de otro. En el período de sesiones anterior porque este acuerdo es, si la memoria no me falla, de marzo-abril del año pasado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Muchas gracias, porque me esclarece para intervenir.

Bien. Yo creo que hay que hacer una intervención..., o sea, yo tengo que hacer al menos una intervención realmente centrada en lo que yo creo que en estos momentos, pues es interesante de cara al futuro. O sea, mi solicitud de comparecencia era para hablar de los proyectos de reforma, y usted me ha hecho una exposición amplia y documentada de la evolución del Instituto.

Yo tengo que coincidir con usted. A mí no me duelen prendas ni se me caen los anillos con decir que el Instituto tiene un sólido prestigio, y coincido en eso con usted por una razón elemental: porque, si dijera lo contrario, pues podría ser tomado también un poco a risa, porque no hay ni una sola crítica negativa del Instituto que yo haya encontrado, y he buscado todas, no sólo las positivas, lógicamente.

Luego eso es positivo para Andalucía y a mí no me duelen prendas en decir que eso es bueno.

Ahora bien, dicho esto, y entendido que el inicio y el arranque del Instituto coincido en que tiene que ser paulatino y que no se puede montar un circo sobre este tema de la noche a la mañana, como si fuera una carpa circense donde los artistas vienen contratados de diversos países —no es la forma de trabajar, ni es lo correcto; por lo tanto, coincido en el desarrollo—, y coincido en que tiene que tener tres funciones fundamentales: una, la del estudio, la investigación, la de intervención y de formación. Es decir, coincidiendo en esto, hay una cuestión que es fundamentalmente por la que yo le pedí la comparecencia: ¿Cómo va a ser su evolución futura, su transformación futura? ¿Bien como parte integrante de la Consejería? Siempre sería como parte de la Consejería, pero bien, como, digamos, como un esqueleto funcional, como debe ser... Bueno, como debe ser, como es cualquier organismo de la Consejería, o bien escoger —que hay declaraciones públicas suyas— la fórmula de empresa pública.

Yo creo que se ha cogido un camino intermedio, de momento, que puede ser útil o que ha podido ser útil para resolver determinados problemas laborales, pero que, desde luego, a mi juicio, no es el camino ideal para el Instituto. Y digo que no es el camino ideal por una razón: porque es un híbrido lo que se está creando.

Yo creo —y se lo digo honradamente— que la fórmula de empresa pública..., yo siempre lo he defendido en otras cuestiones, y si lo tengo que hacer en Cultura, tampoco me va a pesar la introducción de técnicas de gestión privada para hacer funcionar determinadas áreas de la Administración, y, por lo tanto, yo no he estado en contra personalmente jamás de eso, mi Grupo en general tampoco, pero, desde luego, yo nunca, jamás, porque creo que hay...

Después será criticable la forma en la que se llevan determinadas empresas públicas, pero no el modelo. Es decir, yo puedo criticar gestiones concretas, pero no el modelo, porque el modelo, insisto, lo he apoyado y lo seguiré apoyando, porque creo que tiene bondades que, si no se mal usan, pues aportan en positivo la fórmula: de agilidad, de posibilidad de intervención de terceras, cuartas y quintas instituciones y personas, etcétera, etcétera.

Y, además, cuando yo en su día solicité la comparecencia y vi la documentación existente, pues la verdad es que el propio decreto de creación habla de que no tiene personalidad jurídica propia, pero que está abierto a que en un futuro pueda tenerla. Es decir, ya, cuando se crea, se crea con el pensamiento de que, si alcanza determinados niveles, me imagino que de volumen de actuaciones, etcétera...

Porque, si fuera sólo y exclusivamente de investigación y de formación, pues probablemente no habría ningún problema en que quedara en el ámbito de lo estrictamente administrativo, oficial, funcional; pero hay una cosa que además es fundamental, porque si no lo tuviera el Instituto habría que crearlo, en la

fórmula que fuera, que es un órgano de intervención sobre el patrimonio en Andalucía, porque somos muy ricos y además porque el patrimonio siempre está en continuo deterioro. Es decir, lo ideal es la conservación y la prevención, pero, bueno, incluso con una prevención adecuada y con una conservación adecuada, y no nos cabe duda de que los grandes museos tanto de España, de Andalucía, como del mundo, pues procuran tener ese tipo de actuación de conservación sobre su obra, y al final siempre hay que reintervenir en las obras por el paso del tiempo lógico y normal.

Por lo tanto, esa tercera pata habría que crearla si no existiera. Ya existe y, afortunadamente, con amplio respaldo oficial y oficioso; es decir, de las personas que oficialmente tienen capacidad de opinar e incluso de los que oficiosamente tenemos esa capacidad. Entonces, por lo tanto, yo creo que...

Es más, mi Grupo ha propuesto en alguna ocasión que se abra más esta actuación del Instituto, incluso con colaboraciones con universidades de otras provincias andaluzas. Es decir, quizás en su momento no prosperaron estas ideas, pero quizás está sembrada la idea —ahí está— para un futuro, que puede ser más corto o menos corto, en donde otras universidades de Andalucía colaboren con el Instituto con centros más o menos permanentes, tanto de formación como de intervención.

Por lo tanto, dicho esto, vuelvo al principio. Como fórmula transitoria, la estabilidad laboral siempre es positiva, y si se ha buscado este camino... Pero no creo que sea el idóneo, y se lo digo con toda la sinceridad y no es un tema de debate. Digo que no creo que sea el idóneo porque, con el espíritu que nace la Empresa Pública de Promoción de Programas Culturales, no es precisamente el de resolver los problemas laborales de distintas áreas de la Administración de Cultura: tiene un objetivo concreto, que es precisamente su nombre: la promoción.

Por lo tanto, yo le pediría y le instaría a que, a tenor de sus palabras de hace ya tiempo —son del año 2000 algunas, hace más de un año, concretamente de septiembre de 2001—, siguieran trabajando en la dirección que crean más oportuna. Yo le insto a que sea la de la empresa pública, ¿eh?, yo, personalmente, porque creo que tendría una... con los controles necesarios, evidentemente, que tengan que introducir la Administración y este Parlamento en su gestión. Pero, sin duda de ningún tipo, independiente de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y con una clara vocación de servicio a la sociedad. Que no necesariamente para cobrar, como se insinúa en algún medio de comunicación, tenga que ser una empresa pública —la Administración puede cobrar a través de tasas y a través de otras cuestiones; o sea, esto es obvio—; pero sí es verdad que, en los programas de actuación, no los de formación ni los de investigación, pero sí los de actuación concreta, necesitan en unos momentos mayor número de personal que trabaje y en otros momentos menor número de personal trabajando, y en algunos momentos, pues se necesita una flexibilidad para colaborar con entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, etcétera, etcétera,

que esa agilidad la aportaría la fórmula de empresa pública más que la estrictamente funcionarial de la Administración.

Por lo tanto, a mí lo que me interesa saber es qué opina usted de esto. O sea, lo demás ya sé que está muy bien, ya me lo ha dicho. Yo termino aquí: ¿Qué opina de la transformación futura administrativa del centro?

Por lo demás, todo es correcto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidente.

Señorías, les agradezco..., no sé cómo decirlo, la puntería, ¿no?, de lo que usted quiere que yo le diga porque estoy encantada de hacerlo.

Yo he enfocado la demanda de información que usted tenía, como no puede ser de otra manera, que es mi obligación, de una manera completamente integral de lo que es el Instituto, como usted comprenderá, porque no voy a focalizar en un aspecto concreto en que, además, como usted bien ha dicho, coincidimos ambos. Ya hace un año que dimos yo creo que una dignísima solución a muchísimas personas que trabajaban en el Instituto, con contratos permanentemente renovados, pero que ahora tienen estabilidad laboral en el marco de una empresa pública y con los presupuestos públicos de la Administración andaluza, y que yo creo que ésa fue una estupenda decisión que tomamos porque, de alguna manera, dejaba el Instituto en una situación de crecimiento y de estabilidad como hasta ahora no había tenido. Pero le voy a decir con mucha contundencia lo que yo opino sobre este asunto. Y le añadiré dos temas previos.

Ya tenemos convenios con diferentes universidades andaluzas para diferentes temas. Es decir, en el espectro de ampliación de trabajo del Instituto, yo me he centrado un poco más hablándole de cómo el Instituto sale fuera y tiene un marco de trabajo internacional, por no decirle que está en el Programa Rafael y en el Programa Cultura 2000, en casi todos los programas europeos: en el Interreg, en el Euromed en Marruecos..., está en casi todos los programas europeos importantes el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que eso representa una parte muy importante de su trabajo y de su marca de calidad, ¿no? Y en ese sentido, con las universidades andaluzas, prácticamente con casi todas tiene convenios. Le he citado el máster de museología con la de Granada, por no decirle que todo lo que hacemos en el Centro de Arqueología Subacuática es con la de Cádiz, sin ir más lejos, ¿no? Pero le quiero decir dos cosas que me parecen importantes.

Mire usted, yo, como socialista, creo en las empresas públicas, y creo en lo público, porque es que antes de creer en lo público creo en la política, además de como una actividad absolutamente imprescindible y noble como actividad humana, absolutamente imprescindible para las libertades y para fundamentar y profundizar la democracia. Y creo tanto en lo público que creo en las empresas públicas. Y es más, salvo en raras excepciones, no creo en la privatización de las empresas públicas y en recortar lo público, porque, repito, desde el punto de vista ideológico, como socialista, es que estoy absolutamente convencida de que queda tanto por andar en materia de redistribución, de igualdad y de justicia que sólo faltaría que estuviésemos intentando recortar lo público. Pero al mismo tiempo, y precisamente por esos mismos parámetros ideológicos de mi condición de socialista, creo que lo público tiene que ser muy eficiente y lo menos costoso posible al bolsillo de los ciudadanos que pagan impuestos y que esperan de una Administración pública, además de las decisiones políticas de quienes ocupamos los cargos de esa Administración pública, rentabilidad y eficiencia, y como esperan eso de nosotros, esperan que tomemos decisiones en cada caso lo más inteligentes posible y lo menos costosas posible. Pues éste es mi caso.

Yo tengo en la Consejería de Cultura una empresa pública, una empresa pública que tiene, de alguna manera, abarcados diferentes campos de toda la Consejería por las mismas razones que usted ha dicho, y por las mismas razones que usted ha dicho que al modelo, evidentemente, no le plantea críticas. Le puede plantear críticas a las actuaciones del modelo en algunos casos concretos, en algunos temas concretos o en algunas empresas concretas. Si la Consejería de Cultura tiene una empresa pública precisamente para la mayor agilidad de muchas de las cuestiones que la Consejería tiene, y que no es casual que sea la de Cultura la que tiene una empresa pública y que no la tengan, por ejemplo, otras, eso no es casualidad, porque en este ámbito, señorías, por mucho que nos diferenciamos ideológicamente unos partidos de otros y unos cargos públicos de otros hay cosas que son de sentido común y que están ahí, que no nos las podemos saltar, no es casualidad que sea la Consejería de Cultura la que tenga una empresa pública. Y no es casualidad porque tenemos que actuar e interactuar permanentemente con el ámbito privado de una manera muy intensa.

Mi dilema es el siguiente: ¿Creo otra empresa pública? Con lo cual tengo que poner en marcha todo el gasto —no digo ya la maquinaria jurídica— que conlleva... Sí, sí, una empresa pública tiene una serie de gastos de gestión que, cuanto más grande es la empresa, mayores gastos de gestión tiene. Y, sobre todo, hoy en día, donde las empresas públicas andaluzas no solamente están gestionando los presupuestos autofinanciados del Presupuesto General de la Junta de Andalucía, sino que estamos permanentemente interactuando con presupuestos, fundamentalmente de fondos europeos, que llevan una complejidad enorme de gestión.

Yo estoy ante ese dilema: ¿Creo otra empresa pública sólo para el Instituto, o utilizo la empresa pública que tengo, perfectamente posible, no sólo desde el punto de vista legal, sino desde el punto de vista de lo que antes yo le decía: una decisión lo más buena posible pensando en el bolsillo de los ciudadanos? Y utilizo mi empresa pública. Para, lo primero, para dar estabilidad al personal, que afecta, repito, casi a ochenta personas que en este momento son trabajadores fijos en el ámbito de la contratación laboral, con el respaldo, nada más y nada menos, de los presupuestos públicos de una empresa que es pública en el marco de la Administración autonómica.

Segundo. ¿Qué necesidad —porque me lo planteo yo el día que tomo esa decisión— tengo de tener una empresa pública con todos los costes de gestión, cuando, inevitablemente, la cree o no la cree —que decido no crearla porque ya tengo una, para no crear más gastos—, el Instituto siempre va a ser un híbrido, porque siempre va a tener funcionarios y porque siempre va a tener una mirada puesta en lo que representa la interacción con otras Administraciones públicas, además de, como usted bien dice, con una serie de demandas que cada vez tienen también más que ver con lo privado? Siempre va a ser un híbrido. Porque no tengo ningún inconveniente en decirle: lo que nunca va a ser, mientras que yo sea responsable de esta Consejería, es un organismo autónomo; lo digo desde ya, porque lo he tenido claro siempre. Por una razón muy simple: porque yo considero que es bueno en este caso, porque es un elemento que nace de una norma andaluza, de un acuerdo de política del Consejo de Gobierno, que se tenga la responsabilidad absoluta de lo bueno o de lo malo que se hace en todos los centros de la Consejería de Cultura, sean o no sean tan especializados como éste. Así de claro y así de simple. Y, además, esto es un asunto que, curiosamente, comparto con el Secretario de Estado de Cultura cuando en alguna ocasión hemos podido hablar de cómo en Cultura son muy fáciles los reinos de taifas. Como eso, desde el punto de vista de la gestión pública, es muy difícil de sobrellevar... Porque, no le quepa a usted la menor duda: los éxitos del Instituto son del Instituto, de sus profesionales y de su Director; los problemas del Instituto son de este Consejera. Funciona así la política, y está bien que funcione así.

Por lo tanto, lo menos que puede pedir un cargo público, como en algún debate hemos tenido el Secretario de Estado de Cultura y yo, coincidiendo los dos en este asunto, es en la responsabilidad, para bien o para mal, de estas decisiones, sabiendo que siempre va a haber una pata funcional en el Instituto porque siempre va a ser un instrumento en el seno de las especialidades sobre el marco de trabajo de la Consejería de Cultura, no veía ninguna necesidad en generar más gastos creando una empresa pública en una Consejería que, como usted y yo sabemos, no es una Consejería que tenga medio billón de antiguas pesetas de gestión. Por lo tanto, a lo que no estoy dispuesta de ninguna de las maneras es a cargar en costes de gestión el bolsillo de los ciudadanos, porque

prefiero una y mil veces que la mayor parte posible del presupuesto de la Consejería de Cultura esté en los Capítulos VI y VII, que es la intervención directa, la protección directa. Y entre otras cosas, además, porque, defendiendo como defiende lo público y la eficacia de lo público, creo que la solución a la que se ha llegado es bastante buena, y a la vista está que el Instituto crece en calidad, en prestigio, en trabajo, en volumen de trabajo que saca adelante por el buen clima que tiene y por la paz social que tiene, por decirlo de esta manera, y si no no sería así.

Y sí, desde luego, para terminar, le adelanto, porque puede que esté subyaciendo debajo de sus palabras o de los pensamientos de cualquiera: lo que no va a llegar nunca, mientras que dependa de mí —naturalmente, cuando pueda depender de otra persona las circunstancias pueden también cambiar—, mientras que dependa de mí, el Instituto no será un organismo autónomo: será un instrumento, con todos los respaldos de la Dirección General de Bienes Culturales y de la Consejera —que, modestamente, de momento soy yo—, y con la empresa pública de la Consejería para abaratar costes y para poner a disposición de la protección del patrimonio histórico.

Y ésa fue una decisión muy pensada y muy medida, y, modestamente, creo que fue buena para los bolsillos de los andaluces y, sobre todo, buena para poner más recursos de la Consejería en la protección directa del patrimonio histórico y no en mareos de perdicés. Porque, aunque no haga falta que yo lo diga, porque no viene a cuento en el marco en el que estamos, en una Comisión parlamentaria, usted y yo sabemos perfectamente que, en algunas ocasiones, lo que se dilucida debajo de esto es un interés que nada tiene que ver con los intereses generales, que son, por cierto, los únicos que le tienen que caber en la cabeza a quien se haga responsable y dirija esta Consejería, que, cuando tomé esta decisión, era yo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí. Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Señora Consejera, dos cuestiones. La primera, cuando yo solicito esta comparecencia, créame —y, además, usted sabe que yo no tengo problema, porque si no lo diría de otra forma; me da igual— que es sólo de mi cosecha particular, es decir, nadie me ha dicho nada, nadie me ha aportado documentos..., sólo hay papeles de periódicos, es decir, de mi cosecha particular. Por lo tanto, no subyace nada más que lo hay; o sea, lo que yo he expuesto. Es decir, ni me ha planteado que sea un organismo autónomo en ningún caso. Si usted lo aclara para aviso de navegantes, magnífico, yo lo puedo aclarar igual, no tengo ningún interés en que sea un organismo autónomo; es decir, no

es mi modelo tampoco... O sea, que, por lo tanto, en ese sentido, pues quien esté pensando en eso, que lo piense por otro lado, no con la colaboración mía.

Aclarado eso, yo particularmente no estoy muy convencido —digo «no estoy muy convencido», tendré que volver a estudiar el tema y probablemente lo debatiremos de nuevo— de que la mejor solución sea tan híbrida, tan híbrida, entre comillas lo de «tan híbrida», ¿no? Es decir, no creo que la mejor solución sea que el personal dependa de una empresa pública, que además nace con otro objetivo, no con ese directo, aunque se esté utilizando y aprovechando, y a lo mejor..., bueno, pues ya lo debatiremos cuando se debata sobre la empresa pública, pero a lo mejor no lo hace mal en ese sentido. Pero no es el objetivo fundamental.

Entonces, yo creo que no es tan cara la gestión como para justificar y no tener todo el conjunto cerrado jurídicamente en una fórmula, pero, bueno, lo estudiaremos y lo discutiremos. Porque yo lo que quería saber es qué pensaba usted y en qué dirección; luego el que esté yo de acuerdo o no es otro tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Trenado.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, pues ya sabe lo que pienso. Yo me alegro de que usted piense que el Instituto no debe ser, por lo menos en este momento, un organismo autónomo, y un simple aspecto que me parece bueno que se quede claro.

Mire usted, yo creo en el ámbito de la colaboración de lo público y lo privado tanto que creo que es una buena solución, porque no creo que fuera una buena solución que todo el Instituto fueran funcionarios. Usted tampoco puede estar de acuerdo conmigo en eso. No, porque, si todo el *staff* de un centro de trabajo, que tiene que ser muy competitivo, que tiene que ser muy dinámico, que tiene que estar despabilando permanentemente, son todos funcionarios, ya sabe usted lo que ocurre, ¿no? Entonces, me parece que es muy buena idea la que en este momento ahí hemos plasmado, y es que haya una serie de responsabilidades funcionariales, que a mí me parece que son también imprescindibles para tener un norte en algunos aspectos de la dirección del Instituto; pero, sin embargo, la fluidez y yo diría que la frescura que lleva siempre el hecho de ser trabajador mediante convenio, con toda la estabilidad que hoy en día el marco jurídico laboral permite en nuestro país y con todas las garantías de recursos, pero siempre sabiendo que el Instituto, por encima de la seguridad profesional de todos los que trabajan allí, está para cumplir fines y metas que tienen que ver con la excelencia y con la calidad. Dicho de otra manera: éste es un centro de calidad, de excelencia,

dentro del panorama de los recursos humanos y de prestación de servicios que tiene Andalucía, y, como es un centro de excelencia y de calidad, tiene que estar en la atención propia que eso conlleva.

Y cuando yo pensé esto, señorías—que usted ya me conoce y sabe usted que soy muy cabezota y sesuda para algunas cosas—, pensé durante mucho rato este tema, porque tenía diferentes posibilidades abiertas. Y creo que tomé una decisión que tiene tres elementos: que quien se hiciera responsable de la Consejería en el tiempo —y, naturalmente, quien venga detrás de mí podrá deshacer todo el camino— siempre tenga la responsabilidad de lo que ahí ocurra, porque creo que es bueno, política, jurídicamente lo es, y desde el punto de vista social también, y, segundo, creo que es buena una mínima estabilidad de continuidad a través de lo que llamamos funcionariado y Administración pública en un centro que es que es público, y que, como es público, hay que mantener esa línea, digamos, de continuidad y de estabilidad.

Y tercero, si yo quería, como quiero y como es —no por mi deseo—, un centro de alto rendimiento y de calidad como pocos en el contexto europeo, tengo que dejarlo que esté sometido a la tensión propia de la profesionalidad de quienes trabajan ahí, y además añadiendo a esos tres factores, que fueron los que me movieron a tomar esta decisión, que los trabajadores del Instituto, que hasta ahora habían estado con contratos específicos... Estuvieron con contratos específicos porque me parece que había personas de demostradísima profesionalidad durante muchos años que no podían estar sometidos a esa inseguridad de carácter laboral. Es decir, que creo honestamente que toqué todas las teclas de ese piano para dejar engrasado el Instituto y, repito —con esto termino—, no funcionaría tan bien si no tuviera una estructura engrasada. Mejorable, señorías, por supuesto, y discutible esta decisión, faltaría más, porque se podrían haber tomado otras y porque quizás en el futuro otros tomen otras; pero, repito, sopesé mucho todos y cada uno de los elementos para llegar a la situación a la que hemos llegado, que yo creo que es bastante buena, y de no serlo no estaría el Instituto funcionando como funciona.

Debate agrupado de las Comparecencias 6-03/APC-000042 y 6-03/APC-000061, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el convenio firmado con los obispos para inventariar los bienes de la Iglesia católica en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, debate agrupado de las iniciativas comparecencia de la excelentísima señora Consejera de cultura ante

la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte a fin de informar sobre el convenio firmado con los obispos para inventariar los bienes de la Iglesia católica, bienes muebles, en Andalucía, formulada por diversos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y la comparecencia solicitada por diversos Diputados del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a fin de informar sobre el convenio firmado con los obispos para inventariar los bienes muebles de la Iglesia católica en Andalucía.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidente.

El final de esta historia, entre comillas, ha sido un final feliz, como sus señorías han podido comprobar y muchos andaluces, con un acuerdo de la Consejería de Cultura y las diócesis andaluzas, las 10 diócesis que Andalucía tiene; pero les contaré brevemente a sus señorías, que para eso me han demandado esta información, el origen de estas circunstancias.

Ustedes saben que, en la Ley de Patrimonio Histórico, la Ley Nacional de Patrimonio, hubo un acuerdo, reflejado, naturalmente, con fuerza jurídica en la propia ley, que fue el de inventariar todos los bienes muebles de la Iglesia católica en nuestro país. Yo creo que ésa fue una histórica y trascendental decisión de una Ley de Patrimonio Histórico que revisaba y ponía en orden las viejas leyes de patrimonio histórico, que tenían algunas más de cien años, y que tomó una decisión perfectamente entendible en el ámbito de la evolución de nuestro país.

Los bienes de la Iglesia católica fundamentalmente, salvo aspectos, digamos, de menor trascendencia, hoy por hoy dependen de la financiación y de la intervención de los recursos públicos, y parecía que era justo en esa ley, votada en el Parlamento de la nación, que los españoles tuvieran información exhaustiva del inventario de la catalogación de unos bienes a la que ellos están contribuyendo con sus impuestos, es decir, con sus recursos públicos.

Ésa era también, señorías, una decisión, desde luego, trascendental, absolutamente trascendental, yo creo que desde el punto de vista informativo era casi como una verdadera desamortización de conocimiento, no de propiedad, evidentemente, porque esa propiedad es propiedad, jurídicamente hablando, de la Iglesia católica, pero sí la adquisición de una información, de un conocimiento, que hasta ahora, evidentemente, los ciudadanos no tenían. Pero, al mismo tiempo, era una ejecución de esta decisión difícilísima. Quiero decir difícilísima porque inventariar los bienes muebles de la Iglesia católica en nuestro país es una tarea verdaderamente titánica. A la vista está que la ley se marcó de plazo 10 años, y cuando pasaron los 10 primeros años el inventario no estaba hecho en ningún sitio del territorio español. No estaba hecho en ningún sitio del territorio español, entre otras ra-

zones, porque, al igual que ha ocurrido en Andalucía, ha ocurrido en el resto de las diócesis, y ha habido muchos problemas de ajuste y de acuerdo entre las diferentes Administraciones públicas.

Tengo que decir que ésta era una obligación del Ministerio, del Ministerio desde hace muchísimos años, varias legislaturas, de todos los Ministerios, hayan sido del color político que hayan sido, porque era una obligación de ejecutar una ley nacional que correspondía a la Administración central, a la Administración del Estado.

A la vista de que el tema iba muy lento y muy deficitario, algunas comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma andaluza decide, voluntariamente, y yo creo que de una manera extraordinariamente positiva y constructiva, sumarse a la tarea de catalogación poniendo fondos y poniendo, naturalmente, recursos humanos que hay que pagar para esta tarea. Y a partir de ahí, el propio Parlamento da otros 10 años de plazo, hasta el año 2004, que no ha llegado todavía.

Cuando cada comunidad autónoma tiene que pararse a pensar cómo está funcionando este tema, desde luego Andalucía se siente mucho más implicada que nadie por una razón muy simple: quitando Castilla y León, y con respeto naturalmente a todas las comunidades autónomas, yo creo que no hay región que se nos pueda comparar en materia de patrimonio histórico, ni muebles ni inmuebles; pero, desde luego, en materia de patrimonio religioso mueble, es que ya no se nos compara nadie. Entonces, estamos delante de tareas distintas para cada comunidad autónoma, y yo, en su momento, entendí, entendí, que cada comunidad autónoma tenía que tomar decisiones con arreglo a sus propias circunstancias y a su propia realidad, de tal manera que, cuando llegamos a esta conclusión, nosotros hablamos con el Ministerio y le dijimos que para nosotros ésta era una tarea prioritaria y fundamental en Andalucía. Andalucía tenía muchísimos recursos pertenecientes al patrimonio histórico mueble de la Iglesia católica, y nos parecía que, desde luego, Andalucía cogía esta bandera por su cuenta, no al margen, evidentemente, del marco de obligación legal que era del Ministerio, sino en cooperación con el Ministerio.

Empezamos unos primeros años, desde que yo me hago responsable de la Consejería, en cooperación con el Ministerio, repito, voluntariamente, porque no es nuestra obligación ni nuestra tarea legal hacer este inventario, y de repente nos encontramos con que, salvo la diócesis de Sevilla, el resto de las diócesis plantean muchas dificultades para hacer el inventario. Tengo que decir que la diócesis de Sevilla, a diferencia de las demás, nunca ha puesto impedimentos, siempre ha respetado los criterios de la Consejería de Cultura, que desde el punto de vista técnico y legal es la que los tiene, evidentemente, porque tenemos la tutela del patrimonio histórico transferida desde el año 1984 en el marco constitucional, y, por tanto, es que aquí no hay discusión posible: es la Consejería de Cultura la que tiene que establecer esos criterios para el catálogo inventario de los bienes de la Iglesia

católica. Excepto la diócesis de Sevilla, que nos da todo tipo de facilidades, razón por la cual el inventario en la diócesis de Sevilla, que afecta a la provincia de Sevilla, está bastante más avanzado que en el resto, con el resto de las diócesis tenemos clarísimas discrepancias. Tantas discrepancias que ustedes saben que hay tres diócesis que interponen un recurso en los tribunales impidiendo a la Consejería de Cultura y al Ministerio... Tengo que decir que la Consejería de Cultura firma un convenio con el Ministerio para hacer entre ambos... Ésta es una labor del Ministerio, pero nosotros, repito, damos un paso al frente, más allá de nuestras obligaciones, y le decimos al Ministerio que nos ponemos al frente de esta situación para avanzar, y para avanzar más rápido.

En este orden de cosas, hay tres diócesis que van a los tribunales, discutiendo en este caso la competencia de las Administraciones, de la Consejería de Cultura y del propio Ministerio, para tomar las decisiones que estábamos tomando, que eran absolutamente por consenso entre el Ministerio y la Consejería de Cultura, y tenemos que parar los incipientes inventarios en esas tres diócesis porque tenemos un recurso.

Tomamos una segunda decisión, que es muy intensa y de la que..., bueno, pues les ahorro muchísimos detalles para negociar con todas las diócesis, y les advertimos a las diócesis que no nos gustaría tener que tomar decisiones contundentes, que más vale encontrar puntos en común y llegar a una situación completamente armoniosa. Pero, que en cualquier caso, quienes tenemos la tutela sobre el patrimonio histórico somos nosotros y el inventario lo vamos a hacer. Primero porque lo obliga una ley; segundo, porque Andalucía es quien más inventario tiene que hacer, y tercero porque, además, el Ministerio y la Consejería están absolutamente de acuerdo en esto.

Los acuerdos afectaban a qué personas iban a hacerlo y qué modelo de ficha íbamos a hacer. Dicho esto, también tengo que decir que la financiación de todo el catálogo, desde el principio de esta información que a sus señorías les estoy dando, corría a cargo del dinero público; es decir, que estábamos hablando, además, de una inversión pura y dura del dinero público, mayoritariamente de la Consejería de Cultura, porque era algo así como dos tercios a uno en relación al Ministerio. No importa, en tanto en cuanto fue una decisión política que tomamos sustituyendo en parte a una obligación que el Ministerio tenía, pero era de un interés extraordinario para nosotros avanzar en esta materia. Tras un parón importante por los recursos y por la situación, evidentemente, de no encontrar un acuerdo con las diócesis, pues nos pasamos dos años, casi tres, con el tema parado, porque, repito, es que estamos incluso con esos recursos en los tribunales.

Finalmente, las tres diócesis que lo interponen retiran los recursos, y encontramos un acuerdo que ustedes vieron materializado en el convenio que, de verdad, considero trascendental, lo considero trascendental, que el resto de las comunidades autónomas nos han preguntado cómo hemos hecho la ingeniería

para llegar hasta ahí porque todas andan con la misma situación, y yo creo que, en ese sentido, una vez más ha sido verdaderamente modélica la capacidad de acuerdo y de cooperación que hemos tenido con todas las diócesis andaluzas, repito, con todos los hitos de dificultad que yo, evidentemente, he contado, porque creo que es una información que tiene que tenerse en cuenta.

El acuerdo al que llegamos es diócesis por diócesis, con una ponencia técnica que estará permanentemente vigilante e informada de cómo va a ir avanzando el inventario, pero tomamos en esos acuerdos algunas decisiones que me parece que son las que definitivamente nos sacan del parón que habíamos tenido.

Primero, la financiación es de la Consejería de Cultura; segundo, los técnicos son técnicos. A ustedes les parecerá que esto que digo es una perogrullada, pero hay una buena parte de la discusión que habíamos mantenido durante tiempo. Son técnicos, no pueden ser personas con la carencia de conocimientos necesarios como para realizar, desde el punto de vista riguroso, el inventario. Son técnicos, con una serie de requisitos formativos para los cuales se accede o no se accede a formar parte de los equipos que por cada diócesis se han conformado, que, si la memoria no me falla, me parece que son seis personas por cada diócesis, y que son especialistas, especialistas contratados expresamente para hacer los inventarios.

Tercero. No podemos obtener esa información de una manera aleatoria, diferente de una diócesis a otra, distinta de una provincia a otra: la tenemos que hacer de una manera homogénea e igual para todo el territorio andaluz, con un modelo de ficha —que, por cierto, lo ha hecho el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, les encargamos que hicieran ellos las fichas que había luego que confeccionar y que había que poner en marcha—, y tengo que decir que, probablemente —esto es una hipótesis—, probablemente el Ministerio recomiende la ficha del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, la ficha de la Consejería de Cultura, para el resto de las comunidades autónomas, a la vista de los comentarios tan elogiosos que el modelo de ficha andaluza tiene, y probablemente el propio Ministerio y la Conferencia Episcopal, probablemente, recomienden para otras comunidades autónomas...

Lo digo, señorías, porque les allanará mucho camino a ellos que nosotros ya hemos recorrido, de debate interno. Prácticamente esa ficha puede convertirse en el modelo de ficha con la cual se haga el inventario de todo el patrimonio de los bienes muebles de la Iglesia católica en el resto del Estado español.

Tercera decisión es ese modelo de ficha, y cuarta decisión es que tienen que desaparecer los impedimentos para poder entrar, evidentemente, a todos los lugares a los que hay que entrar para hacer esas fichas. Y en último lugar, la decisión de la Consejería, que ha sido también definitivamente acordada y conveniada, es que el soporte digital en el que vamos a poner toda esta información es un soporte digital que, finalmente, estará a la disposición de todos los

ciudadanos, no solamente de los especialistas, que ya sabemos que los especialistas son el público destinatario principal de todas estas fichas para su propio trabajo, como historiadores del arte, como museólogos, etcétera, etcétera, sino que nos parecía que hoy en día, con la disponibilidad tecnológica que tenemos, estamos en condiciones extraordinarias de ofrecer esa información, evidentemente, a cualquier ciudadano común y corriente que pueda y que quiera entrar en ella. Depositaremos el inventario general con tres copias: evidentemente el Estado tendrá una, la Administración autonómica tendrá otra, y cada diócesis, la Iglesia católica en Andalucía, pues tendrá la correspondiente.

En definitiva, hemos encontrado el mejor de los acuerdos; nos permitirá tener en un plazo razonable de tiempo. Es evidente que al 2004 no llega nadie, el Parlamento tendrá que volver a tomar otra decisión y ampliarla.

Yo creo que solamente están inventariados La Rioja, nada más, y creo que a Navarra le queda poco; pero, claro, hay que tener en cuenta que se nos daba el mismo plazo de tiempo a todas las comunidades autónomas. El resto de las comunidades autónomas, imposible: unas tienen más camino andado y otras tienen menos camino.

Evidentemente, el Parlamento en su momento, la Ministra de Cultura, tendrá que llevar este tema al Parlamento para que se amplíe el plazo, y, cuando el plazo esté ampliado en el marco legal en el que nos estamos moviendo, Andalucía por fin, y con este convenio, estará en condiciones de cumplir el mandato legal de la Ley de Patrimonio Histórico Español y estaremos en condiciones —lo que es más importante— de ofrecer transparencia, información y mayor seguridad a todo ese conjunto de bienes muebles de la Iglesia católica, que es verdad que jurídicamente son propiedad de las diócesis andaluzas, pero que todos sabemos que en un porcentaje muy alto de las ocasiones se han ido acumulando como patrimonio histórico gracias a las donaciones, al esfuerzo público, a las herencias. Es decir, ha tenido un origen en la ciudadanía andaluza siglo tras siglo, que, de alguna manera, es lo que desde el punto de vista del interés general para nosotros, para la Consejería de Cultura, para el Gobierno, íbamos buscando: información, transparencia y seguridad sobre esos bienes que jurídicamente son de la Iglesia católica, pero que se han acumulado —todos lo sabemos— por el esfuerzo ciudadano de todos los andaluces durante muchísimos siglos.

Para finalizar, les diré los cálculos que tienen los especialistas, pues esto es sólo a nivel de cálculo. Estamos pensando que podemos estar moviéndonos en cerca de las trescientas mil piezas, piezas de valor, evidentemente, histórico-artístico. Piezas habrá más, pero con valor de catalogación estamos hablando de esa circunstancia.

Tengo que decir que, como se produjeron los parones que se produjeron y las conversaciones y las discrepancias que les acabo de contar, pues en este momento Cádiz tiene inventariadas 3.585 piezas, Córdoba tiene 6.337, Granada tiene ya inventariadas

8.931, Jerez tiene inventariadas en torno a las ochocientas piezas, Málaga tiene inventariadas 6.424, Sevilla tiene inventariadas 4.446 de un orden y otras tres mil y pico, porque es el inventario que más avanzado está en diferentes cifras, y aún no hemos empezado en Almería, en Huelva y en Jaén, en Almería, Huelva y Jaén aún no hemos iniciado el inventario.

Sevilla tiene..., que yo creo que está a la cabeza. Además, el patrimonio histórico de la Iglesia católica en Sevilla es muy importante cuantitativamente, y en este orden de cosas, porque son soporte, de patrimonio histórico diferente, Sevilla sí que aportará. Nosotros pensamos que puede tener en torno a las noventa mil piezas que catalogaremos, están mucho más avanzadas que el resto, y, en definitiva, nosotros pensamos que con este acuerdo llegaremos al plazo de tiempo que tendrá que volver a marcar la ley, porque nadie tiene el inventario hecho, y creo que habremos hecho desde Andalucía dos cosas interesantes: primero, sentar las bases de un modelo de acuerdo de trabajo, que ahora los demás van a seguir el nuestro, incluso con nuestra ficha diagnóstico, como les he dicho a ustedes; tomar una decisión, política en este caso, de cooperar, casi de sustituir al propio Ministerio por el interés que para nosotros tenía este tema y que yo creo que es un interés que lo comparten muchísimos ciudadanos, y porque definitivamente con esto habremos desamortizado la información de unos bienes que pertenecen a todos los ciudadanos, independientemente de su titularidad jurídica, y en este caso —ya sé que esta frase la utilizamos todos aquí mucho, en diferente sentido y con diferentes circunstancias, pero en este caso, nunca mejor dicho— que son bienes que emocionalmente, culturalmente o ciudadanamente, como queramos llamarles, les pertenecen a los ciudadanos porque, en buena manera, cuando se busca el origen de casi todas las piezas, pues suelen ser donaciones, compras, suscripciones populares, herencias...

Es que están en ese origen, que a nosotros ese origen nos ha movido mucho para proteger un bien público, entre comillas, porque es un bien privado, pero que sabemos que tiene una utilidad y un origen público extraordinariamente importante. Y, en suma, señorías, que yo creo que con esto vamos a llegar a una meta muy interesante; que tengo que decir que, en las condiciones en las que ahora ya estamos de trabajo, va muy bien y va muy rápido, y que, bueno, que termino como empezaba: que bien está lo que bien acaba aunque ha tenido, como ustedes se han podido imaginar —y me consta que saben—, muchísimas vicisitudes internas, que finalmente han acabado como tenían que acabar, con un acuerdo modélico de la Iglesia católica en Andalucía y de la Consejería de Cultura.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para turno de posicionamiento tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Bueno Beltrán.

El señor BUENO BELTRÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero agradecerle la información exhaustiva que nos ha dado usted aquí esta mañana sobre este convenio amplio, generoso por ambas partes, comprometido por una y otra parte, quien tiene la propiedad y quien aporta los fondos y valora lo que significan, y quien tiene esa responsabilidad. Evidentemente hay una vieja historia de asumir responsabilidades, de ayuda mutua en preservar los monumentos, y hay una gran colaboración con la Iglesia católica porque es la propietaria fundamental de un gran patrimonio, acumulado, como usted bien ha dicho, a lo largo de toda la historia, con esas características propias a que también le ha dado usted un significado.

Por lo tanto, ese interés común, no exento de dificultades a la hora de poner en valor todo eso y a la hora de ponerlo en práctica, quien es dueño, normalmente, pues se considera así y, a la hora de facilitar las cosas, pues hay que ser hábil y hay que trabajar muchas horas, como usted bien ha dicho aquí, con dificultades. Pero el origen, como usted también ha dicho aquí, y el fin, pues una voluntades, y al final se trata fundamentalmente de que ese esfuerzo, porque yo creo que es bien reconocido por parte de la sociedad que la Junta de Andalucía, a lo largo de..., desde su constitución, pues ha realizado grandes inversiones y ha desarrollado un buen trabajo, en intervenciones incluso globales, integrales, en muchas iglesias, y además con profesionales acreditados y reconocimiento, y lo sigue haciendo y lo va a seguir haciendo porque, como usted también bien ha dicho, tenemos en Andalucía... Quizás sea la comunidad donde, pues estos bienes están más extendidos, por nuestra propia historia, por nuestra propia riqueza también y por la propia conservación que también se ha celebrado y se ha hecho al cabo de los años, y que ese esfuerzo y ese trabajo se han visto reflejados en la Comisión, en las discusiones, en los planteamientos, y los criterios siempre son buenos para obtener, pues unos resultados como los que usted bien ha dicho aquí y ha planteado.

En este caso concreto que nos mueve a pedirle información pública sobre todo el desarrollo del trabajo, que usted lo ha contado exhaustivamente y que supone, pues una buena noticia... Yo cuando lo leí en los medios de comunicación, pues, efectivamente, lo manifiesto ahora públicamente, la felicitación a una y otra parte, porque del esfuerzo y del trabajo, pues se va a permitir conseguir todos los resultados que están reflejados en el convenio, y además que suponen una superación de todo el esfuerzo anterior y que se verá culminado, finalmente, con esa información pública que usted también ha citado aquí, y se consta con una excelente herramienta de trabajo para poner en práctica todo el buen funcionamiento que permitirá, pues acceder al conocimiento y a la información, como usted también bien ha dicho, ha explicado y ha dicho aquí.

¿Lo anterior? ¿Lo realizado? Yo, si los cálculos no me..., los he cogido a vuelapluma, me parece que puede hacer un 12% de los..., más o menos, por los datos que usted ha citado aquí, o más, de las trescientas mil piezas, y he contado rápidamente sobre lo que hay.

De cualquier forma nos llevará tiempo, y habrá que modificar, como usted bien ha dicho; pero lo importante es que se ha recorrido un camino y ahora, pues con este convenio, se asegura que ese camino, pues va a estar libre de obstáculos. Por una parte y por otra, pues se eliminan viejos recelos, y que lo que nos mueve fundamentalmente, pues es asegurar, por un lado, como usted bien ha dicho, la financiación, cuestión muy importante. Y hay que destacar una vez más el esfuerzo y el dinero público que se ponen en práctica, que se ponen encima de la mesa, que se ponen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y que año tras año tendrán que verse reflejados en la financiación; en los buenos profesionales que una y otra parte han escogido, que, efectivamente, ahí, pues es fundamental lo que usted ha citado, que sean técnicos, que tengan la formación precisa para llevar adelante ese trabajo y el conocimiento de lo que van a encontrarse y lo que tienen por delante, y, sobre todo, además, la visión global, que es absolutamente necesaria, homogénea, pues de toda Andalucía, que no se vaya por un lado en un sitio, en una diócesis, y en otra por otro lado, sino que responda a una ficha.

Muy interesante lo que usted también ha citado como medio para poner en valor toda esa cuestión, y que, efectivamente, si viene de donde viene, pues estamos convencidos de que son buenos medios los que se ponen y buenas herramientas de trabajo. Unido a la incorporación de los medios tecnológicos, pues va a permitir un mayor conocimiento en general de los ciudadanos, pero también de los especialistas, que tendrán por delante, pues para averiguar muchas cosas ocultas, que durante muchos años no han tenido esa facilidad, y que una vez más lo van a encontrar gracias al dinero público empleado por la Consejería de Cultura a través de la Junta de Andalucía, en unos medios que no son propiedad de la Junta, que son adquiridos, pues, como usted bien ha dicho y relatado, a lo largo de la historia en esas condiciones, pero que todos nos sentimos también, de alguna manera, vinculados por nuestra tradición, por nuestra historia, por nuestra cultura, a todos esos bienes, que los hemos visto, pues desde pequeños, y hemos participado, pues también de una u otra manera en todo ese desarrollo.

A mí no me queda nada más que felicitarla por ese trabajo, que sé que hay que tener mucha diplomacia y mucha habilidad para conseguirlo, pero no renuncio a decirle que el Ministerio podía haberse implicado. Usted ha citado aquí, como fruto de la decisión política, de adoptar, porque no hacía nada el Ministerio, pero nunca es tarde si pueden venir los medios que nos pudieran disponer. No sé si en otras comunidades, como La Rioja y Navarra —La Rioja la conozco bien por lo que hay allí—, si ha intervenido o no el Gobierno central, o

ha sido el Gobierno autónomo; pero yo le pido, pues que se pudiera encontrar alguna fórmula para que el Ministerio se pudiera incorporar también al desarrollo de esos trabajos, porque estoy seguro de que se van a producir algunos apéndices, fruto de ese trabajo, y sería bueno, pues que las distintas Administraciones pudieran colaborar y facilitar el trabajo conjunto de todos estos estudios que van a ir apareciendo a lo largo de todos estos años en los que se invertirán, pues, como digo, grandes cantidades de dinero y, sobre todo, habrá un buen camino y estará bien dirigido para conseguir, pues la visión global que todos consideramos necesaria como información, buena información, de la que vamos a disponer.

Nada más y felicitarla una vez más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Bueno Beltrán.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la información suministrada.

Bien está lo que bien acaba —yo estoy de acuerdo con usted—, y bien estaba como había hecho usted la exposición; pero el señor Beltrán, en el uso legítimo de su palabra, pues ha intentado, como siempre —y es parte de su responsabilidad y su obligación—, robar un balón e intentar meter un gol en la escuadra. Lo digo por su alusión última al Gobierno. Pero, claro, los goles muchas veces se meten en propia puerta también, no sólo en la contraria.

Es decir, estamos hablando desde el año 1985. Pues saquemos las conclusiones, cada uno, que queramos: quiénes son los Gobiernos que no han hecho o han dejado de hacer uso de una disposición legal que está realizada, como digo, en el año 1985.

Por lo tanto, señor Bueno, vamos a dejarlo como estaba, ¿eh?, vamos a dejarlo como estaba, que unos no habrán puesto dinero y otros no han hecho ninguna actividad. Por lo tanto, uno a uno.

Dicho esto, yo creo que hay otra cosa que subyace, señora Consejera, debajo de toda esta cuestión. Yo tengo que empezar diciéndole que muy bien; o sea, a mí el convenio me parece muy bien, el esfuerzo y el trabajo me parecen muy bien, la plasmación en un papel, que ya veremos a ver la efectividad final que pueda tener, en base a cosas que le voy a comentar ahora mismo, también me parece muy bien. Hay algo que no me parece muy bien, pero, bueno, también me pasa como al señor Beltrán, al señor Bueno, perdón, que probablemente yo lo veo desde otra óptica. Yo veo que no hay una consignación presupuestaria, y que, es más, se recoge expresamente que «según disponibilidades», pero, bueno, de nada a eso, bueno

es. Por lo tanto, no es tampoco una crítica exacerbada al tema.

Ahora, ¿qué subyace detrás de esto? O qué yo creo entender que subyace detrás de esto. ¿Por qué esa resistencia inicial de algunas diócesis? ¿Por qué esa falta de interés de muchos estamentos —hasta este momento, y repasando la historia, no valorando el momento actual, sino digo hasta ese momento—?

Hombre, yo creo que para cualquiera que conoce un poco, y yo lo conozco eso, sólo un poco, el mundo este, la Ley de Patrimonio y todas esas cuestiones —y estamos hablando de bienes muebles—, lo que subyace es la posibilidad de comercio que hay detrás, desgraciadamente, desgraciadamente. Eso es lo que subyace. Y la falta de aplicación de la ley en muchos momentos de forma más contundente. Digo de forma más contundente porque recuerdo un debate sobre otra cuestión distinta de una supuesta colección privada, de otras cosas, donde usted me decía: «Es que los propietarios tienen obligación de declarar». No sólo es que tenemos que estar como la Guardia Civil detrás de la gente viendo lo que tiene: es que el propietario, en el año 1985, cuando sale la ley, tiene la obligación de declarar aquellos bienes de interés cultural que tiene en su propiedad.

Y no quiere decir que pierdan ellos, los bienes: va a seguir teniéndolos. ¿Qué es lo que va a perder? La posibilidad de moverlos libremente sin una autorización, sin un conocimiento de la Administración, sin un permiso, etcétera, etcétera, etcétera, y sin una posibilidad real de la Administración después de ir al retracto en determinadas operaciones mercantiles para enriquecer el propio patrimonio de las distintas Administraciones. Por lo tanto, eso es lo que subyace —artículo 26 *pa'delante* de la Ley de Patrimonio de 1985—. Y, claro, es duro tener que admitir que entidades sin ánimo de lucro estén en esta situación, estén es esa situación, o estén en esa falta de colaboración, digámoslo de otra forma.

Por lo tanto, yo creo que es muy bueno, porque entiendo que, si se hace este inventario, va a dar lugar directamente a lo que habla en la ley del catálogo general, me imagino, que esto da automáticamente suscripción en el catálogo general, automáticamente, porque lo que se va a catalogar, la ficha que se va a hacer, es de algo que tiene interés histórico-artístico. Por lo tanto, debe ir directamente al catálogo general. Que ya habrá cosas porque estén incluidas dentro de la declaración en algunos casos de iglesias de BIC —claro, y los bienes muebles que se adjuntan en más de una declaración de bienes—, y en otros casos dará lugar a la declaración de BIC del bien mueble porque no se haya tenido constancia anterior, me imagino, me imagino.

Por lo tanto, yo creo que, en este tema, en este tema, hay que decirle que siga adelante, que es un camino..., que es el camino que estaba recogido, pero que es bueno que se haya empezado a andar por ese camino. No que no se haya empezado, que se haya puesto un camino más fácil para andar. O sea, hasta ahora ha sido difícil y, bien, y yo en este

sentido creo que es muy, muy, muy positivo para la cultura, el patrimonio de Andalucía.

Por lo tanto, yo no le voy a hacer nada más que la pequeña crítica —entre comillas— de la cuestión presupuestaria; pero, vamos, que usted tenga la seguridad de que, si el año que viene, en el presupuesto del año que viene, que usted pone una partida sólo para esto, que yo le incito a que lo haga, que nosotros le vamos a aplaudir. O sea, que éste es el camino.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García Trenado.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Señorías —me refiero a los dos intervinientes—, es que estos bienes jurídicos, perdón, estos bienes culturales, tienen un estatuto jurídico especial, no son bienes privados en el sentido neto de esa palabra, como puede ser un bien de un particular inscrito en el Registro de la Propiedad. Estos bienes, en el artículo 28 de la ley, 28.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español —dice literalmente— «no podrán transmitirse por título oneroso gratuito ni cederse a particulares ni entidades mercantiles. Dichos bienes sólo podrán ser enajenados o cedidos al Estado, a entidades de Derecho público o a otras instituciones eclesiásticas». Es decir, ya en la propia ley están restringidos jurídicamente a lo que conocemos y a lo que su señoría ha dicho con la palabra «negocio», es decir, literalmente a la compra y venta normal, común y ordinaria, que uno puede tener sobre un bien del Patrimonio Histórico, que, siendo propiedad privada, está sometido a una serie de normas de circulación y de información, pero que no afectan a la nuda propiedad. En este caso afectan a la nuda propiedad.

Y yo, señorías, casi le agradezco que lo haya sacado usted, porque yo —prudencia me obliga—, en mis funciones, ha sido, como decía su señoría, mucho encaje de bolillo para encontrar este acuerdo, y, desde luego, yo he dicho que se trataba de estar informado transparentemente y de ofrecer mucha más seguridad sobre estos bienes, porque no hay más seguridad que el conocimiento que pueden tener directamente los ciudadanos sobre dónde está y la importancia que tiene este patrimonio histórico, sabiendo dónde está, de quiénes son y qué son.

Ese control directo de los ciudadanos con el conocimiento de dónde están es lo que nosotros estamos buscando que aquí ocurra, porque, como decían sus señorías, no tiene este país una policía. Tenemos el Seprona, que actúa maravillosamente bien, y los Cuerpos de Seguridad para los temas delictivos, pero no podemos tener un control preventivo sobre

qué hacen los ciudadanos de este país, las instituciones de este país, con sus legítimos bienes. Lo que podemos tener es, por un lado, una actividad de concienciación permanente sobre lo que representa el patrimonio histórico para la identidad de un país, y lo que podemos tener son medidas que, en el marco de la legalidad, nos permitan a los ciudadanos saber dónde están esos bienes.

Como además estos bienes, que tienen un estatuto jurídico muy especial, que se lo otorga la Ley de Patrimonio Histórico Nacional en el artículo 28.1 que les he leído a ustedes parcialmente..., además ocurre una cosa. Estos bienes no están focalizados de una manera fácil, están diseminados por todo el territorio y en cualquier rincón, en cualquier iglesia, en cualquier convento, en cualquier lugar, y puede haber un elemento importante con la categoría jurídica correspondiente y perteneciente a los bienes culturales de Andalucía cuya competencia de tutela legal tiene la Administración autonómica y cuya restricción jurídica, incluso para los propietarios legales, que es la Iglesia católica, ya la establece una ley nacional. Es decir, estamos hablando de unas circunstancias diferentes y especiales de lo que son los bienes privados en el estricto sentido del término.

¿Qué es lo que ocurre? Ocurre que, pudiéndose disponer del derecho a la propiedad constitucionalmente establecido y a la libre circulación de los bienes, imposible de atajar desde el punto de vista legal, sí que es bueno que los ciudadanos ejerzan ese control, de manera democrática y ordinaria, sabiendo dónde están y qué importancia tienen estos bienes, que es, repito, lo que va buscando la ley nacional con este catálogo.

Y, señoría, lo ha sacado usted, yo no lo quería sacar, pero sí que es verdad. Hay, evidentemente, una serie de circunstancias, que no son agradables en torno al patrimonio histórico en general, que intentamos atajarlas por todos los medios posibles, y éstos son medios preventivos; medios preventivos porque van a formar parte de la opinión, de tal manera que un ciudadano, experto o no experto, llegado el momento del futuro en el que eso esté disponible, va a entrar en la red y va a decir: «Retablos barrocos de tal autoría. Piezas donde aparezca tal elemento u otro», entra en la red y con las disponibilidades tecnológicas de hoy sabe dónde están, cuántas piezas, en qué sitios están, en qué manera están catalogadas, qué rango jurídico de protección tienen y dónde puede ir a visitarla, a verla o, por lo menos a preguntar, si alguien quiere de vez en cuando, que dónde están y que se las enseñen —entre comillas—. Pues se trataba, evidentemente, de ejercer en este caso una tranquilidad ciudadana sobre estos bienes que tienen su origen, en buena medida, sobre la ciudadanía, y que ya la ley nacional se encarga de recortar la nuda propiedad aunque sea en estos términos que les acabo de decir a ustedes.

Señorías, yo ese tema tampoco lo había sacado de esta manera, pero el señor Bueno Beltrán tiene razón en un punto, que además yo he dicho de otra manera. Ésta es una obligación que la ley, que la ley, da a la Administración central. Durante dos legislaturas

era el Ministerio quien financiaba estas fichas diagnósticas, porque las que se han hecho en Andalucía a lo largo de los años las ha hecho el Ministerio. Por cierto, que se pagaba por cada ficha a los profesores de Universidad, que eran los que la estaban haciendo, de tal manera que fue el Ministerio quien hizo convenios con las universidades andaluzas, y eran equipos universitarios quienes hacían cada una de esas fichas. Que además tengo que decir que se pagaban pagando por cada ficha que se hacía, si la cabeza no me falla, la memoria, 5.500 pesetas cada ficha para los equipos de esas universidades que las hacían, y era el Ministerio quien las financiaba, era el Ministerio quién financió lo que se hizo hasta donde se hizo, fue el Ministerio.

Yo recuerdo perfectamente una carta, dos cartas, una a la Ministra Aguirre y al Ministro Rajoy, precisamente proponiéndoles, precisamente proponiéndoles, que dieran un mayor impulso a la financiación que ponían, porque la financiación era 16 millones de pesetas para todo el año y para toda Andalucía. Los profesores se quejaban, porque las fichas ellos pensaban que estaban muy mal pagadas para todo el trabajo que tenían, y el tema, además, estaba francamente empantanado por todas partes, estaba empantanado también por parte, repito, de las discrepancias que sosteníamos con las diócesis, incluso con tres diócesis que se fueron a los tribunales con un recurso que luego retiraron, y yo he dicho, además, clarísimamente, que la única diócesis que nunca puso impedimento fue la diócesis de Sevilla.

¿Qué es lo que nosotros hemos hecho, como decía su señoría? Dar un paso político al frente, al frente, en este caso a la vista del bloqueo, que no era nuestro. Porque es que nosotros en este asunto, de entrada, no teníamos nada que ver, nada que ver: era la ejecución de una ley nacional por parte de quien tenía que ejecutarla, que era el Ministerio, en relación a unos propietarios privados, aunque sea con circunstancias especiales, que es la Iglesia católica andaluza.

¿Cuál fue la decisión que nosotros tomamos? Primero de absoluta lealtad con dos Ministros: pongámonos de frente común las dos Administraciones públicas en relación a lo que tenemos que negociar con la Iglesia católica andaluza y allanemos camino —nosotros queremos allanar camino— y pongamos más recursos. Estuvimos dos años poniendo el doble, es decir, 32 millones la Consejería de Cultura y 16 el Ministerio, para que no se pararan aquellas fichas que en los primeros años de mi llegada a la Consejería se siguieron haciendo con algunas dificultades hasta el año 1999-2000, que fue cuando este tema ya tuvo un parón absoluto.

Es decir, que sí hubo un trabajo del Ministerio absolutamente claro con arreglo a la ley, financiándolo el propio Ministerio, en el que la Consejería no tenía nada que ver. Cuando la Consejería entra es cuando vemos la situación de bloqueo absoluto que aquí se está produciendo, y cuando, incluso, vemos que no es lo mismo, que no es lo mismo para este tema Navarra, Cataluña, Galicia, el País Vasco que Andalucía, porque estamos hablando de una región que, además de tener más del 18% de la población

de este país, tiene prácticamente un tercio de todos los bienes que se van a inventariar. Es que no estamos en lo mismo. En este caso hay un paso al frente político, porque somos, en este caso, un Gobierno absolutamente responsable de cuál es la envergadura de este tema para nosotros.

Y a partir de ahí, lo que hemos hecho, pues ha sido prácticamente hacernos cargo del tema de que se tendría que haber hecho cargo el Ministerio, nada más. Ahora, lo que le pedimos al Ministerio es que, en todo el gasto presupuestario que esto va a representar para la Consejería de Cultura, que está consignado, pero es que éste no es gasto de inversión, éste es gasto de personal...

Naturalmente que está consignado, los equipos están trabajando ya, y los estamos pagando, porque esto son sueldos, esto no es inversión, esto es sueldo a los equipos que se han conformado, que ahora ya no van a ser los equipos universitarios —antes era el Ministerio con las universidades, la Consejería estaba al margen de esto, entre otras razones porque tenía que estar al margen—. Lo que hemos hecho nosotros es entrar voluntariamente en este tema para resolverlo, y lo hemos resuelto.

Yo lo tengo que decir así de contundentemente, y lo hemos resuelto, y nos hemos hecho con un tema que para nosotros era muy importante: es gasto de personal. Por eso no está en inversiones. Es un gasto de personal que va a tener el sueldo de seis personas por cada diócesis, sostenido y pagado por nosotros, pagándose ya. Es decir, es que esto es que no hace falta ni que lo consigne con ese nombre ni sin ese nombre: es que se está pagando ya. Por lo tanto, ahí, tranquilidad absoluta.

¿Lo único bueno, entre comillas, que ha tenido el Ministerio? Bueno, pues no es que sea ideal, en fin, no está mal: por lo menos nos ha dejado hacer. Hay veces que no nos deja ni siquiera hacer lo que podemos hacer bien. En este caso ha pasado, digamos, olímpicamente del tema, nosotros lo hemos resuelto, nosotros lo hemos planteado, y punto. Si ahora el Ministerio quiere ayudar poniendo parte de esos fondos que nosotros nos vamos a gastar, estupendo, porque en realidad es su obligación, pero nada más. Y repito que yo recuerdo sendas cartas a dos Ministros para este tema específico.

Pero, en fin, yo creo que los tres podemos concluir que el tema para Andalucía está resuelto, está resuelto en unas condiciones inmejorables —tengo que decirlo, inmejorables—, porque son técnicos absolutamente ajenos tanto a la Consejería como a la Iglesia católica, especialistas, no otra cosa, no otra cosa, y con una ficha excelente con la que nosotros vamos a obtener esa información.

Y hay un tema, para terminar, que es lo único que a mí me preocupa un poco, ¿no? Yo le he advertido a la Ministra, me consta que el resto de las comunidades autónomas en este momento van a hacer lo mismo que hemos hecho nosotros, pasar del bloqueo que tienen entre Ministerio y diócesis en cada una de las comunidades autónomas, tirar por la calle de en medio

e intentar resolverlo ellos cada uno en su propio panorama. De hecho, a nosotros nos han pedido las fichas de la información, los Consejeros en algún caso me han llamado y me han dicho: «¿Qué argumentos has dado?». Su señoría los ha apuntado, los argumentos que hemos manejado. No podemos seguir poniendo tantos fondos como ponemos de los recursos públicos de los andaluces para sostener el patrimonio de la Iglesia católica —ahora me estoy refiriendo a los bienes inmuebles—, y a cambio la Iglesia católica, en este caso, no puede dejar de cooperar en este caso para suministrar esta información. Es lo menos que podemos exigir como Gobierno a la institución Iglesia católica en Andalucía, dadas las circunstancias, en este caso, del esfuerzo que la Consejería de Cultura, el Gobierno andaluz, hace con el patrimonio histórico en la Iglesia católica, que, grosso modo, y salvo puntualísimas excepciones, somos la única Administración que está ayudando a sostenerlo: la única. Los ayuntamientos en parte, con los recursos que tienen, un poco, algunos, salvo rarísimas excepciones con mucha modestia; las Diputaciones provinciales apenas entran en este tema; el Ministerio hace muchos años que, salvo rarísimas excepciones, no está cooperando con la Iglesia católica en el sostenimiento de los inmuebles en Andalucía, y somos la única Administración que lo está haciendo.

Pero lo está haciendo en peso, en peso. La lista de las iglesias, sin ir más lejos, que tenemos, además, una noticia aquí, en Sevilla, de ayer, antes de ayer, la lista de las iglesias, cuando yo misma la veo, y me las conozco, a mí misma me sorprende, a mí misma me sorprende; la lista por provincias, por diócesis, en la que está la Junta de Andalucía sosteniendo ese patrimonio en solitario en la inmensa mayoría de las ocasiones. A buen entendedor, pocas palabras bastan.

Yo tenía un estupendo argumento, que era éste. Me temo que otras comunidades autónomas es que este argumento no lo tienen, y por eso las dificultades puede que sean mayores. Pero nosotros tenemos un extraordinario argumento: somos los colaboradores prácticamente únicos de ese patrimonio inmueble, y teníamos derecho en nombre de los andaluces a obtener la información del inventario de los bienes muebles, aunque solamente fuera porque quienes lo están sosteniendo son los propios andaluces. Y en este caso mi persona y mi equipo de trabajo no éramos más que un instrumento para canalizar el esfuerzo que se está haciendo con los recursos públicos; pero yo creo que sus señorías lo han adivinado, inteligencia y formación no les falta a ninguno de los dos para saber que ése era el argumento que estábamos manejando y que yo creo que es el argumento que en otras comunidades autónomas quizá no van a poder manejar.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Correspondería ahora el turno de posicionamiento al resto de los Grupos. Como no se encuentran en la

sala, ¿desean hacer nuevamente uso de la palabra los Grupos solicitantes?

Pues tiene la palabra por el Grupo Popular el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Sí, no, yo muy breve, y además no...

Vamos, yo creo que hay dos cuestiones. Una quiero matizarla; la otra... Yo no voy a entrar en el debate que ya hemos tenido siempre, de si es mi responsabilidad o es tu responsabilidad y tal. Bueno, yo creo que al final la responsabilidad es de la Administración, independientemente de qué Administración, el salvar el patrimonio, y hay dos teorías: la de la Consejera, que es respetable, y la mía, que yo digo que está transferido y que, por lo tanto, algo tiene ella que ver. Pero no quiero abrir ese debate porque yo creo que, además, eso incluso sería más bonito abrir un día del debate en su conjunto y de forma específica, no irlo punteando en cada caso.

Yo sí quería hacer una matización sobre..., una matización, que no es ni mucho menos modificar mi posición ni mis palabras, en cuanto al llamado negocio y la aplicación de la ley, del artículo 26 para adelante, 26, 27, 28..., hasta el treinta y tantos. No, no digo yo, por si se ha entendido mal, que la, digamos, jerarquía eclesiástica, entre comillas y en grande, es decir, obispos y demás, quisieran hacer un negocio con el patrimonio; no he dicho yo eso ni lo he querido decir, vamos, ni está escondido detrás de mis palabras. Sí he dicho que había un negocio sobre los bienes de la Iglesia, y lo mantengo, lo mantengo radicalmente, desde antes de 1985, que se han hecho...

Aquí se ha acusado a personas de expoliadores cuando han sacado retablos enteros con contratos firmados por curas que han cobrado, con todo el respeto, la parte, para atender otras necesidades de la Iglesia; o sea, yo no digo que fuera para ellos, digo que..., pero se ha hecho. Y, posteriormente, se ha expoliado robando en las iglesias que no tienen protección, que no tienen eso. Incluso ha habido sacerdotes que no tienen formación, y no tienen por qué tener una formación amplia sobre el mundo de la cultura, que no sabían el valor de angelitos y cosas que... Están llenos los anticuarios de trozos de retablos, de angelitos, de cosas sacadas de las iglesias andaluzas y españolas; o sea, no... Y ése es el negocio al que yo me estoy refiriendo. A partir de ahora será mucho más complicado que eso se pueda producir, evidentemente, y eso era lo que yo quería decir.

Porque, claro, como bien ha dicho la Consejera, cuando alguien tiene la posibilidad de mirar en un listado oficial dónde está tal cosa, cabe también la posibilidad real de llegar y decir: ¿En dónde está esto? Pues me lo robaron. ¿Y por qué no lo denunció? O simplemente: «Ah, no, se lo di a...» Mire usted, es que eso usted no puede darlo. Es así de claro.

O sea, eso es a lo que yo me refería, a ese tipo de negocios, que no es que esté en manos, digamos,

de la jerarquía eclesiástica, pero que se produce en torno a miles de iglesias y de pequeñas ermitas disseminadas por la geografía española.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García Trenado.

¿El Grupo Socialista desea hacer uso de la palabra?

Tiene entonces la palabra para cerrar esta iniciativa la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Sí, señoría, yo le había entendido a usted perfectamente, no le quepa la menor duda. Yo me refería a lo mismo que ha dicho usted, pero consideraba más prudente no decirlo yo, entre otras razones porque ha costado mucho esfuerzo, digamos, de buen estilo alcanzar la firma de este convenio y de todos y cada uno de esos convenios específicos; pero no le descubrimos nada a este Parlamento ni le descubrimos nada a la opinión pública diciendo lo que todos sabemos porque es real. Se ha producido mucho tráfico, legal e ilegal, con parte de esos bienes de la Iglesia católica, y eso es algo que se puede perfectamente atajar, precisamente con la información clara y transparente que todos tenemos acerca de estos bienes. Por eso decía que ése era el objetivo que estábamos buscando.

Y, cuando usted ha utilizado la palabra negocio, yo le he entendido perfectamente, señoría: sabía que se estaba usted refiriendo a toda esta serie de circunstancias que, desgraciadamente, ocurren, que ocurren en casi cualquier lugar del mundo. Lo que pasa es que no es con la misma importancia cuando ocurren en un país como el nuestro o como Italia, que son los dos grandes países que están en este momento, desgraciadamente, nutriendo, pues muchos mercados de compraventa ilegal de arte, en este caso de arte sacro.

Señoría, no voy a sacar el tema que usted ha sacado, pero sí que me parece una buena idea hacer un debate sobre este asunto. Pero sí le voy a apuntar dos cosas que usted tiene que entender, que yo se las apunto, y cuando usted las ha nombrado, acerca de la competencia y las transferencias. Mire usted, vamos a ver, yo he intentado por todos los medios, durante seis años largos, explicarle a usted, a otros señorías cuando han intervenido, a muchos alcaldes, alcaldesas, cargos públicos en general, este asunto, que parece que a algunos les interesa decir: «la competencia da igual de quién sea». No. No engañemos a los ciudadanos, punto uno. Dos. Las competencias son un asunto constitucional, obligación, acatamiento, respeto y cumplimiento de la Constitución. Este tema es más serio de lo que parece. Éste no es un asunto de dime, te digo, te digo, te contesto, me contestas, tú, yo,

por los periódicos... No, no. Éste es un tema que tiene, primero, un fundamento estrictamente constitucional. No legal, constitucional. Es la Constitución la que establece que existan en este país cuatro Administraciones públicas, y no precisamente en rango de jerarquía, sino en rango de reparto de competencias, porque si no no tendría sentido que existiéramos. Pero es que, es más: cuando hablamos de Administraciones públicas que tienen votación directa en las urnas, ya estamos hablando políticamente —no sólo legalmente, sino políticamente— de algo muy serio: urnas donde cada uno de los que concurrimos a esas urnas les estamos pidiendo el voto a los ciudadanos nos jugamos su confianza, y es bueno que no les creemos confusiones, porque, si da igual, si da igual, pues hagamos todas las elecciones en un día y que la gente no sepa ni lo que está votando, ni en qué urna la pone, ni si es la competencia del Ministerio, si es de la Consejería, si es del Alcalde o de la Diputación. Si da igual y lo importante es la Administración, no voy a entrar en este debate, porque es un debate tan importante y tan bonito para una política como yo, que además le interesa especialmente este debate, y cuando quiera y con quien quiera, que me parece que algunas veces estamos tocando temas muy serios.

Este país tiene una estructura constitucional que va a las urnas, y hay que decir a los ciudadanos qué le corresponde hacer a cada quién, sobre todo para decirle luego si lo ha hecho cuando lo cumplió o si no lo ha cumplido cuando lo prometió, porque eso es el voto: la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en los cargos públicos.

Y este tema no es un tema de dimes y diretes. Los bienes de la Iglesia católica son privados, responsabilidad de la Iglesia católica. La Constitución dice que todos debemos ayudar a ese sostenimiento, todos, doña Pilar del Castillo y yo misma, las dos por igual, en sus respectivas responsabilidades, ni una más ni otra menos. Lo que se ha transferido a Andalucía es la tutela técnica de la intervención de esos bienes, a mí no se me han transferido las catedrales en un documento de propiedad, ni las iglesias en un documento... No, señorías, es que sí se me ha transferido, en documentos jurídicos, la gestión de los museos, sí se me ha transferido en documento jurídico una serie de inmuebles, de los que soy responsable jurídica, política y penal. Vamos a decirle a la gente, a los ciudadanos, que se lo merecen, porque tienen una Constitución que apoyaron masivamente, cómo son las cosas en este país, porque luego vamos a las urnas y les pedimos el voto.

Y yo termino, porque no quería abrir este debate, pero es tan serio como que de ningún modo, estando yo presente, voy a consentir que se infravalore un debate de estas características, porque si no no tendría sentido que exista el Gobierno autónomo y que vayamos un día a unas urnas para que nos voten, porque, como da igual, que lo haga el primero. Si da igual, el primero que pase por la puerta. El primer ciudadano, el primer párroco, el primer obispo o el primero dice...

Sí, señorías, eso se lo he escuchado a usted en muchas ocasiones, y, en los bienes de la Iglesia católica, el Ministerio de Cultura tiene la misma obligación constitucional de ayudar o de no ayudar. Si ayuda es porque lo decide políticamente. Los ciudadanos se lo reconocerán, en cada uno de esos pueblos donde los ciudadanos quieren que su iglesia no se caiga y no se cae. Pero es que no quiere el Ministerio de Cultura hacer esa política: no la ha hecho en Andalucía durante casi siete años, no la ha hecho durante casi siete años, porque las cifras, porque las cifras, las cifras y los hechos los tiene la Consejería de Cultura. Entre otras razones, señorías, porque la transferencia de la tutela técnica nos obliga a saber dónde invierte el Ministerio y dónde hay que dar permiso, a través de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico, para que intervenga. Ese tema me lo sé mejor que mi carné de identidad. Pero no se ha hecho durante siete años: es una decisión política, que yo no puedo respetar, porque ha afectado a Andalucía negativamente.

Que puedo entender, desde el punto de vista meramente cognitivo de lo que es un ministerio y de lo que hacen tres ministros, a los cuales yo he sido Consejera, digamos, en términos de relación institucional, y la Junta sí lo ha hecho, sencillamente porque ha tomado esa decisión política de ayudar en esos lugares, y cada uno recogerá su tributo donde lo tiene que recoger en democracia, y no vale confundir. Cuando a una iglesia le pasa algo, hay que preguntarle al párroco, al obispo, yo diría que a los creyentes que utilizan esa iglesia, que deben también sentirse responsables de la misma, y después hay que preguntarles a todos por igual, sin discriminación, al Alcalde, al Presidente o Presidenta de la Diputación, al Ministro o a la Ministra, al Consejero o a la Consejera, a los cuatro por igual, ni más ni menos. Pero esta moda, entre comillas, que nos hemos inventado, porque les interesa, evidentemente, a algunos para tapar sus cosas, de preguntarle a la Consejería de Cultura, no sé por qué no le preguntan al Alcalde o al Presidente de la Diputación, o a la Ministra, que les tienen que preguntar exactamente igual que a mí. Y cuando concurramos a las urnas, pues esto va a ser como se cuenta para el cielo y el infierno, porque cada uno va a ir allí con sus pecados y con sus obras buenas.

Pregunta Oral 6-02/POC-000354, relativa a la rehabilitación o reconstrucción del teatro Español de Aguilar de la Frontera, en la provincia de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Finalizado este punto del orden del día, pasamos al punto número 3, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Para empezar este punto, la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a rehabilitación o reconstrucción del teatro Español de Aguilar de la Frontera, en la provincia de Córdoba, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía. Esta Mesa ha recibido escrito en el cual la señora Pilar Pulgar Fraile asume la pregunta; por lo tanto, tiene usted la palabra.

La señora PULGAR FRAILE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre de la Diputada Rosa Muñoz Cañete, que, por circunstancias personales, no puede estar presente en esta Comisión, para presentar su pregunta relativa a rehabilitación o reconstrucción del teatro Español de Aguilar de la Frontera.

Señora Consejera, una vez más el Grupo Popular trae a esta Comisión el tema del teatro Español de Aguilar de la Frontera. No voy a entrar en esta ocasión a describir la larga historia de este teatro, ni lo que ha podido significar en la vida cultural de los ciudadanos de esta localidad de la campiña cordobesa durante prácticamente el último siglo, porque los miembros de esta Comisión, y usted mejor que nadie, conocen el tema.

Señora Consejera, recordará que, en la Comisión de 29 de mayo del pasado año, se debatió en esta Comisión una proposición no de ley sobre este asunto, y por unanimidad de todos los Grupos políticos se adoptó el acuerdo en el sentido de instar a todas las Administraciones implicadas —Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Ayuntamiento— a que se reuniesen y tomaran algún tipo de medidas de manera urgente ante la situación de ruina inminente en la que se encontraba el inmueble.

Por todo ello, señora Consejera, le preguntamos: ¿Se ha producido esta reunión? ¿Se ha llegado a algún acuerdo o se han tomado medidas al respecto?

Muchísimas gracias, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Pulgar Fraile.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Señoría, he de indicarle un tema que es previo: el teatro Español de Aguilar de la Frontera no tiene ningún tipo de protección en la Ley de Patrimonio Histórico, ni nacional ni andaluz. Vaya eso por delante y no vayamos a crear confusiones acerca de que está desatendiéndose por parte de quien corresponde, que es el Ayuntamiento, no la Consejería, un bien de carácter histórico o de carácter cultural.

Usted, seguramente, como es Diputada de Huelva, no lo conocerá, pero yo sí que lo conozco, y la Diputada que originariamente formulaba la pregunta lo debe también de conocer: allí no hay edificio, son unas paredes que no tienen absolutamente ningún valor. El único valor es que allí había un teatro y, como usted bien ha dicho, pues allí hay una historia sentimental de los ciudadanos de este pueblo. Pero ésta es una pregunta que yo, si pudiera, cosa que no puedo, en la estructura de funcionamiento del Parlamento, se la trasladaría a la Alcaldesa, porque la reunión con nosotros se ha producido.

Nosotros incluimos, junto con la Consejería de Obras Públicas, que es la que hace rehabilitaciones con Cultura de teatros, que fue un programa que se puso en marcha hace muchísimos años en los Ministerios y luego la Junta de Andalucía imitó, pusimos en la lista el teatro Español de Aguilar de la Frontera. En la reunión que se produjo de la comisión mixta de las dos Consejerías con la propia Alcaldesa se le dijo que ésa era una obra que íbamos a acometer. La Alcaldesa dijo en esa reunión de 24 de enero que prefería cambiar la intervención, en el teatro, en el edificio del Ayuntamiento. Pregúntele a la Alcaldesa por qué cambió ella una propuesta que le estábamos haciendo por otra que ella priorizaba y quería.

Yo creo que es la Alcaldesa la que tiene que explicar en Aguilar de la Frontera por qué ha tomado esta decisión, porque nosotros lo teníamos incluido en el programa de rehabilitaciones a pesar de que los arquitectos —señoría, se lo digo porque usted es una persona razonable—, a pesar de que los arquitectos nos dijeron que aquello de rehabilitación no tenía nada, que aquello lo que había que hacer, evidentemente, era tirar las paredes que quedaban y hacer un teatro nuevo, ya que era suelo público. Pero fue la Alcaldesa la que eligió que, en el programa de rehabilitación, en vez del teatro, fuera el Ayuntamiento, que es un edificio antiguo, bellissimo, que está en la plaza ochavada de Aguilar.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Pulgar Fraile.

La señora PULGAR FRAILE

—Señora Consejera, realmente, yo ignoraba el resultado de esta reunión y la decisión tomada por la Alcaldesa. Lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento parece que lo había declarado como ruina inminente, y máxime teniendo en cuenta que en el entorno del teatro se está desarrollando un plan urbanístico, y que además esas ruinas son un peligro latente para los futuros viandantes y la gente que camine por esa zona.

De todas formas, señora Consejera, dadas su sensibilidad y su capacidad, y también capacidad de acuerdo para la vida cultural en nuestra Comunidad, yo sí que espero su actuación lo antes posible, que pueda usted aunar a todas estas Administraciones implicadas y tratar de preservar..., no sé si reconstruir sería la palabra, dado que usted acaba de aclarar que ya son unas ruinas tan ruinas que sería difícil lo que se denomina por rehabilitación de este teatro Español de Aguilar de la Frontera.

Y repito que aprecio su sensibilidad y la capacidad de acuerdo por parte de usted respecto a los bienes culturales de nuestra Comunidad.

Muchísimas gracias por su atención, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Pulgar Fraile.

Para finalizar el debate de esta iniciativa tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, el tema ya se coloca en otro lugar diferente. El que este edificio llegue a la situación a la que llega es responsabilidad de su titular, punto. Segundo, no nos alarmemos, porque no hay valores que proteger arquitectónicos ni históricos, lo cual nos da tranquilidad, porque, si no, a pesar de lo que le he dicho a su señoría, pues sí que hay que estar todos preocupados por razones de sentido común. Tercero, es la Alcaldesa la que toma esta decisión, y nosotros, pues, evidentemente, la respetamos.

Cuarto, sí que es verdad que Aguilar de la Frontera necesita un teatro, evidentemente. Eso se me puede ocurrir a mí y se le puede ocurrir a la Ministra, que es bueno que una población de ese número de habitantes tenga un teatro para ayudar. ¿Qué es lo que nosotros hemos hecho? Poner otro programa en marcha, que está dando magníficos resultados, Castilblanco de los Arroyos el otro día, Zalamea la Real, la semana que viene Mairena del Alcor, el viernes pasado Villacarrillo en Jaén, teatros nuevos todos inaugurándose. Hemos puesto en marcha un programa de edificación de nueva planta de teatros, de espacios escénicos, con las diputaciones y con la aportación de suelo y de una parte, aunque sea pequeña, de los propios ayuntamientos. En ese programa Aguilar tendrá teatro. Claro que lo tiene que tener, como lo tienen que acabar teniendo Cabra y Rute, que son —Cabra es más grande como población— los tres pueblos grandes que le quedan a la provincia de Córdoba sin teatro, evidentemente, y eso lo sabe además la Alcaldesa. ¿Cuándo? Pues cuando corresponda en la fase en la que estamos en este momento, terminando unos e iniciando otros. Eso sin discusión de ningún tipo.

Pero, planteado tal como lo planteaba, no su señoría, a quien corresponda que lo haya planteado así, pues así no

se plantea, porque no son responsabilidades que correspondan a la Consejería de Cultura, y además lo que ocurre ha sido voluntad y decisión de la propia Alcaldesa.

Pregunta Oral 6-02/POC-000359, relativa a la intervención arqueológica en el mercado de La Encarnación.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a intervención arqueológica en el mercado de La Encarnación, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta. Muy breve, señora Consejera.

Al margen de que la pregunta está clara y explícita, yo sí voy a hacer una matización previa para que no nos perdamos en lo que podemos estar de acuerdo desde que empecé —vamos a hablar—. Es que el tema de La Encarnación, del mercado de La Encarnación, es un tema que yo, que ya peino canas, creo que era bastante joven cuando se cerró y se demolió el mercado; es decir, que no sé si son treinta años o treinta y tantos años lo que lleva esta historia. En treinta y tantos años, evidentemente, ha habido Administración municipal predemocrática y de la democrática de todos los colores, de todos. Por lo tanto, responsabilidad de todos, hasta llegar a hoy, hasta llegar a hoy.

Por lo tanto, quiero decir que en esto no hay que perdersen: todos. O sea, unos han trabajado más, otros han trabajado menos, unos en una dirección, otros en otra; pero estamos en donde estamos ahora mismo, y eso es lo que yo quiero debatir con usted, o que me conteste cuál es su criterio.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García Trenado.

Tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Señoría, si está hablando usted de treinta y tantos años, yo no había nacido, qué quiere que le diga, yo no

había nacido siquiera, vamos. Pero lleva usted razón, porque es un tema largo en el tiempo, complicado, y en el que, evidentemente, cada cual tiene su cuota de participación.

¿En lo que afecta a la Consejería de Cultura? Pues, bueno, somos legalmente los garantes de ejercer las competencias de tutela y de protección del patrimonio arqueológico de los sevillanos, nada más y nada menos, y a eso exclusivamente nos limitamos. Por eso, cuando pregunta usted que qué razones científicas, técnicas o políticas, mire usted, científicas y técnicas las que han dicho los arqueólogos; jurídicas, las competencias, que son de la Junta de Andalucía por transferencias del Estado; políticas, ninguna, porque —usted me lo ha oído decir en muchas ocasiones y yo espero, por buena fe, que usted se lo crea— aquí no hay política. Yo hago política haciendo teatros y arreglando iglesias donde no me corresponde, y lo hago porque es la voluntad de mi Gobierno. Pero aquí ningunas: aquí es una competencia de vigilancia, de protección del patrimonio arqueológico, y nada más.

¿Qué es lo que ocurre? Pues, muy bien, la maquinaria legal ha funcionado, y ha funcionado bien, a mi juicio. Es la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico la que tiene que dar la supervisión positiva de las intervenciones arqueológicas, obligatorias en una obra de esta envergadura, a la Gerencia de Urbanismo, al Ayuntamiento de Sevilla. Así lo hacemos en una resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 28 de junio del 2002, que es cuando nosotros, como Administración autonómica, entramos en este tema, que, como usted ha dicho, tiene mucho recorrido histórico. Entramos a emitir una resolución con arreglo a un proyecto de intervención arqueológica que nos presenta el Ayuntamiento de Sevilla, y damos nuestra conformidad a ese proyecto de intervención.

¿Qué ocurre? Pues que a lo largo del tiempo de ejecución de ese proyecto arqueológico, de catas arqueológicas, previas a la ejecución del proyecto de la Gerencia de Urbanismo, nosotros tenemos la facultad de vigilancia; es decir, de vigilar cómo se está ejecutando ese proyecto al que hemos dado nuestro visto bueno, y, sobre todo, que usted lo puede entender, porque es de obviedad, que a lo largo de las intervenciones arqueológicas se producen los hallazgos y los cambios. Es decir, hablar de arqueología hay que hablar siempre con un cuidado exquisito, porque ni siquiera los propios arqueólogos ni los proyectos de los arqueólogos son al cien por cien verificables, porque cuando se va excavando se van descubriendo. ¿Qué descubrimos nosotros a lo largo del tiempo? Pues mire usted.

Primera cosa, yo creo que un altísimo sentido de la responsabilidad por parte de nuestra Consejería de estar vigilantes sobre ese tema. Descubrimos que el proyecto que se está desarrollando, primero, no se está desarrollando tal cual nosotros le habíamos dado el visto bueno. Así de claro. Y segundo, los hallazgos arqueológicos son mucho más importantes

de lo que se preveía, que de eso ya no tiene la culpa nadie, señorita, ni los propios arqueólogos, porque en la arqueología vamos siempre un poquito a ciegas. Una vez que constatamos que los hallazgos son importantes y que el proyecto no se está ejecutando en todos sus aspectos tal cual nosotros los habíamos supervisado, decidimos parar, porque es lo que tenemos que hacer, por sentido de la responsabilidad, con el patrimonio arqueológico de los sevillanos, porque aquí las prisas no sirven.

Las prisas son malas consejeras cuando se tiene entre las manos un patrimonio que, además de ser patrimonio cultural, es un patrimonio fundamental para dar información sobre la historia de esta ciudad. Es decir, que no podemos pasarnos de imprudentes ni un pelo, porque cualquier error que cometamos estropea la información que de estos restos arqueológicos se puede obtener para documentar rigurosamente la historia nada más y nada menos que de la capital de Andalucía. Por lo tanto, no nos andamos con ningún tipo de rodeos ni por las ramas.

Cada vez que nosotros tenemos que parar una obra por razones de las investigaciones arqueológicas, lo sentimos, lo sentimos, realmente lo sentimos, porque sabemos que causamos un daño al promotor de la obra, pública o privada —da lo mismo—, en este caso a los comerciantes de la zona, toda la trama que converge en un sitio neurálgico de Sevilla, como es la plaza de La Encarnación, el mercado de La Encarnación: lo sabemos. Pero es que esto es qué dedo nos cortamos que no nos duela.

Hay una ley para proteger el patrimonio histórico que hay que ponerla en marcha. ¿Qué procuramos nosotros? Parar lo menos posible las obras, tardar el menor tiempo posible en dar cauce a la continuación de las mismas. Pero yo creo que aquí no merece la pena, por razones de meses o de semanas, destrozarnos una información valiosa.

¿Qué hemos hecho a partir de ahí? Muy bien, hemos pedido a la Gerencia de Urbanismo que replantee el proyecto arqueológico y que busque un equipo de arqueólogos que, a nuestro juicio —esto ya es opinable, unos estarán de acuerdo con nosotros o no, pero, en fin, hay que arriesgarse a tomar decisiones—, un equipo arqueológico que se replantee el proyecto y que lo saque adelante. Es justo lo que ha ocurrido: se ha replanteado el proyecto de otra manera, se ha nombrado otro equipo de arqueólogos, nosotros hemos dado el visto bueno a esa nueva situación, que nos parece buena, correcta, responsable y sería por el bien de la historia de Sevilla, y de la historia, además, de ese lugar, y hemos nombrado, además, a dos arqueólogos inspectores, vigilantes, llámelo usted como quiera, para que sigan estando pendientes de todo eso.

Al mismo tiempo, ¿qué hemos hecho?, que es lo único que nos corresponde en el ámbito de nuestras estrictas competencias legales: procurar en todo lo posible ir lo más rápido que hemos podido, facilitar con la mayor celeridad posible que eso no cause ningún tipo de trastorno a la vida de la zona, a los comer-

ciantes en el período de la Navidad y a la ejecución definitiva de la obra. Pero ni somos los responsables de esa obra, ni los dueños de ese suelo, ni los responsables de las decisiones que en este caso la Gerencia de Urbanismo haya podido tomar: somos sólo los responsables de que la información de esos restos arqueológicos le sirva a la historia de Sevilla; de que esos restos, con el rango que tengan, se queden protegidos y en este caso preservados, y en este asunto no hemos hecho más que actuar con exquisita legalidad, con absoluta lealtad al Ayuntamiento de Sevilla y a la Gerencia de Urbanismo, e intentando coordinarnos lo mejor posible, por el bien, en este caso, de los ciudadanos, pero poniendo por encima de todo eso lo que a nosotros nos importa, que es la información y la protección del patrimonio arqueológico de los sevillanos, que a veces tiene que estar por encima de otras muchas cosas.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, por la información.

Efectivamente, yo coincido con usted en que hay aquí un reparto de competencias y responsabilidades obvio y claro, y que las de la Consejería y, por lo tanto, las de este Parlamento son las que son, que son las de protección del patrimonio de la ciudad de Sevilla y su estudio e investigación.

Por lo tanto, no vamos a hablar, ni yo voy a hablar tampoco, de si estamos de acuerdo o en desacuerdo con otros planteamientos, ¿no? Pero a mí me agrada oír por parte suya que lo único que va a hacer, que ha hecho, y yo...

Usted sabe, yo creo que tiene..., usted lo sabe, porque tiene buena memoria y además salió en los medios, que yo, el día en que usted decidió tomar cartas en..., bueno, a través de la Comisión Provincial, tomar cartas en el asunto, yo aplaudí esa decisión, porque creo que se estaba llegando a una situación, por prisas, que podría ser razonable para alguien, pero desde luego para mí no lo era, de acelerar cuestiones que ponían en grave peligro el estudio arqueológico que se estaba realizando.

Por lo tanto, aplaudir esa decisión y aplaudo el planteamiento que hace ahora. Yo lo que le pido es que se mantenga ahí.

Estamos en una situación complicada, difícil, porque, aunque usted diga que no hay razones políticas, evidentemente no las debe haber en las decisiones de su Consejería —yo estoy de acuerdo con usted—; pero no cabe la menor duda de que estamos en un

período convulso, desde el punto de vista municipal, porque estamos en una precampaña electoral, que todos estos temas acaban saliendo a flote, saldrá un ayuntamiento con las mismas... Con las mismas no van a salir, con las mismas personas, porque incluso el equipo de Gobierno ha cambiado personas, y, aunque se mantenga el signo político, no van a ser las mismas personas. Pero, evidentemente, yo creo que, después de eso, pues habrá un poco de más sosiego para abordar los temas sin excesivas aristas, pero que, en cualquier caso, yo, como portavoz de mi Grupo, le pido que se respete, como no podría ser de otra forma, estrictamente la legalidad. Pero no por un prurito de respetar la legalidad, sino porque es muy importante, en este caso, que se siga trabajando e investigando en el solar de La Encarnación, que está aportando una valiosísima información sobre la historia de Sevilla, y yo creo que, después de treinta y tantos años, bueno, ya debe dar igual un año más que un año menos: vamos a terminar las cosas como Dios manda, ¿no?

Y, en fin, yo, desde luego, mantendré, independientemente del resultado electoral municipal, mantendré estos criterios, que son los de mi Grupo y son, desde luego, estrictamente personales.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor García Trenado.

Para finalizar el debate de esta pregunta tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Mire usted, señoría, si en esto no hay política, no hay más que ejercicio legítimo de las responsabilidades que cada uno de nosotros asumimos en nuestros respectivos cargos y lealtad absoluta a las Administraciones públicas a las que les puede, en un momento dado, afectar. Yo en esto siempre hago la prueba que hacen los ingenieros para los puentes cuando los terminan: que los cargan con unos cuantos camiones y con el peso casi máximo a ver si el puente aguanta. ¿Se lo imagina usted al revés? ¿Se imagina usted, al revés, que yo no ejerciera mis competencias en un tema tan interesante, tan delicado y tan trascendente como éste, y que mañana, pasado o al otro, en las mismas urnas, muchos sevillanos le dijeran a mi partido que qué hemos hecho, en este caso nosotros, que concurrimos a las urnas? En este caso gobernamos instituciones, pero porque concurrimos a las urnas ganando elecciones. Que qué hemos hecho al margen de nuestra responsabilidad. Yo creo que los sevillanos lo han entendido perfectamente, en su inmensa mayoría, en su inmensa mayoría.

Pero es que, para suerte y desgracia, las dos cosas al mismo tiempo, yo tengo que tomar decisión de parar obras para investigación arqueológica a todos

los alcaldes y alcaldesas, promotores privados de Andalucía, sean del color que sean —y ejemplos los tengo de todos los partidos, absolutamente de todos—, incluido, evidentemente, el mío, e intereses privados de todos los colores, que yo ni me entero, porque ni me tengo que enterar para tomar esas decisiones con la mayor ecuanimidad posible.

Pero es que, es más: me consta que el interés por preservar la información histórica que de ahí recibimos y los restos arqueológicos que ahí estamos obteniendo del Alcalde de Sevilla es exactamente igual que la mía: la misma. El Alcalde de Sevilla, por encima de toda esa serie de circunstancias que usted ha relatado y que para mí no viene al caso relatar, de cómo se conforma el Ayuntamiento de Sevilla, por encima de todo eso, al Alcalde de Sevilla —no es que me conste, es que lo ha dicho públicamente— le preocupa cualquier cosa que esté en el origen de la identidad cultural de Sevilla, porque Sevilla, como ciudad de interior, se juega mucho desde el punto de vista cultural y turístico con la visita a Sevilla, y el Alcalde yo creo que es el primero que lo sabe, absolutamente el primero que lo sabe bajo cualquier circunstancia que pueda ser más o menos coyuntural porque haya elecciones.

Pregunta Oral 6-02/POC-000390, relativa al hallazgo de la voz grabada de Federico García Lorca.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Esta Mesa ha recibido escrito por el cual se solicita que la pregunta 367, relativa a dotación de personal en el yacimiento arqueológico de Los Millares, Almería, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía, pase a pregunta escrita.

Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, la 390, relativa a hallazgo de la voz grabada de Federico García Lorca, a propuesta del Grupo Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, muchas gracias.

Señora Consejera, el documento lorquiano más buscado, la voz grabada de Federico García Lorca, parece —por los medios de comunicación hemos tenido esta noticia— que ha sido encontrada en Argentina, donde él pasó algún tiempo. Existen imágenes del poeta, pero nunca se halló un registro de su voz. La fatalidad y la casualidad han privado durante muchos años a la sociedad de la voz de Federico, a diferencia

de multitud de personajes de la generación del 27, e incluso anteriores, que quedaron recogidas, y la voz del poeta no ha quedado registrada en el llamado Archivo de la Palabra.

Tanto por parte de la fundación García Lorca como por representantes herederos de Federico se afirma tener conocimiento de la existencia de estas grabaciones, y afirman que tienen visos de ser auténticas. Sabemos de todas las dificultades que hay para poder certificar su autenticidad; pero también sabemos y tenemos en cuenta el increíble interés que el documento tiene para nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, nos gustaría saber qué valoración hace su Consejería sobre este tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Cózar Andrades.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, prácticamente, tal cual usted ha relatado la situación, así es. Sabemos por noticias de prensa y por algunos comentarios más o menos solventes que puede haber unas grabaciones sonoras y que pueden ser de Federico García Lorca, la voz, digamos, única, como tal, grabada de Federico, porque la única cosa que hay grabada de Federico y que se le leen los labios bien es una película, en un momento de *La barraca*, en la que se lee bien lo que está diciendo, porque se está dirigiendo al público, pero no son sonidos. Como no vale, por la prensa y por los comentarios, porque así no vale, evidentemente, para trabajar para nosotros, nos hemos puesto en contacto con la Oficina Cultural de la Embajada de España en Buenos Aires, en Argentina, y nos hemos puesto en contacto con la doctora Irma Emiliozzi, que ha escrito dos artículos acerca de estas cintas en las que está la palabra, la voz de Federico.

En este momento estamos en un proceso de investigación para saber si las cintas existen y si las cintas que se dice que existen son verdaderamente auténticas y contienen la voz realmente de Federico. Mientras que no tengamos la certeza absoluta de estas dos circunstancias, todos los comentarios que oigamos, tanto usted, en su obligación de parlamentaria, como yo, pues estaremos, evidentemente, expectantes.

Mientras que estas dos circunstancias no se puedan verificar, incluso se sepa a quién pertenece, si es una titularidad pública o privada, si es una propiedad que se puede adquirir y si es una propiedad que se puede sacar de otro país... Porque es que están en Argentina, y me imagino que en un documento sonoro de esta envergadura tendrá protección legal desde el punto de vista de los bienes culturales la propia

nación Argentina. Es decir, que esto no es tan fácil como que hay una cinta, son verdad y las compro. Cuando todo ese hilo de circunstancias se desvele, si realmente existen y son auténticas y hay una posibilidad, en el marco de la legalidad internacional, de traerlas a Andalucía, nosotros estaremos, espero que junto con otros, en una operación de esa recuperación de patrimonio histórico.

Pero no es tan fácil como decir existen, son auténticas y cómprelas, porque el tema es bastante más complicado, porque, en caso de ser todo esto cierto, estoy segura de que tendrá alguna protección legal también por parte de la legalidad vigente para la protección de la cultura en la propia Argentina, en la propia nación argentina. Pero que sepa usted que estamos en el empeño, que sería extraordinario poder tener la voz de Lorca —tenemos la voz de otro grande, por suerte, para nuestra memoria, en este caso memoria sonora—, y sería extraordinario poder tener la voz de Federico en Andalucía. Pero, como todo, tiene sus pasos, y sus pasos, además de rigurosos, tienen que ser también prudentes.

Yo he hecho alguna que otra operación de traer obras de fuera de España a España, sé lo cuidadosos que hay que ser con este tema, porque imagino que a los argentinos a lo mejor no les gustará que estando la voz de Federico en Argentina se vaya de Argentina. Si yo tuviera la voz de algún personaje importante, aunque fuera extranjero, no me gustaría que saliera de Andalucía; es decir, que seamos todos un poquito cautos con este tema.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, señora Consejera. Muchas gracias.

Desde luego, agradecerle la información, congratularnos de ese interés mostrado por su Consejería y por usted como representante de ella, y yo creo que congratularnos, creo que puedo hablar en nombre de todos los que hoy estamos en esta Comisión, independientemente del Grupo al que pertenezcamos, porque supongo que a todos nos interesa en la misma medida.

Y dentro de esas cautelas, que, evidentemente, conocemos y sabemos que hay que tenerlas, a lo que sí me atrevería —no lo había dicho antes, pero desde luego me atrevería, y además de ofrecerle nuestro apoyo— es a sugerirle y a pedirle que, si hubiera alguna posibilidad, que, si hubiera algún viso de que ese documento pudiera salir de esas manos donde esté cuando se defina o se concrete claramente si son privadas o públicas, y dentro de ese espacio de protección jurídica que tendrán y todo eso; pero si

hubiera alguna posibilidad... Porque, bueno, ahora se comenta de todo, evidentemente, por los medios de comunicación, como usted ha dicho, y todo son suposiciones; pero, en el caso de que la hubiera, pues, desde luego, todos los alegraríamos mucho y nuestro deseo es de que ese documento sonoro, pues se encuentre en Andalucía como patrimonio, aunque entendamos que es Patrimonio de la Humanidad indiscutiblemente.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Cózar Andrades.

Tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Que no le quepa duda de que así lo haremos. Federico García Lorca es uno de los mitos del Planeta, es un talismán en el que muchísimos ciudadanos del mundo, de diversísimas culturas y de diversísimas lenguas, se identifican. Eso es algo que nos honra a todos los andaluces. Y aunque solamente fuera por tener la voz original de alguien que hace ya muchos años dijo que la cultura está para conmocionar y no para anestesiar, aunque solamente fuera por hacerle un homenaje a alguien que siguió diciendo que la cultura era crecer, la cultura era libertad, la cultura era formación, la cultura no era sólo ocio y anestesia, aunque solamente fuera por hacer homenaje a alguien que dijo algo que todavía es tan importante y tan vigente, ya merecería la pena hacer todos los esfuerzos.

Yo creo que en eso coincidimos no solamente usted y yo, sino que coincidirán casi todos los andaluces, en poder tener algún día, poder escuchar, de alguna manera, la voz original de un genio tan absolutamente importante para entender el idioma castellano a través de la poesía, de la poesía española, como fue Federico. Sobre estos temas no hay duda: en lo único en que hay duda es en cómo y cómo llegar, ¿no?

Pregunta Oral 6-02/POC-000392, relativa al yacimiento arqueológico de Cercadillas -Córdoba-

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al yacimiento arqueológico de Cercadillas, en Córdoba, a propuesta del Grupo Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Calderón Caballero.

La señora CALDERÓN CABALLERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la ciudad de Córdoba tiene un importante patrimonio arqueológico que está siendo puesto en valor gracias a las distintas y numerosas intervenciones realizadas por parte de la Consejería de Cultura.

Por ello quisiera preguntarle qué actuaciones ha realizado su Consejería en el yacimiento de Cercadillas y cuáles son las previsiones de actuación en próximas fechas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Calderón.

Tiene la palabra la señora Consejera para responder a esta pregunta.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Señoría, lleva usted razón en dos cosas: usted y yo somos Diputadas de una provincia que en su conjunto y la capital, pues es una de las grandes ciudades del patrimonio histórico de Europa. Hay quien la califica de la Florencia del sur de Europa, y eso es así, y está siendo sometida en los últimos tiempos a un proceso yo diría que de protección y de puesta en valor de un patrimonio histórico que se convierte probablemente en uno de los mejores reclamos de la visita a Córdoba y, por tanto, de uno de los elementos que puede movilizar también el desarrollo económico y, por tanto, la actividad económica y de generación de puestos de trabajo para nuestra ciudad, que a usted y a mí, evidentemente, como Diputadas cordobesas, nos preocupan, y además a mí como responsable de la Consejería.

Cercadilla es un yacimiento que sigue siendo importantísimo de parte del gran yacimiento que con el nombre de «Cercadilla» en este momento tenemos en Córdoba. Lo tenemos, además, en un sitio estratégico, porque es el lugar donde cualquier visitante que se apea a través de la red ferroviaria se encuentra, y, por lo tanto, recibe ya la primera impronta de lo que es Córdoba como patrimonio histórico.

Hemos hecho durante los últimos años un esfuerzo muy importante por preservarlo en la anterior corporación municipal de un intento que hubo de pasar por encima de él en el famoso vial norte, donde nos costó mucho esfuerzo de negociación preservarlo y que el vial norte se desviara en el espacio suficiente como para que hoy pueda usted estar preguntando por Cercadillas, porque Cercadilla existe gracias al esfuerzo de concienciación que en aquella corporación municipal tuvimos que hacer desde la Consejería de Cultura.

Y a partir de ahí nos hemos dedicado a trabajar en tres direcciones: por un lado, a la limpieza y a la investigación del yacimiento, aparte de la protección y consolidación de los restos, y a un intenso programa de visitas guiadas que usted conoce. Hemos recibido muchas visitas, han ido muchos cordobeses y no cordobeses a visitar el criptopórtico y todo lo que representó aquel palacio de Maximiano y aquel emporio que da un poco la medida de la transcendencia de Corduba, de la Corduba romana, como una de las grandes ciudades, junto con Mérida, Itálica y Tarragona, las cuatro grandes ciudades romanas en la Península Ibérica. Hemos hecho, además, una investigación que ha sido objeto de dos publicaciones verdaderamente extraordinarias, y usted pudo..., el día que asistió usted a la presentación de este libro, comprendió cómo algunos arqueólogos de la Universidad Autónoma de Madrid decían que ese libro y esa investigación le daba un vuelco al entendimiento de la arqueología en materia tardo-imperial en el período romano, y en este momento estamos en la contratación de obra de una inversión de 366.000 euros que van a poner definitivamente en valor toda la zona de Cercadillas, no solamente ya por el trabajo que han realizado los arqueólogos y los investigadores, no solamente por las visitas guiadas, que han sido restringidas, sino porque con esta inversión tendremos un parque arqueológico, un elemento más de visita patrimonial a la ciudad de Córdoba, y, además de haber protegido la memoria de los cordobeses, habremos ayudado a que nuestra ciudad se desarrolle también en el ámbito de lo que llamamos el turismo cultural, que Córdoba lo necesita.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señora Calderón Caballero, tiene nuevamente la palabra.

La señora CALDERÓN CABALLERO

—Sí.

Para agradecerle a la Consejera la contestación y compartir con ella, pues esta importancia del trabajo que se está realizando desde la Consejería para poner en valor nuestro patrimonio y conseguir así, pues que Córdoba como ciudad turística, pero de turismo cultural y de un turismo de calidad, pues vaya saliendo poco a poco adelante.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Calderón.

Tiene la palabra la señora Consejera para finalizar el debate de esta pregunta.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Coincidir en las conclusiones que su señoría saca, porque yo creo que son las conclusiones que desde el ámbito ideológico en nuestro partido de las instituciones que gobernamos coincidimos que puede ser parte importante del motor de desarrollo de Córdoba.

A eso nosotros, desde la Consejería de Cultura, nos hemos puesto con hechos, con hechos contundentes, como usted decía, de la serie de circunstancias que hoy pueden ofrecer un panorama de visita a Córdoba que no hace muchos años Córdoba no tenía, porque el patrimonio histórico es un activo cuando está en buenas condiciones de conservación; cuando no está en buenas condiciones de conservación y de difusión, es todo lo contrario.

Pregunta Oral 6-02/POC-000402, relativa a la posible segregación en un edificio histórico de la ciudad de Córdoba, centro educativo desde el siglo xvi.**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la posible segregación en un edificio histórico de la ciudad de Córdoba, centro educativo desde el siglo xvi, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

—Gracias, señora Presidenta.

Realmente nos encontramos con una situación bastante compleja y que, por tanto, están distribuidas sus competencias o la gestión, o la responsabilidad en cuanto a la conservación y mejora del patrimonio, tanto histórico del edificio como de los bienes que tenían, en varias Consejerías.

En este sentido, reconozco que la Consejería de Cultura, desde el principio, tiene declarado como Bien de Interés Cultural una parte de ese edificio, el más emblemático, como es su capilla; pero creemos que también, como un edificio que ha cumplido una función fundamental en la ciudad de Córdoba y en la provincia de Córdoba, como era la cultural y educativa, ha sido también un edificio vivo, que desde el siglo xvi hasta la actualidad, pues ha tenido obras, ampliaciones, modificaciones, que no todas ellas tienen la misma..., bueno, pues la misma categoría o la misma calidad para su conservación. Eso yo creo que podemos entenderlo entre todos.

Pero sí para nosotros, y creo que para una parte tanto de la comunidad docente como de sectores sociales interesados en la conservación de patrimonio en Córdoba, en Córdoba ciudad, nos preocupa la situación de un conjunto que ha tenido una unidad en cuanto a su función durante tanto tiempo, que en estos momentos empiece a ser segregado, con la dificultad de que no existe una división radical entre las partes de ese complejo, podemos decir, porque son varios edificios tanto en su origen como en su puesta en funcionamiento, hasta el punto de que en estos momentos nos encontramos con situaciones no kafkianas, pero sí complejas, donde parte del edificio que está destinado, todavía en estos momentos, a Rectorado de la Universidad de Córdoba es la planta baja de parte del edificio que está destinado al Bachillerato. Por lo tanto, en este sentido, sí nos preocupaba que, como edificio histórico, como ese complejo que ha representado la ciudad de Córdoba, se vaya a una división o a una segregación patrimonial del conjunto, cuando desde la propia Administración autonómica, que es la responsable de las instituciones que en estos momentos ocupan ese edificio, se podía haber optado por otra opción, por otra salida. En este caso no sé, pero me parece a mí que la Consejería de Cultura debería de haber... Bueno, no sé si le han pedido informes técnicos, si ha hecho algún informe de carácter consultivo, si ha intervenido en este proceso en alguna medida, y por eso es la pregunta.

Pero también nos preocupa otro elemento que ya cada vez está más disperso, que eran los bienes muebles histórico-artísticos que se habían ido acumulando a través de los siglos en esta institución educativa cordobesa. Ya tuvimos una grave dispersión cuando la división del instituto nacional de Bachillerato entre femenino y masculino en los años setenta, a principios de los setenta, con la constitución del instituto Séneca, que tenía su base en el alumnado masculino, donde la biblioteca, el archivo histórico y algunos cuadros fueron ubicados en el nuevo centro educativo; pero, posteriormente, con la cesión del Ministerio de Educación de parte o de la parte que hasta entonces se había usado como internado para los propios alumnos de este instituto, parte también del patrimonio pictórico y escultórico del centro educativo, pues se quedó en esa zona, y en estos momentos, pues no sabemos cómo está su gestión, si está registrado, si hay algún tipo de intervención por parte de la Consejería, para buscar una fórmula de gestión coordinada o de buscar la forma de... o aunar en un solo centro, pues ese patrimonio disperso, y, por lo tanto, éste era un poco el interés que tenemos, porque es la parte que le corresponde que gestiona la Consejería de Cultura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor López Calvo.

La señora Consejera tiene la palabra para responder.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Como sabe su señoría, hay dos circunstancias diferentes pero concurrentes en este tema que en parte lo ha expuesto usted. La capilla de La Asunción está declarada Monumento Histórico-Artístico y, por tanto, es BIC, está en este caso protegida por la legislación específica de Patrimonio Histórico en el marco de la normativa andaluza, y también, naturalmente, por su anterior categoría, antes de las transferencias de 1984, por la propia protección de la legalidad nacional. Y, por otro lado, hay una protección de todo el conjunto de bienes que integran el antiguo colegio de Nuestra Señora de la Asunción por el Plan Especial de Protección del Casco Histórico en el PGOU de la ciudad de Córdoba. Es decir, hay dos protecciones concurrentes pero diferentes.

¿Con arreglo al BIC? Al BIC no le ocurre nada, por decirlo de esta manera simple, ¿no?; al BIC no le ocurre nada porque cualquier intervención en el BIC requiere de un informe vinculante de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y no se ha planteado nunca. Con arreglo a una posible segregación, con arreglo a una posible segregación, el PGOU permite las segregaciones por casos muy excepcionales, por casos muy excepcionales. En el supuesto de que esa segregación en algún momento se planteara, si afecta al BIC o al entorno, tendrá que ser sometida al informe, repito, a la Consejería de Cultura, si se planteara. Si no afecta al BIC o al entorno, se puede hacer, con la legalidad, digamos, del PGOU en la clave de la Administración local. Si esa decisión algún día llegara a tomarse, la Consejería de Cultura no tiene posibilidad de reaccionar jurídicamente en ese aspecto —en el aspecto del BIC sí, en el otro no—. Sería una decisión que tendría que asumir quien la tomara, desde el punto de vista, digamos, político. Pero, dicho esto, tengo que decir que, en lo afectante al colegio en su conjunto, que tendría que pasar, evidentemente, por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la provincia de Córdoba, no ha habido ninguna propuesta.

O sea, que por lo menos de momento lo que sí le puedo decir a usted es que esto puede estar circulando desde el punto de vista de los comentarios, públicos o privados, pero no ha habido ninguna propuesta de segregación. Que, de haberla, tendría que pasar afectando al entorno del BIC por la Comisión de Patrimonio Histórico y la Consejería se pronunciaría.

Cuando le doy a usted este tipo de información lo que quiero decirle es que hay un ámbito en el que la Consejería puede intervenir y parar, impedir una parte de esa segregación, cosa que la Comisión decidiría hipotéticamente, y hay una parte en la que no, porque en esto primero hay que cumplir las normas, porque con el PGOU, salvo en algunas situaciones excepcionales, se podría hacer. En esa tercera hipótesis, ¿qué podríamos concurrir? No sería un informe vinculante, pero sería nuestra opinión, nuestra opinión.

Dicho esto, le diré que la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de

Patrimonio, que es quien tiene en una parte esta hipótesis, tampoco ha planteado para nada, ni en el ámbito de la Comisión ni en el ámbito interno de la Consejería de Cultura, esa hipótesis.

Por lo tanto, y resumiendo, la posibilidad de esa segregación de facto, de facto, en términos legales y de la concurrencia de los informes que puede emitir la Consejería de Cultura, no se ha planteado; en el momento en el que se plantee, nosotros tendremos nuestra posición. Pero sí voy a decirle algo que me parece que añade algo, valga la redundancia, a la información que estamos aquí comentando.

Nosotros sí hemos puesto en marcha todo el camino para abrir un nuevo expediente que nos permita ampliar el nivel de protección que tenemos, porque pensamos que, si esta circunstancia no se está dando, en aquel momento, en los años setenta y luego los años ochenta, que todavía no teníamos nosotros las transferencias, se circunscribió esa parte. Y nosotros pensamos que, tal y como han ido evolucionando estos temas en la propia opinión pública, no solamente en las posibilidades legales, porque tenemos una Ley de Patrimonio Histórico andaluza y ahora podemos, evidentemente, tomar decisiones autónomas, no dependiendo ya en este caso solamente de los Ministerios, del Ministerio, sí que hemos previsto la posibilidad de ampliar la protección con las categorías jurídicas de Andalucía. Eso sí, porque nos parece que es, de alguna manera, prevenir no ya sólo esta hipótesis de la que estamos hablando, que es una simple hipótesis, porque aquí no se ha planteado todavía nada, y puede que no se plantee nunca o puede que sí, sino que, de alguna manera, a nosotros parece, a la Consejería nos parece, que ahí se puede abrir una vía de mayor protección en un entorno que salvaguarda para el futuro de mejor manera. Porque lo que sí es verdad es que, hoy por hoy, con el PGOU en la mano, eso se puede; luego cada cual justificará lo que quiere hacer o lo que no quiere hacer. Se puede hacer. Nosotros, digamos que ahí, para curarnos en salud, lo que sí vamos es a abrir expediente, de tal manera que podamos agrandar la protección que se tenía sobre el BIC.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señor López Calvo, tiene nuevamente la palabra.

El señor LÓPEZ CALVO

—Pues, en primer lugar, agradecerle la información y la clarificación que ha realizado la señora Consejera en torno a este debate. Sí es cierto que vemos que hay más complejidad de la que aparentemente se expresa públicamente a través de los medios; también entiendo y entendemos ahora por qué algunas de las contestaciones por escrito de alguna otra Consejería no

son taxativas, no hay todavía esa expresión de segregación o de disponibilidad por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, la Dirección General de Patrimonio, a establecer esa segregación, pero sí parece que permite, autoriza o deja abierta la puerta para que exista de facto esa segregación, cuando es posible que la Universidad de Córdoba, ¿eh?, le permita la Universidad de Córdoba la asunción de la titularidad del bien de dominio público de la parte correspondiente a lo que hasta ahora venía siendo el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Y aquí es donde nos encontramos en una duda, y que esperamos que todo ese trabajo que está realizando, y después de..., pues quizás reflexionar y profundizar en la contestación que nos ha dado, cuando tengamos el BOPA, el *Boletín del Parlamento de Andalucía*, de esta Comisión, pues intentaremos colaborar y cooperar para que ese bien tenga esa función, no haya problemas entre distintas instituciones educativas, pero que, al fin y al cabo, el bien creemos que es de interés general, es en conservar esta unidad que se ha ido fraguando a través de los siglos y, además, permite también una mejor gestión del patrimonio histórico, como del patrimonio artístico, que se ha ido acumulando durante estos años.

Muchas gracias, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor López Calvo.

Tiene la palabra la señora Consejera para finalizar el debate de esta pregunta.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Señoría, yo, usted lo sabe, yo ese edificio lo conozco muy bien porque tenía un despacho allí; conozco muy bien el edificio y sé lo disfuncional que es. En este caso, si yo fuera la Consejera de Economía, la Alcaldesa de Córdoba, la Rectora de la Universidad —Dios no lo quiera nunca—, todo eso, todo eso, yo tomaría una decisión que iría en la dirección de unificar ese patrimonio. Pero, en cualquier caso, el Estado de Derecho obliga a que, en el marco de la legalidad, se puedan tomar decisiones, discutibles o no.

En cualquier caso, nosotros, como Consejería de Cultura, lo que sí podemos hacer y estamos en condiciones de iniciar hacer es un expediente que amplíe la protección que tiene. Pero es verdad que ése es un edificio bastante disfuncional tal cual está planteado, créame que hasta para los gastos corrientes de arreglarlo es un problema, que yo lo he vivido, yo lo he sufrido, y seguramente que tiene mejor solución que la que ahí hay en este momento con toda seguridad. Pero que actuaremos en el marco de la ley ampliando, si acaso, las competencias que como Administración específicamente cultural la Consejería tiene.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Esta Mesa ha recibido escrito por el cual el Grupo Popular de Andalucía solicita que la pregunta relativa a incendio en el convento jerónimo de Nuestra de los Ángeles en Constantina sea pospuesta para otra ocasión.

Por lo tanto, finalizado este punto del orden del día, vamos a hacer un receso para despedir a la señora Consejera, agradeciéndole, cómo no, que haya comparecido ante esta Comisión hoy.

[Receso.]

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000136, relativa a la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza -Cádiz-.

La señora PRESIDENTA

—[Intervención no registrada en cinta]... y la primera es la proposición no de ley en Comisión relativa a la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza, propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Ildefonso Dell'Olmo. Ah, perdón, don Ricardo Chamorro. Disculpe.

Adelante, señor Ricardo Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo a continuación le cederé la palabra muy amablemente al señor Dell'Olmo, que me precederá seguramente después y...

Señorías, la iniciativa, como proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Mixto en torno a la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza, está basada fundamentalmente, y tal y como se recoge en la parte dispositiva, en un protocolo de intenciones firmado en junio del año 1999 entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Consejería de Turismo y Deporte. Pero me van a permitir que haga también un breve repaso de la situación en la que se encuentran esta construcción y el objeto de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El estadio Ramón de Carranza, como todas sus señorías saben, es un campo de fútbol perteneciente al Ayuntamiento de Cádiz, y donde en la actualidad lleva a cabo sus labores deportivas la entidad del Cádiz, Club de Fútbol, que, como todos saben ustedes, como todos sus señorías saben, es una sociedad anónima deportiva, y además también en la misma se realiza otra serie de actuaciones no solamente de los filiales del Cádiz, Club de Fútbol, sino también del famoso y tradicional trofeo veraniego que lleva el propio nombre del estadio: Ramón de Carranza. Pero

—y éste es el objeto de la iniciativa— este estadio, un estadio ya que forma parte también de todo lo que es el enclave de esta ciudad, y fundamentalmente de todo lo que ha sido una de las cuestiones importantes y de mayor relieve en la ciudadanía gaditana, se encuentra actualmente en un preocupante y grave estado de deterioro, y cada año que pasa más. Y lo digo, señorías, con grave peligro incluso para los asistentes al propio estadio. Y no solamente lo dice este Diputado, sino que lo saben también los máximos responsables, tanto del Cádiz, Club de Fútbol como del propio Ayuntamiento de Cádiz. De hecho, si sus señorías en las últimas semanas han tenido posibilidad de ver algún encuentro de fútbol en este estadio, habrán observado que hay una parte del mismo, el fondo sur, que no es ocupado por ninguno de los asistentes a encuentros del Cádiz, Club de Fútbol, dado el peligro que tiene dicha zona dentro del propio estadio. Pero, en igual estado, y también preocupante, se encuentra la zona de preferencia, como todo lo que es la parte de la tribuna, donde últimamente se han hecho esfuerzos importantes de arreglo sobre los vestuarios, pero que todo el estado de la estructura se encuentra, además, gravemente deteriorado y en un estado, vuelvo a insistir, preocupante.

Ante esto, el Ayuntamiento de Cádiz, en varias ocasiones, públicamente ha instado al arreglo del mismo, y fruto de esta insistencia se llevaron a cabo acuerdos entre la Junta de Andalucía, entre la Consejería de Turismo y Deporte y el propio Ayuntamiento, formándose incluso una comisión al efecto que tenía como especial objeto todo lo que era la labor de acordar un proyecto de restauración para el estadio Ramón de Carranza; proyecto que quedaba en manos su elaboración del equipo técnico de Urbanismo de esta entidad gaditana, de esta institución gaditana.

Recientemente incluso, señorías, el Ayuntamiento de Cádiz acordó, además, la reforma y mejora de este estadio municipal en Pleno, así como a iniciar las gestiones con los diferentes organismos públicos para su colaboración y conseguir las ayudas económicas para poder llevar a cabo las obras de reforma y remodelación de este estadio, dando respuesta a una afición singular como la del Cádiz y a un club señero del fútbol andaluz, al igual que se ha hecho, como saben sus señorías, con otras instalaciones deportivas del mismo calibre en otras ciudades del territorio andaluz. Por nombrarles algunas a sus señorías, no solamente el estadio olímpico de Sevilla, sino también La Rosaleda, de Málaga, El Arcángel en Córdoba, Los Cármenes en Granada, así como los campos de fútbol de Almería, Écija, Linares, Motril, La Menacha en Algeciras o el propio de Guadix, y recientemente hay un compromiso firme con el estadio Colombino de Huelva y la construcción del mismo, la reforma existente en el mismo.

Por tanto, señorías, y dado que existe, además, un compromiso formal de la Junta de Andalucía basado en que un tercio del coste de las obras, y que hay actualmente un proyecto existente del mismo, del estadio Ramón de Carranza, es por lo que el Grupo

Parlamentario Mixto solicita de sus señorías el apoyo para instar al Consejo de Gobierno para que, tras la presentación del proyecto y las gestiones para la solicitud de ayudas económicas conforme a las órdenes que, lógicamente, la Consejería de Turismo y Deporte hace al efecto anualmente, colabore con el Ayuntamiento de Cádiz en la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza, de propiedad municipal, dando cumplimiento al mencionado protocolo de intenciones firmado en el año 1999 por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el propio Ayuntamiento de Cádiz.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Para turno de posicionamiento ante esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Andalucista, el señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la Consejería de Turismo y Deporte, en todos y cada uno de los lugares en Andalucía, debe ser una Consejería que atienda la demanda de modernización de las instalaciones deportivas de la mayoría de aquellos lugares donde sea susceptible de convenir esas ayudas.

Y digo esto, señoría, porque hay determinadas instalaciones deportivas cuya titularidad, pues puede, de alguna manera, dificultar esa colaboración, ese ánimo de colaboración. No creo que sea éste, ni muchísimo menos, el caso objeto de debate en la mañana de hoy.

Estamos ante la instalación, el estadio Ramón de Carranza, propiedad del Ayuntamiento de Cádiz, una cuna del fútbol andaluz y, en consecuencia, algo que es sentido no solamente por el conjunto de la ciudadanía de Cádiz, sino por todos los aficionados al fútbol de Andalucía. Desde esa perspectiva, mi Grupo parlamentario entiende que tienen que establecerse mecanismos de colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz, como se ha hecho con otros ayuntamientos de Andalucía.

Lo que ocurre es que —vamos a hablar claro— la titularidad es del Ayuntamiento de Cádiz, a quien corresponde liderar la rehabilitación del estadio Ramón de Carranza es al Ayuntamiento de Cádiz, y a la Junta de Andalucía le corresponde el colaborar en esa rehabilitación, no es igual que algunos de los ejemplos que se han puesto. Y voy a decir el que mejor conozco, evidentemente, La Rosaleda, propiedad un tercio de la Junta de Andalucía, tercio Ayuntamiento de Málaga y un tercio Diputación Provincial. En consecuencia, la Junta en este caso lo que ha hecho es cumplir con la obligación que le corresponde de ser copropietario de un estadio de fútbol.

En el caso de Cádiz hay que hacer lo mismo: la Junta de Andalucía tiene que intervenir en esa financiación de la rehabilitación, como no podía ser de otra manera —los gaditanos no tienen por qué ser menos que los malagueños—; pero insisto en que aquí hay no un matiz, sino algo más importante que un matiz, que es una titularidad jurídica, y que es propiedad del Ayuntamiento de Cádiz. En consecuencia, en función de lo que vaya demandando el Ayuntamiento de Cádiz, la Junta tiene que establecer esa colaboración para desarrollar un convenio o un protocolo de intenciones que se firmó en el año 1999.

Ésa es la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, la de colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz, con un Ayuntamiento que, insisto, tiene que marcar la pauta a la hora de rehabilitar un estadio que es suyo, y que nosotros no podemos invadir esa competencia y, a su vez, de alguna manera, pues forzar una situación que es responsabilidad del Ayuntamiento de Cádiz.

Por eso, señorías, para dejar las cosas meridiana-mente claras de que sí hay intención de colaboración por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, y me consta que también de la Consejería de Turismo y Deporte, plantear una enmienda en voz que creo va a asumir el Grupo proponente, según se desprende de la última parte de su intervención.

La enmienda sería que el texto quedara de la siguiente manera: «Instar al Consejo de Gobierno para que atienda la solicitud que pudiera presentar el Ayuntamiento de Cádiz para acogerse a la orden anual de ayudas con el fin de reformar el estadio Ramón de Carranza, de propiedad municipal, asumiendo así el protocolo de intenciones firmado en junio de 1999 por la Consejería de Turismo y Deporte y el propio Ayuntamiento de Cádiz». Es decir, que ahora va a salir una orden y el Ayuntamiento de Cádiz puede presentar, y lo que nosotros instamos al Gobierno es a que priorice el estadio Ramón de Carranza dentro de esa orden a la hora de asignar los recursos con cargo a esa orden.

Yo creo que de esa manera, señorías, estaríamos ejerciendo de una manera razonable esa instancia al Gobierno para que colabore, para que coopere, como es nuestra filosofía, con otras instituciones, en este caso con las Administraciones locales. Quien tiene la responsabilidad fija el proyecto, fija los calendarios. Esto son inversiones plurianuales que no pueden acometerse en menos tiempo, porque, además, se tienen que adaptar al calendario de competición, y, en consecuencia, lo que hace falta es llegar a un acuerdo que dimensione el presupuesto de actuación en el Ramón de Carranza y también que se llegue a un acuerdo en los plazos de ejecución. Una vez que lo establezca el Ayuntamiento de Cádiz, la Consejería, evidentemente, tiene que asumir ese compromiso.

Me parece que la manera de reflejarlo de una manera clara es este texto que proponemos, porque deja en su papel al Ayuntamiento de Cádiz, que, como propietario, es quien tiene que marcar la pauta de qué tipo de rehabilitación quiere y cuándo lo quiere para el estadio Ramón de Carranza, sin, por otra parte,

dejar de asumir sus responsabilidades de cooperación la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Turismo y Deporte.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Dell'Olmo. Ahora, si es usted tan amable, pasa a la Mesa la redacción de la enmienda.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para manifestar nuestro voto favorable a la proposición no de ley que ha defendido el señor Chamorro en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, planteando que el Consejo de Gobierno, y la Consejería de Turismo y Deporte en concreto, haga las gestiones necesarias para colaborar con el Ayuntamiento de Cádiz en la mejora y rehabilitación del estadio Ramón de Carranza, propiedad municipal.

Hubo un protocolo de intenciones, que no ha culminado con un convenio específico, donde ahí sí debe figurar, cuando se redacte el convenio el proyecto, la valoración del mismo, las fases en las que se va a llevar a cabo y las aportaciones que se van a realizar por cada una de las partes. Está claro que el Ayuntamiento es titular, es propiedad municipal —estamos, por lo tanto, ante un edificio de carácter público—, y la Junta de Andalucía debe aportar lo que le corresponda: a eso se llegará cuando se establezca el convenio y se firme el convenio definitivo y se vean las características de las obras, su cuantía y las fases para su ejecución. Pero está clarísimo que se trata de un edificio público de Andalucía, de una importantísima ciudad andaluza, de Cádiz, y que la Junta y la Consejería de Turismo y Deporte, que ya ha colaborado en rehabilitaciones, obras, acondicionamiento y modernización de instalaciones deportivas en otras ciudades andaluzas, debe también colaborar en esta ocasión con el Ayuntamiento de Cádiz.

Nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Romero.

Para posicionar al Grupo Popular tiene la palabra el señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para posicionar al Grupo Popular en esta iniciativa, a la cual nos sumamos, y la cual, como no puede ser de otra forma, vamos a apoyar, porque creemos que en cada una de las Administraciones reside una

responsabilidad, y de parte de la responsabilidad del Ayuntamiento de Cádiz, del cual conozco que han puesto manos a la obra después de esa incertidumbre que sufrió ese preacuerdo, puesto que en aquellos tiempos, en el año 1999, cuando se firmó el acuerdo, pues era más la preocupación de que el Cádiz, Club de Fútbol no desapareciera que el tema del arreglo del Ramón de Carranza. Por eso hubo una incertidumbre a la hora de llegar a esos acuerdos, ¿no?

Yo tengo conocimiento de que el proyecto de las obras está ya finalizado, y el Ayuntamiento de Cádiz va a sacar a concurso esas obras y les va a meter mano ya a lo que son las obras de preferencia y fondo sur, que son las dos partes del estadio mucho más dañadas y las que requieren de una actuación más prioritaria y más inmediata, ¿no?

Ésos son los compromisos que el Ayuntamiento, pues tiene con su campo de fútbol y con su propiedad, y esta iniciativa apoyarla no es más que para que la Consejería y para que la Junta de Andalucía, pues colaboren en esta obra a través de su apoyo a alguna de las reformas que va a sufrir todo lo que es la infraestructura, porque el proyecto integral, pues irá en varias en fases, y ésta es una de las primeras fases, ¿no?, el arreglo del fondo sur y de preferencia. Pero, vamos, que las obras van a seguir en la línea de que se colabore, ¿no?, y ésa también es la línea de actuación que ha tenido el Ayuntamiento de Cádiz, la colaboración con las Administraciones y la mano tendida para que, como se ha hecho en muchas capitales de provincia y en otros municipios amplios, pues colabore la Junta de Andalucía en que el estadio Ramón de Carranza, estadio histórico con casi cincuenta años ya de vida en la ciudad de Cádiz, pues tenga el trato que se les ha dado a otras instalaciones de este calado en otras ciudades de Andalucía, ¿no?

Por eso, desde el Grupo Popular reiterar, pues el apoyo a esta iniciativa, reiterándonos en que el responsable y el propietario del campo, que es el Ayuntamiento de Cádiz, ya ha puesto en marcha las iniciativas que se le requerían también dentro de este acuerdo, ¿no?, que era la confección de ese proyecto, y decir que en breve, pues el Ayuntamiento tiene previsto el comenzar las obras, ¿no?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Oblaré.

Para posicionar al Grupo Socialista tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Para posicionar a mi Grupo en el sentido afirmativo, como no podía ser de otra forma, y, bueno, pues, teniendo en cuenta que se ha presentado una enmienda

que entendemos que especifica un poco más, aclara un poco más o enriquece un poco más lo que es el sentido de la iniciativa, que entendemos, por la intervención del proponente, que era, efectivamente, ése también el que se expresa en esa enmienda, votaremos, como digo, favorablemente, porque entendemos que los ciudadanos de Cádiz tienen el mismo derecho que los de cualquier otra ciudad y que Cádiz tiene, pues su importancia, igual que otra ciudad, para tener un estadio en las mejores condiciones.

Las posibilidades que nosotros como Grupo parlamentario tenemos son las de instar al Gobierno, a la Junta de Andalucía en concreto, a que dé prioridad a las solicitudes que desde el Ayuntamiento de Cádiz en fecha y forma se hagan en el momento de que salgan las ordenes a este efecto, y eso es lo que vamos a hacer, porque, evidentemente, nosotros desde aquí, pues no tenemos competencias para instar al Ayuntamiento a que dé el paso y presente los proyectos.

Me alegro..., bueno, pues si es cierto que se van a presentar en un plazo breve, y me alegro, pues por los gaditanos y por los aficionados al fútbol en Cádiz y en su provincia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Cózar Andrades.

Para finalizar el debate de esta iniciativa tiene la palabra el señor Ricardo Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, quisiera finalizar la intervención haciendo una serie de declaraciones, que creo que es importante, y comenzaré por las palabras del portavoz del Grupo Andalucista, el señor Dell'Olmo.

Indudablemente, hay que tener en cuenta los lugares, el fin y el objeto a convenir por parte de la Administración autonómica en todas y cada una de sus ayudas, con independencia de la Administración en concreto a la que corresponda o lleve a cabo esa acción —en ese caso estamos hablando de la Consejería de Turismo y Deporte—, y fundamentalmente la titularidad, porque los fines tienen que ser para lo público, para aquellos en las que están basadas las ordenes, y que además debe ser condición *sine qua non*.

Todos hemos coincidido y hemos dejado muy claro que estamos hablando de una titularidad pública, al pertenecer el estadio Ramón de Carranza al Ayuntamiento de Cádiz, e igualmente coincidimos con el señor Dell'Olmo en que quien debe de liderar la rehabilitación es el Ayuntamiento de Cádiz, y que, en consecuencia, dependerá de las gestiones que pueda llevar a cabo el Ayuntamiento de Cádiz para, ante la Administración autonómica, en este caso la Consejería de Turismo y Deporte, comprometer a la

Junta de Andalucía a fin de que, conforme al protocolo de intenciones que se firmó en el año 1999 por esta Consejería y el propio Ayuntamiento de Cádiz, se colabore económicamente en los costes de mejora, de reforma y de puesta en valor de la rehabilitación del estadio Ramón de Carranza, que, vuelvo a insistirles a sus señorías, se encuentra en un estado, además de deplorable, muy preocupante.

Pero me va a permitir también, y por eso yo quisiera hacer una aclaración a la enmienda *in voce* que hace el Grupo Andalucista, mantener las propuestas que hacemos, haciendo una transaccional si todos sus señorías tienen a bien entenderla. Precisamente por eso, porque corresponde al Ayuntamiento de Cádiz liderar esta rehabilitación; precisamente porque, basándome en las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, el señor Oblaré, aquí, de que el Ayuntamiento de Cádiz ya tiene un proyecto, y que además en breve tienen intención de comenzar las obras de remodelación o de reforma de parte del estadio Ramón de Carranza, y para que no haya ningún problema después, dejar muy claro que este Parlamento insta al Gobierno a que colabore, pero que, lógicamente, lo tendrá que hacer conforme a una orden y conforme también a unas pautas. Es decir, la Junta de Andalucía tendrá que llevar a cabo obras de un proyecto, pero no ayudas de unas obras, porque eso está fuera de lugar, y después se tiende a error y se van a pedir responsabilidades que no corresponden, y no debe ser nunca el fin de este Parlamento, porque sería un grave error que el Ayuntamiento de Cádiz, sin cerrar y culminar un protocolo de intenciones cerrando un convenio posterior, comenzara las obras, y el retraso que tiene el Ramón de Carranza, lo mismo que, como ha dicho el señor Dell'Olmo, la lideracción de la rehabilitación es responsabilidad del Ayuntamiento de Cádiz, exclusivamente del Ayuntamiento de Cádiz, y eso debe de quedar aquí muy claro, muy, muy claro.

El Ayuntamiento de Cádiz no ha hecho un proyecto, señor Oblaré, ha hecho tres ya, y tiene que definir cuál es el proyecto de rehabilitación del estadio Ramón de Carranza, y tiene que dejar muy claro a qué fines va a trasladar los fondos del estadio Ramón de Carranza, porque es un estadio público, y deberá ser a un fin que, lógicamente, el Ayuntamiento quiera, porque es el Ayuntamiento el propietario, y nunca deberá caer en manos privadas su explotación, excepto en aquellas concesiones que haga el propio Ayuntamiento como propietario del mismo. Ésas son cuestiones que deben de quedar muy claras.

Por tanto, nosotros le proponemos al señor Dell'Olmo que entienda que debe de quedar muy claro que instar al Consejo de Gobierno para que, tras la presentación del proyecto, qué proyecto vamos a hacer, y gestione para la solicitud de ayudas económicas. Y aquí introduciría parte de su enmienda *in voce*, que diría, «acogiéndose a la orden anual de ayudas de la Consejería de Turismo y Deporte, colabore con el Ayuntamiento de Cádiz en la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza, de propiedad municipal,

dando cumplimiento al protocolo de intenciones firmado en junio de 1999 por la Consejería de Turismo y Deporte y el propio Ayuntamiento de Cádiz».

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamorro.

Deben de ponerse de acuerdo el Grupo enmendante y el proponente en el texto final de la enmienda y pasarlo a la Mesa para que podamos pasar a votación.

Vamos a ver, el texto dispositivo que vamos a votar quedaría tal y como voy a leer:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, tras la presentación del proyecto y gestiones para la solicitud de ayudas económicas, acogiéndose a la orden anual de ayudas de la Consejería de Turismo y Deporte, colabore con el Ayuntamiento de Cádiz en la reforma y mejora del estadio Ramón de Carranza, de propiedad municipal, dando cumplimiento al protocolo de intenciones firmado en junio de 1999 por la Consejería de Turismo y Deporte y del propio Ayuntamiento de Cádiz.»

¿Está de acuerdo la Comisión en que se admita a trámite esta enmienda? Se entiende por asentimiento. Por lo tanto, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000252, relativa a la declaración de la cueva de Nerja -Málaga-, como Patrimonio de la Humanidad

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la declaración de la cueva de Nerja —Málaga— como Patrimonio de la Humanidad, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

Para su defensa tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Se trata de una proposición no de ley, en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de esta Cámara en la que nos encontramos, para que se declare la cueva de Nerja como Patrimonio de la Humanidad. Sobran motivos, sobran razones, argumentos científicos, para conseguir que la cueva de Nerja sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

En enero de 1959, en concreto el día 12, cinco jóvenes, cinco muchachos de Maro, en el término mu-

nicipal de Nerja, encontraron la cueva, descubrieron la cueva de Nerja; en el año 1960, en junio, se inauguró oficialmente. Y asombró a todos los especialistas, a la opinión pública española de la época, y también tuvo repercusiones, como no podía ser de otra manera, a nivel europeo y a nivel internacional. Hay que tener en cuenta en el enclave en el que está situada la cueva de Nerja y la importancia que tiene Nerja desde el punto de vista turístico y su desarrollo posterior, desde los años sesenta hasta nuestros días.

En Nerja recientemente se ha celebrado un simposio internacional sobre geología que ha contado con la participación de 120 científicos procedentes de 23 países. Los investigadores y geólogos que se han encontrado en este simposio han expresado en sus conclusiones su apoyo para la gruta nerjeña sea declarada Patrimonio de la Humanidad. Esta petición será realizada por el patronato de la cueva a la UNESCO, teniendo en cuenta los antecedentes de reconocimientos como Patrimonio de la Humanidad de parques naturales, de parajes destacados, de monumentos de la naturaleza, etcétera, y también de tradiciones de ciudades. Todo ello indica que se debería aprobar en esta Comisión que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a promover ante la UNESCO la declaración de la cueva de Nerja como Patrimonio de la Humanidad, y se deberían establecer un diálogo y una cooperación, necesarios con el Patronato de la Cueva de Nerja, así como con el Ayuntamiento de esta ciudad y con cuantas instituciones sea necesario a fin de que llegue a buen puerto la citada declaración.

Es un mandato parlamentario para que la Consejería de Cultura del Gobierno andaluz se ponga las pilas, recabe toda la documentación científica, de especialistas, haga un dossier adecuado, para que se muestre la belleza de lo que ha significado la naturaleza y la gran belleza que tienen las salas de la cueva de Nerja, la visita de cientos de miles de turistas nacionales y europeos y extranjeros en general cada año, los acontecimientos que se han desarrollado de carácter musical y de danza, de conciertos, que han hecho de la cueva de Nerja un lugar privilegiado para la cultura, la música y la danza a nivel europeo y a nivel internacional, y, desde luego, para mí, como Diputado por la provincia de Málaga, es un honor y un placer poder defender en el día de hoy esta iniciativa, con la esperanza de que se abra camino.

La UNESCO estuvo dirigida durante muchos años por el universitario don Federico Mayor Zaragoza, que conoce muy bien este enclave. Él mismo tiene en la costa granadina, al lado de Nerja, su vivienda particular, y conoce bien de lo que estamos hablando. Nosotros creemos que hay una lista de peticiones muy importantes, pero hay muy pocos monumentos en el mundo de carácter natural de belleza y de características similares a la cueva de Nerja para que ésta sea aprobada como Patrimonio de la Humanidad.

Esto vendría a unirse a los galardones que ya ha recibido la cueva de Nerja, a los reconocimientos que ha obtenido y a su gran belleza y a su funcionamiento, que en este momento está funcionando magnífica-

mente a nivel de patronato, a nivel de recursos y a nivel de tesoro, porque es un tesoro que queremos compartir los andaluces y los nerjeños con España y con la humanidad —estaría de acuerdo con el himno y con las fechas tan significativas a las que nos acercamos del 28 de febrero—. Por eso queremos que sea Patrimonio de la Humanidad un tesoro de los andaluces y por eso queremos que la cueva de Nerja sea así declarada por la UNESCO.

Así es que espero de sus señorías el voto favorable de todos los Grupos parlamentarios para dar fuerza a esta petición y para que hagamos un seguimiento, una vez que se apruebe del Gobierno andaluz, que sí tiene que moverse a todos los niveles, para empujar en el marco de esa lista de espera y poner en la agenda prioritaria de la UNESCO en poco tiempo la declaración como Patrimonio de la Humanidad de la cueva de Nerja.

Muchas gracias. Y repito que es un placer para mí haber defendido esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Mixto el señor Chamorro tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

La presentación de la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la que solicita la declaración de la cueva de Nerja, en la provincia de Málaga, como Patrimonio de la Humanidad, y que se promueva ante la UNESCO la declaración de la cueva de Nerja, así como que se establezcan el diálogo y la cooperación al respecto, ¿no?, para que se lleven a cabo cuantas acciones sean necesarias a este fin, a la declaración, repito, de la cueva de Nerja como Patrimonio de la Humanidad, en principio no creo que deba contar con el rechazo de sus señorías; pero a mí, como Diputado de esta Cámara, en la que ahora mismo hay un empeño —y me consta— del Gobierno andaluz sobre declarar Patrimonio de la Humanidad los conjuntos históricos de Úbeda y Baeza, me plantea un problema de prioridades y de que no nos concentremos verdaderamente en cuál es uno de los objetivos, en cuál ha sido uno de los objetivos y cuestiones que este Parlamento ha instado en multitud de ocasiones al Gobierno andaluz, y que además el Gobierno andaluz tiene ahora mismo como prioritario y como objetivo de alcanzar ante la UNESCO, promoviendo, como saben ustedes, sus señorías, un esfuerzo importantísimo al respecto.

En mi calidad de Presidente de esta Comisión cuando tuve tal responsabilidad, además adquirí un compromiso con la ciudad de Úbeda y de Baeza al respecto, y, lógicamente, voy a ser coherente: voy a mantener ese compromiso de priorizar bajo todos los..., este objetivo, y de seguir instando al Consejo de Gobierno andaluz a que las ciudades de Úbeda y de

Baeza sean las prioritarias en el establecimiento por parte del Gobierno andaluz dentro de sus prioridades para conseguir que la UNESCO la denomine como Patrimonio de la Humanidad.

Y, estando de acuerdo con la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene que entender su portavoz que no apoye esta iniciativa, no porque no esté de acuerdo, sino porque no quiero que el Gobierno andaluz, bajo ningún aspecto, detraiga y, sobre todo, deje a un lado cuál debe ser ahora mismo el objetivo prioritario que entiendo también que sus señorías entiendan y compartan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Armijo.

El señor ARMIJO NAVAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular ante la iniciativa planteada por Izquierda Unida sobre la declaración de la cueva de Nerja como Patrimonio de la Humanidad.

Ciertamente, señorías, la cueva situada a cuatro kilómetros de Nerja, junto a la pedanía de Maro, en las estribaciones de la sierra Almijara a kilómetro y medio del mar Mediterráneo, fue, como bien ha dicho el señor Romero, descubierta por cinco jóvenes de la localidad el 12 de enero de 1959. Tras una breve etapa de visitas no reguladas, la cavidad fue cerrada al público para su acondicionamiento y explotación turística hasta el 2 de junio de 1960, fecha en la que fue oficialmente inaugurada. Posteriormente, en 1961, fue declarada Monumento de Interés Histórico-Artístico, y en 1985 Bien de Interés Cultural, y, ciertamente, señor Romero, tal y como su señoría reconoce en su proposición, la cueva de Nerja presenta, sin lugar a dudas, un interés excepcional que exige su consideración como elemento del Patrimonio de la Humanidad.

Quienes tenemos la fortuna de haber nacido en Nerja, conocer, por tanto, su cueva y, además, experimentamos el orgullo de ser alcalde del municipio que la acoge y la responsabilidad de su gestión, podemos afirmar con conocimiento de causa que la cavidad reúne los presupuestos necesarios para su consideración como patrimonio mundial natural en los términos previstos en el artículo 2 de la Convención Internacional sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 1972.

Por ello, señor Romero, hemos de coincidir con su señoría en el incuestionable acierto que supuso la sugerencia formulada por los científicos reunidos recientemente en Nerja, con motivo del II Simposio de Geología, proponiendo a la fundación Cueva de Nerja que iniciara

los trámites para promover la candidatura de la cueva como Patrimonio de la Humanidad, sugerencia de la que acertadamente se hizo eco su Grupo parlamentario a través de la presente iniciativa, y, a tal efecto, profundizar en aquellos aspectos que fundamenten la presente solicitud y que justifiquen su ulterior reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad resulta, tal y como ha apuntado el señor Romero, de difícil cumplimiento, en este caso por razones de tiempo.

No obstante, conviene, aunque de manera somera, significar, con independencia de su atractivo turístico, visitada desde su apertura por más de quince millones de personas provenientes de los distintos continentes, y con independencia de su transformación en marco incomparable, coincidiendo anualmente con los festivales internacionales de música y danza, conviene significar su excepcional interés en su vertiente geológica y en su vertiente arqueológica.

La cueva de Nerja es una gran cavidad kárstica, originada por una serie de procesos geológicos acontecidos durante los últimos 225 millones de años. Concretamente en el Triásico se depositaron en el fondo marino grandes cantidades de lodos calcáreos que se transformaron en los mármoles calizos dolomíticos que alberga la cueva. Posteriormente, durante la orogenia alpina, a finales del Cretácico, los empujes de las placas tectónicas de África y Europa levantaron las montañas béticas, entre ellas las sierras Tejeda y Almijara. Las precipitaciones caídas durante los últimos cinco millones de años se infiltraron en las fisuras de los mármoles. De esta manera, según voces científicas cualificadas, se formó esta gran cavidad, una de las mayores de Europa, que además se caracteriza por sus diversos, variados y únicos espeleotemas.

De sus tres bocas de entrada, actualmente una, que se habilitó en 1960, sirve de acceso a su interior, y, tras breves peldaños, se vislumbran espectaculares salas que gozan de diferentes denominaciones en función de sus peculiaridades. Se destaca la Sala del Ballet, de Los Fantasmas, de El Cataclismo, está última con altura y columnas superiores a los treinta metros. Dentro de las denominadas galerías altas destaca la Sala de las Columnas de Hércules, con pinturas rupestres, la de La Inmensidad y la de La Montaña. Todo ello junto a enterramientos humanos, raspadores y buriles, arpones óseos y pinturas rupestres, hacen de la cavidad un lugar tan impresionante como para, como bien decía el señor Romero, ser sobradamente merecedora del reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

No obstante su considerable antigüedad, hoy la cueva presenta un aspecto inmejorable y extraordinaria salud, fruto de la permanente atención prestada por científicos y conservadores. Concienciado de la enorme relevancia del monumento, el patronato que la gestiona ha ido adquiriendo día a día mayor sensibilidad sobre la necesidad de su preservación, mantenimiento y conservación, para, entre otras facetas, profundizar en la investigación sobre estudios relativos a las sociedades humanas prehistóricas del extremo occidental de Europa; fundación, que haciéndose eco de la recomendación de

los científicos, viene trabajando en el objetivo planteado en su iniciativa, señor Romero, cara a su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Por todo, deseamos que el Consejo de Gobierno considere seriamente lo que el Parlamento acuerde en el día de hoy sobre el asunto que abordamos y que eleve al Gobierno central dicha solicitud para su pronta incorporación al inventario que proponga al Comité de Patrimonio Mundial para la incorporación de la cueva en la lista del Patrimonio Mundial, al acreditarse el valor universal y excepcional por reunir los criterios establecidos.

Y por supuesto, señorías, para concluir, compartimos lo manifestado en lo concerniente a la oportunidad de establecer el diálogo y la cooperación necesarios con el Patronato, el Ayuntamiento de Nerja y con cuantas instituciones se consideren oportunas para obtener el mayor respaldo posible para el fin pretendido.

A este respecto, y habiendo ya manifestado que desde la fundación se trabaja, le anuncio que el Pleno del Ayuntamiento de Nerja, como no podía ser de otra manera, respaldará en plazo breve una moción planteada por quien le habla en su condición de Alcalde en términos similares a su iniciativa que en el día de hoy el Grupo Popular respalda.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Armijo.

Señorías, le corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Era intención del Presidente aplazar una solicitud que le iba a hacer de..., que se pudiera cumplir el acuerdo de la Junta de Portavoces en cuanto a que terminara la Comisión antes de las tres de la tarde. Sus señorías están haciendo el libre uso del tiempo que les otorga el Reglamento, no ha habido ninguna intervención que haya excedido ese tiempo; pero sí les quiero significar que, de no estar terminado el orden del día a las tres de la tarde, se suspenderá la sesión para continuarla por la tarde, tal y como lo habíamos dicho en la Junta de Portavoces.

En consecuencia, sus señorías pueden administrarse el tiempo, y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BUENO BELTRÁN

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar no consumir el tiempo.

Evidentemente, cualquiera que conozca la situación, cualquiera que conozca la cueva, cualquiera que conozca la zona, yo creo que no hace falta insistir mucho en la importancia y el interés turístico, cultural, arqueológico, geológico y de todo tipo sobre esta proposición no de ley que nos presenta Izquierda Unida. Pero tengo que comentar algunas cosas, porque, tal

como está planteada, creo que tiene algunos errores que creo que será conveniente corregir, y además dar información.

En primer lugar, no es el Gobierno quien promueve ante la UNESCO: para eso está el Gobierno de la nación, y, como es evidente en este tipo de declaraciones en que se debe de respetar un interés común entre las distintas autonomías y el Gobierno central, hay un previo acuerdo de relaciones, de ver prioridades, para intentar conseguir el máximo para el conjunto de la nación.

Y en ese acuerdo, en ese establecimiento, en estos momentos lo que hay establecido, y se lleva ya, pues, cerca de cinco años trabajando, presentando y haciendo muchas intervenciones, es para dotar a Úbeda y Baeza de esa característica, y eso es un acuerdo con el Gobierno central. Entonces, si existe ese acuerdo con el Gobierno central y ahora nosotros presentamos una proposición no de ley para desperdigar los esfuerzos, nos parece que, en su conjunto, como ya ha pasado anteriormente y que hay que aprender de lecciones anteriores, al final nos quedemos con ninguna, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Por lo tanto, creo que, en primer lugar, el Partido Popular, por la declaración que ha hecho aquí, se tendría que poner de acuerdo con el Partido Popular a nivel nacional para recoger prioridades. Y, en segundo lugar, hay también otra iniciativa con anterioridad, como es el caso de Niebla, que también en su momento lo aprobó el Parlamento, para poder darle curso. Aparte, la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, tiene establecido un protocolo en el que abre como un registro sobre las posibilidades, porque se conoce a la perfección, dentro de lo que es y de lo que significa este tipo de acontecimiento, cuáles son todas las normas y todas las disposiciones que son necesarias y precisas para poder establecerlo. Eso es intención de la Consejería abrirlo, en esta ocasión relativamente pronto para adoptar estrategias para otras listas posteriores, y en eso estamos.

Por lo tanto, nos parece que sería prudente, sin tener que... Porque nos veríamos obligado a votar que no a esta proposición no de ley, puesto que nos parece que no es la estrategia ni el camino adecuado para poder conseguir el objetivo que se persigue, retirar esta proposición no de ley, con objeto de que se establezcan previamente conversaciones con la Consejería de Cultura sobre sus posibilidades, y luego, pues establecer las prioridades que se consideren necesarias una vez que la propia Consejería, pues también abra el diálogo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Bueno Beltrán.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

No salgo de mi asombro, no entiendo nada. Un Parlamento como el andaluz puede tener en la Comunidad Autónoma cuatro, cinco o seis lugares para que sean declarados Patrimonio de la Humanidad, y luego hacer una gestión priorizando uno o dos, que nosotros no estamos en contra en lo de Úbeda y lo de Baeza, pero nunca es mal año por mucho trigo. ¿Cómo es posible que se diga «como tienen ustedes tanto, no le damos ninguno»? Pues si tienen ustedes seis, le damos uno. ¿Cuál quieren de los seis? Pues este primero, porque éste reúne mayor consenso de las fuerzas políticas andaluzas.

¿Pero cómo es posible que se diga que no a que la cueva de Nerja entre en ese banquillo, que es un tesoro para la provincia de Málaga? Yo le preguntaría al Grupo Socialista: ¿Ustedes han hablado con los socialistas de Málaga? ¿Ustedes entienden que el Grupo Socialista puede votar en contra de que la cueva de Nerja sea declarada Patrimonio de la Humanidad cuando le corresponda? Habrá un listado de sesenta en espera, o de setenta, y la Junta de Andalucía fijará sus prioridades ante el Gobierno de Madrid, y coordinará sus esfuerzos; pero cómo se puede decir no aprobamos nada hasta que no nos apruebe la UNESCO Úbeda y Baeza si han tenido España y muchos países sesenta o setenta peticiones y luego se van aprobando, cuando llega la hora, las que reúnen mayor consenso, porque no las van a aprobar todas: les dirán a cada país, bueno, que nosotros vamos a proceder a la aprobación ahora de un paquete en Europa, y a su país le corresponderían tres: digan ustedes qué tres son. Y nosotros tenemos sesenta o setenta lugares instando la Comisión de Cultura, el Ayuntamiento de Nerja...

Yo ahora tendría que llamar a todas las radios de Málaga para decirles que no se ha aprobado en la Comisión de Cultura del Parlamento andaluz que la cueva de Nerja sea declarada Patrimonio de la Humanidad, porque yo ya lo he dado como aprobado. Digo: «Esto se aprobará». Y dice: «Bueno, claro que se aprobará». Y digo: «De todas maneras, llamen ustedes después de la votación». Y ha llamado la Cadena Ser de La Axarquía, ha llamado *La Opinión*, ha llamado el diario *Sury* y ha llamado todo el mundo entendiendo que era una cosa natural, porque allí se ha publicado que los científicos han dicho que reúne condiciones, que el Ayuntamiento de Nerja y toda la Mancomunidad, la Diputación Provincial, están en esa línea, y no es para que se haga mañana ni para que se ponga por delante de Úbeda ni por delante de Baeza. Pero qué tontería es esa. ¿Quién ha dicho que, si la ponemos, ya no sacamos Baeza ni sacamos Úbeda? Yo no lo entiendo, no lo entiendo, no lo puede entender nadie, ni lo entenderá el Partido Socialista de Nerja, ni el Partido Andalucista de Nerja, ni Izquierda Unida de Nerja, ni el Partido Popular de Nerja: no lo entenderá nadie, no lo entenderá nadie en absoluto.

Usted pide, y luego priorice sobre lo que ha pedido porque no le van a dar todo lo que ha pedido. Si ha pedido

diez, pues le dicen: «Priorice usted uno». Se prioriza uno. Pero ¿que se vaya preparando un tesoro para la humanidad como es la cueva de Nerja? Vamos, yo estoy asombrado, como dicen los jóvenes, alucinando en colores, porque yo no esperaba esa reacción del Partido Socialista de no podemos meter uno porque ahora estamos sólo con Úbeda y Baeza y eso nos puede distraer.

Aquí no se distrae nadie. Esto se aprueba, se va con tiempo, se va..., está pedido, se mete en el curriculum de la cueva como patrimonio turístico... Está en la Comisión de Turismo también, y se dice: «Esta cueva, el Parlamento andaluz ha pedido a la UNESCO» —y ya lo decidirá la UNESCO el año que viene o dentro de cinco años— «que se declare Patrimonio de la Humanidad», y es un valor —aquí está el libro de la cueva de Nerja— de una belleza impresionante donde quiera que se presente. Ciento veinte científicos de 23 países: «Reúne condiciones para que se solicite». Y no decimos que se ponga por delante ni de Úbeda ni de Baeza ni de nadie, sino que se solicite.

Yo no sé si ustedes han hablado con los Diputados Socialistas de Málaga. Lo habrán hecho, y tendrán autonomía y autoridad política para rechazar esta proposición, que además está muy bien formulada. Ustedes propongan ante la UNESCO, a través del procedimiento legal correspondiente. Más debajo pone «con todas las instituciones», incluido el Gobierno central. ¿Quieren ustedes que hagamos una enmienda? Pues que se ponga que se insta al Gobierno central y se coordine con el Gobierno central. Si está hecha de manera impecable.

Yo espero que esto se apruebe, porque, desde luego, en Nerja no van a entender el voto contrario del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Señorías, concluido el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000295, relativa al nivel de protección para la iglesia mayor de La Encarnación en Motril -Granada-.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al nivel de protección para la Iglesia Mayor de la Encarnación en Motril, Granada, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor García Albarral, tiene la palabra.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

La cultura es el conjunto de rasgos que caracterizan el modo de vida de un pueblo, la manera de vivir juntos que tiene una sociedad. En este sentido, Andalucía tiene una antigua, rica y variada cultura que la caracteriza e identifica como una comunidad singular. Es el caso de la provincia de Granada y de la ciudad de Granada, de la población de Motril, donde se encuentra la Iglesia Mayor de la Encarnación, que es un edificio religioso integrado por dos grandes núcleos constructivos principales: nave principal y nave de crucero. La Iglesia Mayor de la Encarnación atestigua el paso de los siglos desde 1510 en la ciudad de Motril.

A lo largo del tiempo, a estos dos núcleos básicos, nave principal y nave de crucero, se fueron añadiendo diversas dependencias, que están bien estructuradas, y en la que el cuerpo principal, que fue la primitiva iglesia, está cubierto con sencillas bóvedas de aristas y la nave de crucero con bóvedas de cañón y cúpula baída.

Estilísticamente, en su arquitectura presenta una amalgama de estilos que desde su primera fábrica mudéjar pasa por el gótico final y renacentista hasta llegar al protobarroco y barroco. La antigua plaza de la iglesia, en el terreno oeste, conserva el empedrado, la primitiva puerta, restos del aljibe, un trozo de muralla, los restos de la antigua torre y el gran arco que definía la entrada del templo.

La cultura, señorías, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que debe basarse en los principios de la igualdad, la solidaridad, la participación y el equilibrio territorial. Nuestra sociedad evoluciona desde la diversidad de su patrimonio cultural. Éste es un ejemplo, la iglesia de La Encarnación.

Tratamos, pues, con esta iniciativa, de desarrollar la mayor cohesión cultural, social y territorial. Podría relatarle —escrito está en unos magníficos cuadernos— toda la historia de la Iglesia Mayor de Motril, con fotografías y con todo lo que detrás, desde ese año 1510, lleva en sus entrañas dicha Iglesia Mayor. Yo creo que, en aras a la brevedad del tiempo, creo que los rasgos que he puesto en conocimiento de sus señorías son suficiente argumento para apoyar esta iniciativa, que en su parte dispositiva viene a decir que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que estudie los valores artísticos y culturales de la Iglesia Mayor de la Encarnación de Motril y, en base a ello y dentro del marco actual de nuestro ordenamiento jurídico, se establezca la figura legal de protección que, de acuerdo con estos valores, le pueda ser de aplicación a esta joya que nace en 1510. Puedo decir que también ya hay un acuerdo estructurado entre la institución municipal y el Obispado de Granada para algunas remodelaciones de esta Iglesia Mayor de la Encarnación.

Por tanto, esperar el voto favorable de sus señorías y agradecerles atentamente esta exposición de este Diputado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Albarral.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez López, tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, como apuntaba el portavoz socialista, Motril atesora una serie de edificios religiosos de gran importancia, como la iglesia de La Victoria, la del Carmen, Los Capuchinos, ermitas como San Antonio o Nuestra Señora de las Angustias, y en especial el lugar donde está la patrona de Motril, y sobre todo el edificio que nos ocupa hoy, que es, precisamente, la Iglesia Mayor de la Encarnación.

Efectivamente, se trata de un edificio de gran interés, no exento de curiosidad histórica y artística por la amalgama de estilos, por los diferentes avatares que ha sufrido a lo largo de su historia, por su configuración religiosa-defensiva... Es decir, que históricamente, ya de entrada, el edificio encierra un enorme interés. Si a eso le añadimos que es una amalgama de estilos, desde el mudéjar, pasando por el gótico y el Renacimiento, e incluso tiene una serie de componentes barrocos, es otro añadido importante que habría que considerar.

Se pide en la proposición no de ley que se adecue una figura legal de protección que sea la más indicada y la más adecuada, en lo cual nosotros estamos de acuerdo. Y nosotros le sugeriríamos al ponente que, al mismo tiempo, se incluyera, si lo cree válido y lo cree de manera conveniente, el que se pudieran realizar algunas obras de mejora del templo en sí, ¿no?, porque, según los técnicos, según las personas que han estudiado y han hecho una ficha de diagnóstico de la edificación, necesita una serie de actuaciones, sobre todo en el interior, precisamente para realzar su belleza y para detener el grado de deterioro que algunas partes del mismo actualmente presenta.

No obstante, y aun a pesar de lo que se ha dicho, nosotros estamos totalmente a favor de la propuesta esgrimida por el portavoz socialista, la vamos a apoyar, y lo que deseamos es que ese grado de protección sea el máximo y coadyuve, de alguna manera, a mejorar y poner en valor este monumento tan importante para la ciudad de Motril y para la costa granadina.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Para cerrar el debate por el Grupo parlamentario autor de la iniciativa, el señor García Albarral, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, y agradecer el apoyo al Grupo Popular a esta iniciativa, aquí presente en esta Comisión.

Y, evidentemente, este edificio, símbolo de Motril, presenta hoy, en la actualidad, algunas deficiencias que, en aras de la conservación de nuestro patrimonio, deberían subsanarse. Pero he comentado anteriormente que ya hay en este tema suscrito un acuerdo entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Motril y el Obispado de Granada para subsanar estas deficiencias. Por eso, en la parte dispositiva lo que pedimos es esa resolución al Parlamento, el instar al Gobierno andaluz para que la proteja con la figura de aplicación que, según el estudio, determine los valores aparecidos.

En resumidas cuentas, pretendemos con esta iniciativa proteger y conservar nuestro extraordinario patrimonio cultural; cohesionarnos en el respeto a la diversidad, en igualdad de derechos y oportunidad; conseguir la calidad de vida que posibilita el desarrollo sostenible, y, sobre todo, crear espacios de libertad para la expresión creativa, donde el ciudadano sea el eje central de todo el proceso cultural desde su individualidad o desde su acción colectiva.

Por tanto, termino agradeciendo el apoyo a esta iniciativa política.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Albarral.

Señorías, concluido el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000313, relativa a restos prehistóricos de El Gandul en Alcalá de Guadaira -Sevilla-.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos a la siguiente, relativa a restos prehistóricos de El Gandul, en Alcalá de Guadaira, Sevilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, la señora Atoche Navarro tiene la palabra.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En la ciudad de Alcalá de Guadaira encontramos la zona arqueológica de El Gandul, conformada por

un conjunto de elementos arqueológicos que abarcan una cronología de más de cuatro mil años y un paisaje que es el resultado de la interacción hombre-medio durante el período del Holoceno.

Desde la Prehistoria hasta Edad Media fue ocupada por comunidades agrícolas, y más tarde también tuvo poblamiento urbano, aunque actualmente apreciamos el uso y la explotación a los que se ha sometido el lugar, desde el pastoreo extensivo hasta su uso militar, pasando por usos agrícolas y de canteras.

Entre los elementos más antiguos que podemos apreciar en El Gandul apreciamos los enterramientos megalíticos que datan del tercer milenio antes de nuestra era. A la Edad del Bronce pertenecen espacios de hábitats, como es La Mesa de El Gandul, donde se han constatado fases de ocupación humana estables en el sector denominado El Turuñuelo, de donde hay indicios de carácter numismático de épocas cartaginesas durante la segunda guerra púnica. También se constatan restos evidentes de la época romana, tanto en ocupación estable como de carácter urbano. Lo apreciamos en restos cerámicos que indican la presencia de grupos humanos, así como restos de cisternas, cimentaciones de templos y las huellas de un anfiteatro labradas a extramuros de la ciudad de Alcalá de Guadaira.

Las necrópolis romanas más próximas a la ciudad son las más expoliadas o las peor conocidas, aunque podemos afirmar que predominan los enterramientos de incineración con fosa simple e individual del siglo primero de nuestra era. Prueba de ello es el mausoleo circular de Las Canteras, de carácter monumental.

La Dirección General de Bienes Culturales declaró el 15 de octubre de 1991 Bien de Interés Cultural la zona arqueológica de El Gandul en Alcalá de Guadaira, con independencia de la naturaleza o cronología de los vestigios arqueológicos que lo conforman, aunque se limita al aspecto de protección jurídica y no a la intervención conservadora y arqueológica.

Señorías, desde el punto de vista del medio natural quiero resaltar la singularidad del paisaje de esta zona catalogada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Sevilla dentro de la zona de Los Alcores. Canteras históricas, túmulos funerarios, restos de construcciones históricas, vías férreas abandonadas, sendas y caminos, hacen que estemos ante un caso paradigmático del paisaje con un fuerte componente cultural, actualmente marcado por la erosión, con un gran deterioro ambiental de la zona arqueológica de El Gandul.

Señorías, las extracciones de áridos con remociones incontroladas de la tierra; la explotación de recursos hídricos superficiales generando pérdidas del sedimento fino y sustrato herbáceo; la pérdida de suelo por la acción de las aguas de escorrentía por la acumulación de sedimentos; la actividad arqueológica no selectiva con métodos más bien destructivos; la expoliación generalizada; la edificación del medio rural; el tránsito incontrolado de vehículos pesados fuera de los caminos —carros

de combate, trastores, etcétera—; la eliminación de setos naturales, eliminación de monte bajo y la reducción de pasos adeshados, hacen todo ello necesario y urgente la conservación de este bien público impidiendo su privatización, toda vez que la zona militar ha quedado desocupada y hay más riesgo de expolio y vandalismo, a pesar de que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra hace grandes esfuerzos por su conservación.

En el sitio denominado Las Canteras se encontraba últimamente el acuartelamiento Víctor Lago, del regimiento Soria número 9, y junto a él se encuentra la fábrica de tanques de la empresa pública Santa Bárbara Blindados, y los terrenos circundantes fueron utilizados como zona de práctica de tiro. Tras la penúltima reestructuración del Ejército español, las instalaciones han sido abandonadas y el Ayuntamiento, desde 1997, ha solicitado la cesión de los terrenos para uso público y social, compaginando su debida conservación de los valores ecológicos y arqueológicos. Tenemos conocimiento de la intención del Gobierno central de ceder parte de los terrenos a la empresa de Santa Bárbara Blindados, y ello nos parece que perjudicaría gravemente los valores de la zona arqueológica de El Gandul en Alcalá.

Hay que poner en marcha procedimientos de actuaciones sistemáticas y permanentes, así como fomentar la investigación y conservación de los restos arqueológicos existentes en esta zona. Por lo tanto, va en este sentido nuestra proposición no de ley, que espero sea apoyada favorablemente por todos los Grupos aquí presentes en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Atoche Navarro.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para manifestar el apoyo y, por tanto, el voto favorable del Grupo Parlamentario Mixto a la petición que realiza el Grupo Parlamentario Socialista en torno al asentamiento prehistórico conocido como La Mesa de El Gandul, que en estos momentos, como saben sus señorías, es propiedad del Ministerio de Defensa, y para que se le dé traslado, en este caso a través del Gobierno andaluz, al Gobierno del Estado, a fin de conservar como bien público dicho yacimiento situado en los terrenos conocidos, repito, como La Mesa de El Gandul.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor García Trenado.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, esta proposición no de ley, que en su objetivo puede ser compartida, tiene, sin embargo, una carga en algunas cuestiones y unos errores en otras que hacen que haya que puntualizar todos y cada uno de sus puntos. Porque se está haciendo..., bueno, pues un canto al sol sobre la necesidad de determinadas actuaciones entre el Gobierno de la nación, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, las actuaciones del propio Gobierno de la Comunidad, cuando hay un hecho real y concreto: la protección del yacimiento le corresponde a la Consejería de Cultura, la protección. Y lo tiene en su mano, independientemente de quién sea el titular del terreno. Es decir, la protección que la ley le permite, bien como yacimiento arqueológico o del tipo máximo que la Consejería prevea, hace imposible el uso que ponga en riesgo y peligro el yacimiento.

Por lo tanto, en vez de traer esta proposición aquí, lo primero que tenían que hacer la Consejería y el partido político que da lugar a ella y los partidos que la sustentan es ejercer con sus responsabilidades. Y sus responsabilidades son establecer clara y nítidamente, pues el tipo de protección que quieren para ese yacimiento en base a su importancia, primera cuestión. Por lo tanto, si alguien pone en riesgo y peligro, como se ha hecho un análisis catastrófico de la situación, el yacimiento, es que no cumple con su responsabilidad, con su obligación, e que no lo protege adecuadamente, primera cuestión.

Segunda cuestión. Aquí habrá que tener dos cosas encima de la mesa claras: una, si queremos simple y llanamente que desaparezca la actividad de la zona, o queremos preservar los puestos de trabajo de Santa Bárbara Blindados haciendo compatibles determinadas zonas, que no sufra el yacimiento arqueológico destrucción con la presencia de la empresa allí y con la presencia y actividad de sus trabajadores. Por lo tanto, ésa es la segunda cuestión. Y eso, a lo mejor, lleva a que parte del terreno, como se ha señalado, pase a propiedad de la empresa, con lo cual impide el aprobar el último párrafo del punto primero, que es «impidiendo su privatización», porque si queremos mantener y el Estado quiere potenciar Santa Bárbara, porque es voluntad del municipio del Alcalá también la potenciación de Santa Bárbara Blindados en su zona, pues, obviamente, el último punto no puede ser aprobado.

Y, hombre, yo entiendo que está muy bien que el resto del terreno no necesario para la actividad industrial, pues pueda ser motivo de una negociación entre el Ayuntamiento y el Gobierno de la nación,

evidentemente. Una negociación que no tiene que ser obligatoriamente la cesión: puede ser cesión o permuta, dependiendo de la negociación que se produzca. Y cerrar en este Parlamento la cuestión sólo a la cesión, pues es condenar a una negociación, de entrada, a un camino difícil en el que probablemente sea muy complicado llegar a un acuerdo final.

Por lo tanto, yo, en representación de mi Grupo, creo que..., hago las enmiendas *in voce* que he planteado.

No voy a tocar el punto 3, pero simplemente digo que lo único que manifiesta es la falta de compromiso de la Consejería, porque no sería necesario. La Consejería, por ley, tiene que aplicar la protección adecuada al yacimiento, pero, en fin, como lo que abunda no es malo, pues se puede dejar, pero, en cualquier caso, no hace falta negociar con el Ayuntamiento nada.

Y, desde luego, en el punto 1, para que nosotros pudiéramos votar favorablemente, debe desaparecer lo de «impidiendo su privatización», y en el punto 2 habría que introducir «para la cesión o permuta de los citados terrenos». Si esto se admitiera, nosotros votaríamos favorablemente; si esto no se admite, desgraciadamente, no podemos apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Atoche Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Desde luego, no pertenezco a esta Comisión, vengo por ser vecina de Alcalá de Guadaíra, y, desde luego, de catastrofismo nada. Ya hubo hace una semana un programa en Canal Sur, grabado en estas instalaciones, y nosotros, desde luego, mantenemos el traslado al Gobierno de la nación de la voluntad de este Parlamento para conservar como bien público el campamento de Las Canteras, situado en los terrenos conocidos como Mesa de Gandul, impidiendo su privatización, nos mantenemos en ello.

Y quiero explicar que este enorme yacimiento cuenta con la ayuda de la Consejería de Cultura, que está apoyando iniciativas para salvaguardar los valores culturales de estos citados terrenos, y la Consejería de Cultura está trabajando en dos líneas: una, el expediente de catalogación específica de la zona —y tengo la relación de todo lo que está haciendo—, y, por otro lado, actuaciones que favorecen la difusión de este rico patrimonio en el territorio que estamos hablando en cuestión.

Así que la Consejería está trabajando, va a seguir trabajando, y lo que queremos es que el Ministerio correspondiente, pues ceda los terrenos públicos, porque algunos son privados, y lo que queremos

es el uso público de lo que de verdad tiene valor arqueológico, y eso no vamos a perder ni un minuto más en la defensa de este patrimonio público para Alcalá de Guadaíra y que se negocie con el Ayuntamiento, que es el que ahora mismo está preocupado por ello.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Atoche Navarro.

Señorías, concluido el debate de la iniciativa, pasamos a su votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000020, relativa a declarar de interés turístico la Semana Santa de Guadix

El señor PRESIDENTE

—Pasamos, señorías, a la siguiente proposición no de ley, relativa a declarar de interés turístico la Semana Santa de Guadix, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo trae a esta Comisión una iniciativa de impulso y reconocimiento acerca de la Semana Santa de Guadix, que en los últimos años se ha hecho con un merecido hueco en el rico muestrario que ofrece la Semana Santa andaluza.

Esta Semana Santa hunde sus raíces en la Edad Moderna. Concretamente desde el siglo xv, y, sobre todo, durante el siglo xvi, la presencia en la ciudad de cofradías de penitencia está documentada, debido a una serie de obras que han ido apareciendo en los últimos años. Desde sus orígenes, y a pesar de los avatares históricos que han dificultado su existencia —guerras, desamortizaciones varias, expolios, etcétera—, las cofradías accitanas han reunido un amplio y magnífico patrimonio histórico, documental y material que está hoy en día a disposición de todas las personas que se acercan a contemplarla.

En los últimos años, esta Semana Santa es punto obligado de referencia y de encuentro para todos aquellos que desean contemplar una conjugación perfecta entre historia, arte, patrimonio y pasos procesionales. En ella participan directamente varios miles de personas que han conseguido mantener su esencia e idio-

sincrasia sin renunciar, por supuesto, a determinados influjos externos, especialmente en lo que respecta a la eclosión del movimiento costalero.

Entre el Domingo de Ramos y el de Resurrección desfilan por las calles de Guadix sin solución de continuidad 14 cofradías y 20 pasos. Magníficas imágenes que dan impronta propia a esta Semana Santa y obras clásicas y contemporáneas se conjugan, y podemos contemplar tallas de Torcuato Ruiz del Peral, de Antonio Castillo Lastrucci o de José Manuel Bonilla Cornejo.

Las perspectivas que ofrece la ciudad para presenciar los desfiles profesionales son innumerables: la alcazaba árabe, murallas y torreones, las cuevas, la catedral, el entorno del casco histórico, la plaza de La Constitución, los diversos palacios existentes, etcétera, y todo ello junto con el encanto de sus calles, plazas y plazoletas de honda raíz árabe.

Todo este conjunto y todo lo que hoy en día significa la Semana Santa para esta ciudad han posibilitado que su significación, su prestigio, aumente cada año, y también se haya impulsado la visita de turistas que se acercan a la ciudad para contemplar estos desfiles procesionales, disfrutar de su gastronomía y, por supuesto, de su amplio y magnífico patrimonio histórico y monumental.

Por todo ello, proponemos al Consejo de Gobierno la declaración de la Semana Santa de Guadix como fiesta de interés turístico, e incluir, al mismo tiempo, esta Semana Santa en todas las guías, folletos, publicaciones y similares que dependan de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López, por su brevedad.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Mixto, vamos a votar favorablemente a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, si bien hacerle dos apreciaciones y correspondiente enmienda en voz, que creo convenientes, sobre todo porque aclaran mucho más y refuerzan mucho más el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular.

Conforme a la orden que en su día realizó y publicó la Consejería de Turismo y Deporte, de lo que se trata es de declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía a aquellas fiestas, actos, conmemoraciones que se llevan a cabo en los distintos lugares de nuestra geografía. Por lo tanto, haría una enmienda en voz en que quedaría el primer punto: «Declarar de interés turístico nacional de Andalucía la Semana Santa de Guadix», y en el segundo punto, creo que para también

centrar la petición del Grupo Parlamentario Popular, hacer también una enmienda que quedaría de la siguiente manera: «Incluir la Semana Santa de Guadix en todas las publicaciones de tipo cultural y turístico que dependan de la Junta de Andalucía», ya que estamos hablando de una actuación turística y cultural, porque publicaciones que dependan de la Junta de Andalucía puede haber de tipo urbano, de tipo social y de cualquier otro, dependiendo de las Administraciones que lleven a cabo dichas publicaciones.

Voy a pasar a la Mesa a continuación las enmiendas y, si tiene a bien el Grupo Popular, incluirlas dentro su propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

Para posicionar a mi Grupo en torno a la proposición no de ley, iniciativa política que presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular; una iniciativa, como bien ha dicho su portavoz, de impulso y en la que el Grupo Socialista va a votar favorablemente.

Tiene constancia este Grupo del impulso que desde el Ayuntamiento de Guadix se está dando a la Semana Santa accitana y a todas su cofradías. Tenemos también conciencia de que el turismo en Andalucía hoy es la primera industria económica que tenemos, y, evidentemente, el realce que tiene la Semana Santa en Guadix.

Por todo ello, por su desarrollo turístico y por su desarrollo cultural, que también hace que, evidentemente, prime el desarrollo económico y social de una zona, como la zona norte de la provincia de Granada, que [*ininteligible*], evidentemente, de impulso, a petición también del Alcalde de Guadix, el señor Avilés, que se lo ha hecho a este Grupo parlamentario, y concretamente a este portavoz, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa política que trae aquí el Grupo Popular, esperando que, evidentemente, la parte dispositiva de esta iniciativa, como es la de declarar de interés turístico la Semana de Guadix, al mismo tiempo que de incluirla en todos los folletos y en todas las actividades que emanen de la Consejería de Turismo y Deporte, va a dar un impulso a aquella zona, por supuesto a sus ciudadanos y por supuesto a todas las personas que la visitan.

Por tanto, para terminar, mostrar nuestro apoyo y nuestro reconocimiento también al Ayuntamiento de Guadix, que está volcado con la Semana Santa de Guadix.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Albarral.
Señor Pérez López, para cerrar el debate tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.
Y muchas gracias a todo los Grupos políticos del Parlamento de Andalucía, que han tenido la sensibilidad de apreciar no sólo el interés que despierta la Semana Santa de Guadix, sino las potencialidades turísticas y, por supuesto, de fomento socioeconómico que puede conllevar esa declaración de interés turístico nacional, y, sobre todo, también el que la Semana Santa de Guadix aparezca en todas las publicaciones culturales y turísticas que genere la Junta de Andalucía. Y eso implica también el que aceptemos la enmienda del señor Chamorro.

Y, simplemente, y nada más, darles las gracias a todos por este apoyo a la iniciativa.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.
Señorías, vamos a pasar a dar lectura a la iniciativa... Previamente es necesario pedir la conformidad para la tramitación de la enmienda en voz —así se declara—, e igualmente, la conformidad del Grupo autor de la iniciativa, si está de acuerdo con la propuesta planteada por el Grupo Mixto.

En consecuencia, dada esa conformidad, quedaría redactada de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar de interés turístico nacional de Andalucía la Semana Santa de Guadix», y en el segundo punto: «Incluir la Semana Santa de Guadix en todas las publicaciones de tipo cultural y turístico que dependan de la Junta de Andalucía».

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000021, relativa al Plan para la Recuperación integral del Patrimonio de Loja.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la última del orden del día, relativa al Plan para la Recuperación Integral del Patrimonio de Loja, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, e igualmente el señor Pérez López tiene la palabra para defenderla.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.
Señorías, el Grupo Popular trae una iniciativa que trata de impulsar la recuperación integral del patrimonio de la ciudad de Loja; un patrimonio denso e importante como demuestra que hasta ahora tiene declarados como bienes de interés cultural la alcazaba, la iglesia de San Gabriel, el convento de Santa Clara, la Iglesia Mayor de la Encarnación —antigua Colegiata— y los jardines de Narváez, [ininteligible] el antiguo Pósito, la ermita de El Calvario, junto con una gran representación de edificios también de interés, como pueden ser la ermita de San Roque, la de Santa Catalina, el Ayuntamiento antiguo, el hospital de La Caridad de Cristo, el Caserón de los Alcaldes, ermita de La Caridad, ermita de Jesús Nazareno, antigua Casa de Cabildo, y numerosas casas solariegas y nobiliarias. Eso significa que estamos ante un patrimonio importante que necesita, igualmente, de una dotación económica importante y que necesita de un interés suficiente no sólo para ponerlo en valor, sino para dejarlo, pues al alcance, a la mano y la vista de todos los que acudan a visitarlo en la bella ciudad del poniente granadino, concretamente en Loja.

Es, sin duda, una iniciativa de impulso, y, sobre todo, echamos en falta, a pesar de que ha habido últimamente iniciativas de consideración, como puede ser la que se aprobó aquí sobre la alcazaba lojeña y otras que ha traído el Grupo Socialista; pero entendemos nosotros que la ciudad necesita de un impulso más decidido y de una actuación mucho más global, más de conjunto, para que sus frutos sean percibidos con mayor nitidez.

Por tanto, nuestro Grupo propone tres actuaciones: Primero, elaborar, por parte de la Junta de Andalucía, un plan bianual para la recuperación integral del patrimonio de la ciudad de Loja con una consignación de unos tres millones de euros. Aquí tengo que reconocer que es una cantidad que puede variar, porque la verdad es que no tenemos unos datos técnicos que puedan aconsejar si son tres, si son cinco, si son dos, los millones de euros.

En segundo lugar, que, en el plazo de seis meses, se concluyan todas las fichas de diagnóstico iniciadas en los últimos años, referentes al municipio de Loja, para proceder a su restauración inmediata, y tercero, que en el menor plazo posible de tiempo se concluyan los trámites administrativos precisos para declarar los edificios de El Pósito, ermita de El Calvario y Puente del Barranco de Riofrío.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Turno de posicionamiento por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto no va a votar ni va a apoyar favorablemente la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y lo digo por una cuestión importante para nosotros, que la hemos reiterado en muchas ocasiones en esta Cámara, ¿no?: el equilibrio territorial. Si se pretende por parte del Grupo proponente que haya una consignación de nada más y nada menos que tres millones de euros para llevar a cabo un plan bianual para la recuperación integral del patrimonio de la ciudad de Loja, pues no sabemos cómo en el resto de la provincia de Granada se van a llevar a cabo actuaciones de esta índole por parte de la Consejería, puesto que absorbería en su totalidad el presupuesto de la misma a tales efectos.

Y, en ese sentido, nosotros tendremos que estar con el equilibrio territorial y, además, con el plan que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura en este caso, está llevando en todas las actuaciones en torno a la recuperación del patrimonio de Loja, como así nos consta. De hecho, en su último punto dispositivo, el punto número 3, lo reconoce el propio Grupo Popular, cuando habla de los trámites administrativos para declarar BIC los edificios de El Pósito, ermita de El Calvario y el Puente del Barranco de Riofrío, en el que pide la conclusión. Sí, algo se está haciendo. Evidentemente habrá que acelerar los trámites, habrá que llevar a cabo cuántas actuaciones sean precisas a tal fin; pero, lógicamente, lo que no se puede es obviar lo que está también llevándose a cabo por parte de la Consejería de Cultura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor García Albarral.

El señor GARCÍA ALBARRAL

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Pérez López, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que hoy está fuera de lugar esta iniciativa. La Consejería de Cultura y el Grupo Socialista son conscientes de la relevancia que posee el patrimonio histórico conservado en la ciudad granadina de Loja. Por estas razones, y en función de la envergadura y amplitud del rico patrimonio que atesora Andalucía, y pese a las limitaciones presupuestarias vigentes, esta Consejería viene acometiendo varias actuaciones en Loja durante los últimos años. Yo ahora, posteriormente, se las voy a reseñar.

No obstante —y lo ha dicho el señor Chamorro—, una suma de tres millones de euros excede —y es totalmente sincero— notablemente los presupuestos disponibles para actuaciones de conservación del

patrimonio histórico de la provincia de Granada. La provincia de Granada, evidentemente, en aras a lo que entendemos el Grupo Socialista de la cultura, que debe basarse en los principios de igualdad, solidaridad, participación y equilibrio territorial, es Loja y son otras comarcas, evidentemente, aunque tenemos constancia —y en otras iniciativas, como usted bien ha dicho, que ha traído el Grupo Socialista se ha podido contrastar— del rico patrimonio que tiene Loja.

Aceptar esta iniciativa conllevaría la supresión de inversiones tanto en la provincia de Granada, en otras comarcas, como incluso en provincias y localidades andaluzas. Pero quiero resaltarle que es preciso destacar la restauración de la iglesia de La Encarnación, efectuada entre los años 1997 y 1998, con una inversión total de 36.372.590 pesetas. Otra importante actuación que esta Consejería viene acometiendo en Loja es la restauración de los lienzos de la zona sur de la alcazaba nazarí, que fue objeto de una iniciativa política que trajo aquí el Grupo Parlamentario Socialista, y que las obras dieron comienzo el 20 de enero. Va a tener una duración de 10 meses y el presupuesto va a ser de 262.572 euros. Asimismo, está previsto para el año 2003 el encargo de la redacción del proyecto técnico de la segunda fase de la restauración de la citada alcazaba, así como la financiación de la fecha del diagnóstico en su fase de redacción.

Con independencia de estas actuaciones, el convenio marco —porque es preciso destacarlo— que ha suscrito el 27 de diciembre de 1999 la Consejería con la Archidiócesis de Granada, para la mutua colaboración en materia de conservación de bienes de interés cultural en posesión de la mencionada archidiócesis, contempla la restauración también de un monumento importante, como es la iglesia de San Gabriel, en la ciudad de Loja. Para este fin, la Consejería de Cultura ya tiene preparada una fecha diagnóstica que va a servir como base para la inmediata redacción del proyecto de restauración durante el presente año 2003.

Por lo que respecta a la tramitación de los expedientes de protección de los monumentos citados en la proposición no de ley que usted presenta, hay que manifestar que está próxima su finalización. Ya se ha concluido la redacción de la documentación técnica necesaria, hallándose en trámite de audiencia pública los expedientes de BIC de El Pósito y de la ermita de El Calvario, y en proceso de catalogación genérica el Puente del Barranco de Riofrío.

En lo que respecta a la creación de un museo para la ciudad, hay que decir que las medidas de fomento previstas por la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico para Museos Andaluces se articulan en forma de subvenciones y según establece el artículo 9.5 del Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada mediante Decreto 285/1995, de 28 de noviembre. La inscripción o, en su caso, la anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía se considerará requisito imprescindible para recibir ayudas o subvenciones de la Junta de Andalucía. La Orden del 7 de febrero de

1997 regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los museos locales y, al amparo de dicha orden, se realiza anualmente la convocatoria pertinente. También decirle que el Ayuntamiento de Loja tiene un museo municipal de reciente creación, si bien todavía no ha solicitado su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía, que yo creo que la Corporación lo hará en breves fechas.

Por todo lo expresado, no vamos a apoyar esta iniciativa, que hoy, creo, está fuera de lugar en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Albarral.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Lamentando que algunos Grupos políticos no van a apoyar la iniciativa, especialmente porque se trata de una iniciativa de impulso. En segundo lugar, porque el Grupo Parlamentario Popular nunca ha negado —y así lo hemos reconocido— que se estén dando, haciendo y acometiendo actuaciones interesantes en la ciudad de Loja. Pero, desde luego, esta iniciativa sí se debe presentar en tiempo y forma... Tener en cuenta, por ejemplo, que el antiguo Pósito está incoado su expediente para la creación de BIC desde el 26 de junio de 1982; estamos en el 2003. Veinte años incoando un expediente. Ermita de El Calvario. Se inicia el procedimiento en 1985: estamos 18 años pendientes de incoar un expediente. Y así podría seguir con otra serie de expedientes incoados en la ciudad

de Loja que duermen el sueño de los justos desde hace veinte años, lo cual nos parece a nosotros que, como ahora, a estas alturas, no se traiga aquí una iniciativa para impulsar esas actuaciones, pues yo no sé cuándo lo vamos a hacer.

Decirle también —y ya lo habíamos adelantado— que nosotros habíamos previsto una inversión que está sujeta, obviamente, a que sea dilatada en el tiempo —puede ser un plan bianual, puede ser un plan anual—, y también era una cantidad estimativa: no sabemos si pueden ser tres millones o, al hilo precisamente de esas actuaciones, aumente o disminuya. Pero lo que sí tenemos en cuenta es la inquietud de los lojeños por que su patrimonio histórico-artístico esté cuanto antes puesto en valor y, desde luego, sí hemos recogido también una petición expresa de los lojeños para que el museo de la ciudad tenga un reconocimiento regional, un reconocimiento de la propia Consejería de Cultura, que hasta ahora no lo tiene.

Por tanto, entendemos nosotros que hay motivos suficientes para mantener la iniciativa y pedir a los demás Grupos que se sumen a ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señorías, vamos a proceder a votar la iniciativa. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, agradeciendo el esfuerzo de todos los portavoces por haber cumplido el horario pactado en la Junta de Portavoces, lo cual creo que debe de ser un ejemplo para sucesivas sesiones, se levanta la sesión.